



## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L.U.

(Sociedad constituida en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)

### "Programa de Pagarés vinculado a la sostenibilidad Aludium 2024"

Saldo vivo máximo: 50.000.000.-€

#### DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA

Aludium Transformación de Productos, S.L.U. ("Aludium" o el "Emisor") sociedad limitada unipersonal constituida bajo la legislación española, con domicilio social en barrio Ibarguren, carretera San Sebastian Bilbao, Km 89.7., 48340 Amorebieta, Vizcaya (España), inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 5.534, folio 66, hoja número BI66019 y con Número de Identificación Fiscal B-83727255 y código LEI 5493007P1WO39TN71P09, solicitará la incorporación de los pagarés (los "Pagarés") de acuerdo con lo previsto en el documento base informativo de incorporación (el "Documento Base Informativo") y que se emitirán con cargo al programa de Pagarés (el "Programa") al Mercado Alternativo de Renta Fija ("MARF").

Los Pagarés que se emitan al amparo del Programa tendrán la consideración de pagarés vinculados a la sostenibilidad, al estar ligados a unos criterios de carácter sostenible de conformidad con los Sustainability-Linked Bond Principles ("SLBP"), tal y como han sido publicados en junio de 2020 por la International Capital Markets Association (ICMA) y actualizados en junio de 2023. El Programa de Pagarés estará certificado con la "Second-Party Opinion" otorgada por parte de Anthesis Group (la "Agencia de Rating ASG"). En este sentido, Anthesis Group ha proporcionado una opinión favorable sobre el Marco de Sostenibilidad (tal y como se define en la sección 2.6 del Programa), certificando que cumple con los componentes SLBP.

MARF es un Sistema Multilateral de Negociación ("SMN") y no un mercado regulado, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "LMVSI"). Este Documento Base Informativo es el documento requerido por la Circular 2/2018 de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el MARF (la "Circular 2/2018").

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta correspondiendo la llevanza de su registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear") que, junto con sus entidades participantes, será la encargada de su registro contable.

**Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos. Lea la sección 1 de factores de riesgo de este Documento Base Informativo.**

**MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con este Documento Base Informativo, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la Circular 2/2018.**

Los Pagarés que se emitan bajo el Programa se dirigen exclusivamente a: (i) personas de los Estados pertenecientes al Espacio Económico Europeo ("EEE") que tengan la condición de "inversores cualificados", de conformidad con la definición prevista en el artículo 2.e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el "Reglamento de Folletos"); y (ii) en particular, en España, a "contrapartes elegibles" y "clientes profesionales", según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE ("MiFID II") y en su normativa de desarrollo (incluyendo los artículos 194 y 196 de la LMVSI).

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Pagarés o de permitir la posesión o distribución de este Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta donde sea requerida actuación para tal propósito. Este Documento Base Informativo no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores. Este Documento Base Informativo no es una oferta pública de venta de valores ni la solicitud de una oferta pública de compra de valores, ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable. En particular, este Documento Base Informativo no constituye un folleto informativo aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV"). La emisión de los Pagarés que se emitan bajo el Programa no constituye una oferta pública que requiera la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo de conformidad con el artículo 35 de la LMVSI en relación con el artículo 1, apartado 4, del Reglamento de Folletos.

**ENTIDAD  
COLABORADORA**



**BANCA MARCH, S.A.**  
Avenida Alejandro Roselló, 8  
07002, Palma de Mallorca  
(España)

**ASESOR REGISTRADO**



**BANCA MARCH, S.A.**  
Avenida Alejandro Roselló, 8  
07002, Palma de Mallorca  
(España)

**AGENTE DE PAGOS**



**BANCA MARCH, S.A.**  
Avenida Alejandro Roselló, 8  
07002, Palma de Mallorca  
(España)

**AGENCIA ASG**



**ANTHESIS GROUP**  
Gran Vía, 63, 3º dcha,  
Centro,  
28013, Madrid  
(España)

La fecha de este Documento Base Informativo es 5 de junio de 2024

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Un potencial inversor no debería basar su decisión de inversión en información distinta a la que se contiene en este Documento Base Informativo.

La Entidad Colaboradora no asume ninguna responsabilidad por el contenido del Documento Base Informativo. La Entidad Colaboradora ha suscrito un contrato de colaboración con el Emisor para la colocación de los Pagarés sin asumir ningún compromiso de suscripción de los Pagarés, sin perjuicio de que la Entidad Colaboradora podrá adquirir, en nombre propio, una parte de los Pagarés.

**NO SE HA LLEVADO A CABO NINGUNA ACCIÓN EN NINGUNA JURISDICCIÓN A FIN DE PERMITIR UNA OFERTA PÚBLICA DE LOS PAGARÉS O LA POSESIÓN O DISTRIBUCIÓN DE ESTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO O DE CUALQUIER OTRO MATERIAL DE OFERTA EN NINGÚN PAÍS O JURISDICCIÓN DONDE SEA REQUERIDA ACTUACIÓN PARA TAL PROPÓSITO. ESTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO NO HA DE SER DISTRIBUIDO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE TAL DISTRIBUCIÓN SUPONGA UNA OFERTA PÚBLICA DE VALORES. ESTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO NO ES UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE VALORES NI LA SOLICITUD DE UNA OFERTA PÚBLICA DE COMPRA DE VALORES, NI SE VA A REALIZAR NINGUNA OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA OFERTA O VENTA SEA CONSIDERADA CONTRARIA A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

**EL MERCADO DESTINATARIO SERÁ ÚNICAMENTE CONTRAPARTES ELEGIBLES Y CLIENTES PROFESIONALES**

Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación de los Pagarés como instrumentos financieros o "producto" (en el sentido que a este término se da en MiFID II) que ha de llevar a cabo el Emisor en su condición de "productor", tras la evaluación del mercado destinatario de los Pagarés se ha llegado a la conclusión de que: (i) el mercado destinatario de los Pagarés está constituido únicamente por "*contrapartes elegibles*" y "*clientes profesionales*", según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en MiFID II y en su normativa de desarrollo (incluyendo los artículos 194 y 196 de la LMVSI) y (ii) todos los canales de distribución de los Pagarés a contrapartes elegibles y clientes profesionales son adecuados.

Toda persona que tras la colocación inicial de los Pagarés ofrezca, venda, ponga a disposición de cualquier otra forma o recomiende los Pagarés (el "**Distribuidor**") deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario definido para este producto. No obstante, todo Distribuidor sujeto a MiFID II será responsable de llevar a cabo su propia evaluación del mercado destinatario con respecto a los Pagarés (ya sea aplicando la evaluación del mercado destinatario del Emisor o perfeccionándola) y de determinar los canales de distribución adecuados.

## PROHIBICIÓN DE VENTA A INVERSORES MINORISTAS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Los Pagares no están destinados a su oferta, venta o cualquier otra forma de puesta disposición, ni deben ser ofrecidos, vendidos a o puestos a disposición de inversores minoristas en el EEE. A estos efectos, por "inversor minorista" se entiende una persona que se ajuste a cualquiera de las siguientes definiciones o a ambas: (i) cliente minorista en el sentido previsto en el apartado (11) del artículo 4(1) de MiFID II; o (ii) cliente en el sentido previsto en la Directiva (UE) 2016/97, siempre que no pueda ser calificado como cliente profesional conforme a la definición incluida en el apartado (10) del artículo 4(1) del MiFID II. En consecuencia, no se ha preparado ninguno de los documentos de datos fundamentales exigidos por el Reglamento (UE) nº 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros (el "**Reglamento 1286/2014**") a efectos de la oferta o venta, o puesta a disposición de los Pagares a inversores minoristas en el EEE y, por tanto, cualquiera de dichas actividades podría ser ilegal en virtud de lo dispuesto en el Reglamento 1286/2014.

## **OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE**

### **ESTIMACIONES FUTURAS**

Este Documento Base Informativo puede incluir declaraciones que son, o pueden considerarse, declaraciones prospectivas. Estas declaraciones prospectivas incluyen, pero no se limitan a, todas las declaraciones que no sean hechos históricos contenidos en este Documento Base Informativo, incluyendo, sin limitación, las relativas a la futura situación financiera y los resultados de las operaciones del Emisor, su estrategia, planes, metas y objetivos, la evolución futura de los mercados en los que el Emisor opera o pretende operar o los cambios regulatorios previstos en dichos mercados. Estas declaraciones prospectivas pueden identificarse por el uso de términos como "objetivo", "anticipar", "creer", "continuar", "podría", "estimar", "esperar", "prever", "orientar", "pretender", "es probable que", "puede", "planear", "potencial", "predecir", "proyectar", "debería" o "hará" o el negativo de dichos términos u otras expresiones o terminología similares.

Por su naturaleza, las declaraciones prospectivas implican riesgos e incertidumbres porque se refieren a acontecimientos y dependen de circunstancias que pueden o no ocurrir en el futuro. Las declaraciones prospectivas se refieren únicamente a la fecha de este Documento Base Informativo y no son garantía de resultados futuros y se basan en numerosas suposiciones. Los resultados reales de las operaciones de la empresa, su situación financiera y la evolución de los acontecimientos pueden diferir de los indicados en las declaraciones prospectivas o sugeridos por ellas (y ser más negativos). Una serie de factores podría hacer que los resultados y la evolución del Emisor difieran material y sustancialmente de los expresados o sugeridos en las declaraciones prospectivas, incluyendo, sin limitación, las condiciones económicas y empresariales generales, las condiciones del mercado, las condiciones de salud pública, las tendencias de la industria, la competencia, los cambios en la legislación o la reglamentación, los cambios en los regímenes fiscales o el régimen de planificación del desarrollo, la disponibilidad y el coste del capital, las fluctuaciones monetarias, los cambios en su estrategia empresarial, la incertidumbre política y económica y otros factores, incluyendo, sin limitación, los incluidos en la sección "Factores de riesgo" más adelante.

Salvo que lo exija la ley, el Emisor no asume ninguna obligación de actualizar las declaraciones prospectivas para reflejar acontecimientos o circunstancias posteriores a la fecha de este documento o para reflejar la ocurrencia de acontecimientos o circunstancias previstos o imprevistos. Dada la incertidumbre inherente a las declaraciones prospectivas, se advierte a los posibles inversores que no se basen indebidamente en ellas y que realicen sus propias evaluaciones en relación con su inversión.

Los inversores deben leer la sección titulada "Factores de riesgo" de esta nota informativa para obtener un análisis más completo de los factores que podrían afectar al Emisor o a los Pagarés.

### **REDONDEO DE CIFRAS**

Algunas cifras de este Documento Base Informativo, incluyendo información financiera, de mercado y cierta información operativa, han sido redondeadas para facilitar su comprensión. En consecuencia, la suma de las cifras indicadas en una columna o fila de un cuadro puede no coincidir exactamente con la cifra total indicada para la columna o fila en cuestión, y la suma de algunas cifras expresadas en forma de porcentaje puede no coincidir exactamente con el porcentaje total indicado.

## ÍNDICE

1. RIESGOS .....	8
2. DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA DEL EMISOR, CON SU DOMICILIO Y DATOS IDENTIFICATIVOS ....	18
3. DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE VALORES .....	28
4. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN .....	28
5. FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF .....	28
6. SALDO VIVO MÁXIMO .....	29
7. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS VALORES. NOMINAL UNITARIO .....	30
8. PAGARÉS VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD .....	30
9. LEGISLACIÓN SEGÚN LA CUAL SE HAN CREADO LOS VALORES .....	30
10. REPRESENTACIÓN MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA .....	30
11. DIVISA DE LAS EMISIONES .....	31
12. CLASIFICACIÓN DE LOS PAGARÉS. ORDEN DE PRELACIÓN .....	31
13. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS PAGARÉS Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS PAGARÉS Y PARA SU ENTREGA .....	31
14. FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA .....	31
15. TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO .....	31
16. ENTIDADES COLABORADORAS .....	35
17. AGENTE DE PAGOS Y ENTIDADES DEPOSITARIAS .....	35
18. PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS VALORES. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN .....	35
19. PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL .....	36
20. PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN .....	36
21. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA .....	36
22. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES .....	36
23. FISCALIDAD DE LOS VALORES .....	36
24. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO .....	45
25. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, ASEGURAMIENTO DE LA EMISIÓN .....	45
26. COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORIA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR EN RELACIÓN CON LA FORMALIZACIÓN DEL PROGRAMA .....	45
27. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LOS PAGARÉS AL MARF .....	45
28. CONTRATO DE LIQUIDEZ .....	46
ANEXO I .....	48

**DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS  
AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA**

## **1. RIESGOS**

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos. Los potenciales inversores deben analizar atentamente los riesgos descritos a continuación, junto con el resto de la información contenida en este Documento Base Informativo antes de invertir en los Pagarés. En caso de materializarse alguno de estos riesgos, la actividad, la situación financiera, los resultados de explotación del Emisor y la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento podrían verse afectados de forma adversa y, como consecuencia, el precio de mercado de los Pagarés podría disminuir, ocasionando la pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El Emisor considera que los factores descritos a continuación representan los riesgos principales o materiales inherentes a la inversión en los Pagarés, pero el impago de los Pagarés en el momento del reembolso puede producirse por otros motivos no previstos o no conocidos. En la mayoría de los casos, los factores descritos representan contingencias, que pueden producirse o no y el Emisor no se encuentra en disposición de emitir una opinión acerca de la probabilidad de que dichas contingencias lleguen a materializarse.

El Emisor no garantiza la exhaustividad de los factores descritos a continuación. Es posible que los riesgos e incertidumbres descritos en este Documento Base Informativo no sean los únicos a los que el Emisor se enfrenta y que pudieran existir riesgos e incertidumbres adicionales, actualmente desconocidos o que en estos momentos no se consideren significativos, que por sí solos o junto con otros (identificados en este Documento Base Informativo o no) potencialmente pudieran causar un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera, los resultados de explotación del Emisor y la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento y que ello pudiera, en consecuencia, resultar en una disminución del precio de mercado de los Pagarés y/u ocasionar una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El orden en el que se presentan los factores de riesgo expuestos a continuación no es necesariamente una indicación de la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen, de la potencial importancia de los mismos, ni del alcance de los posibles perjuicios para las actividades, los resultados o la situación financiera del Emisor y/o para los Pagarés.

### **1.1. Riesgos específicos del Emisor y de su sector de actividad**

#### **1.1.1. Riesgo derivado de la situación macroeconómica y el escenario de elevada inflación**

Existen numerosos factores que afectan y que pueden seguir afectando a la economía y a los mercados financieros en los próximos meses, que han dado lugar a un contexto de incertidumbre macroeconómica con importantes repercusiones económicas y financieras. El incremento del coste de la vida, el endurecimiento de las condiciones financieras en la mayoría de las regiones, los efectos de la pandemia Covid-19, la guerra entre Rusia y Ucrania y los conflictos entre Israel y Palestina, entre otros, han exacerbado las presiones inflacionistas que antes habían afectado a los mercados de materias primas, y están lastrando la actividad económica.

De acuerdo con el Banco Central Europeo ("**BCE**") (informe "*Proyecciones económicas elaboradas por los expertos del BCE para la zona euro, marzo 2024*"), los indicadores coyunturales apuntan a un estancamiento de la economía de la zona euro, en un contexto caracterizado por las condiciones de financiación restrictivas, la escasa confianza y las pérdidas de competitividad. Sin embargo, se proyecta que el crecimiento económico repunte gradualmente a medida que aumente la renta real disponible, en un contexto de menor inflación y sólido crecimiento de los salarios. A medio plazo, la recuperación también se verá respaldada por la desaparición gradual de los efectos del endurecimiento de la política monetaria del BCE. En conjunto, se espera que el crecimiento anual del PIB real se sitúe, en promedio, en el 0,6 % en 2024 y que aumente hasta el 1,5 % en 2025 y el 1,6 % en 2026. Por lo que respecta a España, de conformidad con las proyecciones del Banco de España en su informe "*Proyecciones macroeconómicas de la economía española*" (marzo 2024), se estima que el crecimiento del PIB de nuestro país, que en 2023 alcanzó el 2,5%, se ralentizará en 2024 hasta el 1,9%, cifra en torno a la cual se mantendrá en 2025, antes de desacelerarse de nuevo en 2026 hasta el 1,7%.

Por lo que respecta a la inflación, de acuerdo con el BCE (informe “*Proyecciones económicas elaboradas por los expertos del BCE para la zona euro, marzo de 2024*”), se prevé que la inflación siga moderándose debido a la continua relajación de las presiones latentes y a los efectos del endurecimiento de la política monetaria, aunque a un ritmo más discreto que en 2023. En conjunto, se espera que la inflación general medida por el IAPC se reduzca desde el 5,4 % en 2023, hasta el 2,3 % en 2024, el 2,0 % en 2025 y el 1,9 % en 2026. En España, las proyecciones del Banco de España en su informe “*Proyecciones macroeconómicas de la economía española*” (marzo 2024) contemplan una disminución gradual de las elevadas presiones inflacionistas actuales. En promedio anual, la inflación subyacente se desacelerará gradualmente durante el próximo trienio, desde una tasa promedio del 4,1% en 2023 hasta el 2,2% en 2024, el 1,9% en 2025 y el 1,8% en 2026.

En la medida en que la rentabilidad y el crecimiento del Grupo están en parte ligados a la evolución de la coyuntura económica española, si la economía española no continúa mejorando o se estanca o contrae en línea con periodos de crisis pasados, la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo podría sufrir efectos negativos.

Las circunstancias expuestas podrían resultar en un empeoramiento de la situación económica general en la que opera el Grupo y, en última instancia, podría tener un efecto material adverso en la condición financiera y en los flujos de caja del Grupo.

#### 1.1.2. Riesgo asociado con la coyuntura económica actual

La sostenibilidad de la actividad económica mundial y de la zona euro depende de una serie de factores que no están bajo el control del Emisor, tales como el clima macroeconómico y político imperante, las tensiones geopolíticas, los niveles de deuda soberana y déficit fiscal, la liquidez y disponibilidad de crédito, la estabilidad de las monedas, las alteraciones en los tipos de interés, el crecimiento del empleo, la confianza de los consumidores, la percepción de las condiciones económicas por parte de los consumidores y la inversión en el sector privado, entre otros. La evolución de las actividades desarrolladas por el Emisor está estrechamente relacionada, con carácter general, con el ciclo económico de los países y regiones en los que el Emisor está presente. Normalmente, un ciclo económico alcista se refleja en una evolución positiva de los negocios del Emisor.

En concreto, variables muy sensibles a los cambios de ciclo como el nivel de empleo, los salarios, el clima empresarial, los tipos de interés y el acceso a financiación, entre otros, pueden incidir en el negocio, los resultados o a la situación financiera, económica o patrimonial del Emisor.

#### 1.1.3. Riesgo por mercados altamente competitivos

En el desempeño de su actividad social, el Emisor se enfrenta a la competencia de proveedores locales, regionales y globales, tanto compañías especializadas como grupos multinacionales, en un sector muy competitivo que requiere de importantes recursos humanos, materiales, técnicos y financieros. La experiencia, los recursos materiales, técnicos y financieros, así como el conocimiento local de cada mercado son factores clave para el adecuado desarrollo del negocio.

Es posible que los grupos y sociedades con los que el Emisor compite a través de sus distintas filiales y áreas de negocio puedan disponer de mayores recursos, tanto materiales como técnicos y financieros que el Emisor, o más experiencia o mejor conocimiento de los mercados en los que el Emisor opera, o exigir menor rentabilidad a su inversión y ser capaces, en consecuencia, de presentar mejores ofertas técnicas o económicas que las del Emisor.

Además, el Emisor está expuesto a la competencia de posibles nuevos actores, incluyendo productores de bajo coste provenientes de mercados emergentes. Como consecuencia de ello, el Emisor podría verse obligado a recortar precios, incurrir en mayores inversiones promocionales o de publicidad y/o a implementar medidas de contención de costes para preservar o mejorar su cuota de mercado sin reducir los márgenes.

Las presiones competitivas podrían afectar negativamente al negocio, los resultados o a la situación financiera, económica o patrimonial del Emisor, al reducir su cuota de mercado o presionar a la baja los precios.

#### 1.1.4. Riesgos relacionados con la pertenencia a una industria consumidora intensiva de materias primas y de energía

La venta, manipulación y transformación de las materias primas con las que trabaja el Emisor es esencialmente intensiva en el consumo de materias primas. Igualmente, la energía supone un vector especialmente intensivo en el proceso productivo del Emisor. Un incremento del coste de las materias primas y de la energía entraña un incremento en el coste de producción de los productos fabricados por el Emisor. Las incertidumbres macroeconómicas junto con un marco competencial en el sector muy intensivo pueden generar dificultades a la hora de repercutir a los clientes el incremento del coste de las materias primas y la energía y en consecuencia de alguna manera debilitar los márgenes y, por tanto, afectar negativamente a la capacidad del Emisor para hacer frente a las obligaciones exigibles en relación con los Pagarés.

No obstante lo anterior, si bien la subida de los precios de la energía está teniendo un impacto significativo en la industria manufacturera, el Emisor se ha asegurado aproximadamente el 85% de su suministro para el año 2024 a unos precios fijos, teniendo una exposición inferior al 15% de su consumo futuro a las condiciones de mercado.

#### 1.1.5. Riesgo por inversiones derivadas de cambios tecnológicos

La aparición de nuevos productos y tecnologías para su fabricación, así como cambios en la demanda o la normativa vigente, podría implicar la realización de inversiones mayores que las previstas para adaptar y modernizar los centros productivos del Emisor.

Desde 2015, el Emisor ha llevado a cabo un intenso programa de inversiones por un valor superior a los noventa millones de euros para modernizar los equipos y aumentar las capacidades de reciclado de aluminio. Los planes de inversión se implementan a largo plazo y garantizan que los equipos estén actualizados, sin repuestos obsoletos y con un bajo riesgo de avería que pudiera comprometer la producción tanto en el corto plazo como en el largo plazo.

#### 1.1.6. Riesgo vinculado a potenciales defectos en la fabricación

El posicionamiento del Emisor en la fabricación de productos requiere la puesta en marcha de un exigente control de la calidad de los productos que suministra a sus clientes. Sin perjuicio de ello, el Emisor no puede descartar totalmente que algunos de sus productos pudieran llegar a presentar algún defecto susceptible de causar daños a bienes o personas o a las instalaciones y equipos que pudieran incluir los productos suministrados por el Emisor e incluso suponer una interrupción del proceso productivo del cliente o causar daños de naturaleza medioambiental.

Sin perjuicio de los exhaustivos controles de calidad y del más alto grado de cumplimiento de los estándares y normativas, eventuales defectos podrían suponer la obligación del Emisor de abonar indemnizaciones u otros costes o gastos (pudiendo superar las eventuales provisiones que existieran y la cobertura de los seguros contratados por el Emisor) y un deterioro de la cifra de negocios o la reputación comercial del Emisor, especialmente en países donde los costes y gastos asociados a reclamaciones de responsabilidad del fabricante o prestador pueden ser particularmente altos, y, por tanto, en la capacidad del Emisor para hacer frente a las obligaciones exigibles en relación con los Pagarés.

#### 1.1.7. Riesgo por sector regulado

Las autoridades de las distintas jurisdicciones en que el Emisor opera han dictado diversas normas que establecen estándares medioambientales y regulatorios aplicables a las actividades que desarrolla el Emisor.

No se puede asegurar que las normativas establecidas por estas instancias, su interpretación o aplicación por parte de los distintos órganos jurisdiccionales o su eventual modificación no dé lugar a que el Emisor tenga necesidades adicionales de capital o de incurrir en costes no previstos.

Por otro lado, en virtud de estas normativas y sus posibles cambios futuros, el Emisor podría incurrir en responsabilidad civil o de otro tipo, y podría verse obligado al pago de multas, o la realización de obras

de mejora o el cierre o paralización temporal de determinadas instalaciones por un eventual incumplimiento de estas normativas.

No obstante lo anterior, el Emisor posee un programa de seguros muy sólido y, en este sentido, los seguros que actualmente posee la compañía van más allá de los legalmente exigidos y comprenden todas las áreas donde se han identificado riesgos, como propiedad, responsabilidad civil, medio ambiente y seguridad o ciberseguridad, entre otros.

#### 1.1.8. Riesgo de licencias y permisos

Para poder comercializar sus productos, el Emisor debe obtener licencias, homologaciones y otros permisos de las autoridades competentes, así como de sus clientes. No existen garantías de que el Emisor sea capaz de obtener todos los permisos, o a tiempo suficiente o que sea capaz de cumplir con todos los requerimientos para obtener la aprobación.

La materialización de cualquiera de estos factores de riesgo podría tener un efecto negativo en la actividad, resultados de explotación y situación financiera del Emisor.

#### 1.1.9. Riesgos derivados del endeudamiento

A la fecha de este Documento Base Informativo, las partidas de deuda financiera del Emisor están compuestas por diversas líneas de crédito, factoring con recurso, factoring sin recurso y confirming. El Emisor también cuenta con deuda a largo plazo compuesta por préstamos a vencimiento.

Además, el Emisor no se encuentra en una situación de incumplimiento de sus obligaciones bajo los instrumentos de financiación de los que es parte, que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos bajo los mismos. No obstante, podrían existir motivos tales como reducciones en los resultados, así como unas mayores necesidades de financiación o efectivo, que podrían incrementar el endeudamiento del Emisor o limitar la capacidad para atender el endeudamiento existente.

La capacidad futura del Emisor para el pago del principal e intereses de la deuda derivada de aquellos o su refinanciación en el caso de que fuera necesario, está condicionada por la obtención de resultados del negocio y por otros factores económicos y de los sectores en que opera el Emisor.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el Emisor frente a las distintas entidades financieras concedentes de su financiación externa podría provocar el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago bajo los correspondientes instrumentos de financiación y el que dichas entidades financieras exigieran anticipadamente el pago del principal de la deuda y sus intereses y, en su caso, ejecutaran las garantías que pudieran haber sido otorgadas a su favor, lo que podría afectar negativamente a las actividades, situación financiera y los resultados del Emisor.

Además de lo anterior, la dificultad o imposibilidad del Emisor para obtener nueva financiación o su obtención en condiciones más desfavorables o a un coste más elevado podría afectar también negativamente a las actividades, situación financiera y resultados del Emisor.

#### 1.1.10. Dependencia de personal clave y especializado

El Emisor cuenta con un equipo directivo y técnico experimentado y cualificado, tanto a nivel corporativo, como a nivel de cada una de sus áreas de negocio y líneas de actividad. La pérdida de cualquier miembro clave podría tener un efecto negativo sobre las operaciones del Emisor. La eventual incapacidad del Emisor para atraer y retener personal directivo y técnico con cualificación suficiente podría limitar o retrasar los esfuerzos de desarrollo del negocio del Emisor.

El Emisor trabaja en mecanismos de desarrollo de su personal con el objetivo de desarrollar el talento y tener cubiertas todas las posiciones clave del Emisor con planes de sucesión.

El Emisor no puede garantizar la permanencia del equipo directivo ni de los máximos responsables de las direcciones funcionales ni internacionales, ni tampoco garantizar la capacidad del Emisor de incorporar talento externo que pueda relevar al mismo en caso de no permanencia. La terminación en la prestación de los servicios por parte los miembros clave del equipo directivo del Emisor tanto a nivel de sus operaciones funcionales en España como a nivel internacional, además de la imposibilidad o la dificultad

en atraer y retener a personal cualificado, afectaría negativamente al negocio, los resultados o a la situación financiera del Emisor.

#### 1.1.11. Riesgo de litigios

El Emisor se encuentra incurso en litigios o reclamaciones que en su mayoría son resultado del curso habitual del negocio, si bien su resultado es incierto y no puede ser determinado con exactitud. Estos litigios surgen fundamentalmente de las relaciones con clientes, proveedores y empleados, así como de sus actividades. A fecha de este Documento Base Informativo, no existen procedimientos judiciales o de arbitraje pendientes contra el Emisor que puedan afectar de modo relevante a la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor.

Sin perjuicio de lo anterior, no se puede descartar que en el futuro pudieran aparecer litigios o reclamaciones que sean resultado del curso habitual del negocio. Estos posibles litigios podrían surgir fundamentalmente de las relaciones con clientes, proveedores y empleados, así como de sus actividades.

#### 1.1.12. Riesgos derivados de la presencia del Emisor en mercados europeos

Los productos del Emisor se comercializan principalmente en países de la eurozona y Reino Unido y, en concreto, el mercado europeo representa a 31 de diciembre de 2023 alrededor del 68% de la cifra de ventas del Emisor.

La concentración geográfica significativa de los activos y operaciones del Emisor implica una mayor exposición a la volatilidad del mercado y otros riesgos derivados de la falta de diversificación, y un deterioro de la economía de la Europa continental puede tener un impacto adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Emisor.

En cualquier caso, el Emisor continúa monitorizando la situación política y económica para actuar y tomar las decisiones más adecuadas dadas las incertidumbres actuales.

#### 1.1.13. Riesgos Cibernéticos

El Emisor podría sufrir ataques cibernéticos, afecciones por virus informáticos, caídas del sistema u otras afecciones negativas vinculadas al uso de nuevas tecnologías que podrían producir importantes daños materiales, interrupción de operaciones, daños personales o víctimas mortales y daños reputacionales y en los ingresos del Emisor.

Ante esta situación, el Emisor ha puesto en funcionamiento todos los protocolos necesarios para prevenir y aminorar esos riesgos. Además, el Emisor cuenta con coberturas de seguro relativas a ataques cibernéticos.

#### 1.1.14. Riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo

La importancia de la mano de obra industrial en las actividades del Emisor convierte la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en un elemento especialmente importante, en la medida en que las actividades del Emisor están expuestas a accidentes que podrían tener un impacto negativo en los resultados y en la reputación del Emisor.

A estos efectos, el Emisor ha adoptado, de conformidad con la legislación vigente en cada uno de sus emplazamientos industriales, aquellas medidas requeridas y mantiene un compromiso continuo en garantizar de forma absoluta la puesta de medidas destinadas a prevenir y evitar los accidentes de trabajo.

#### 1.1.15. Riesgos medioambientales y de seguridad

Las operaciones del Emisor están sometidas a la legislación relativa a la protección del medioambiente. En especial, en los países en los que el Emisor desarrolla sus actividades (y en especial, en la Unión Europea) dichos procesos productivos se encuentran sometidos a múltiples regulaciones en materia medioambiental. Esta normativa afecta a la protección de accidentes graves, al empleo de sustancias químicas, eliminación de aguas residuales, eliminación de residuos industriales peligrosos, la contaminación atmosférica y acuática y la protección del suelo.

El Emisor considera que cumple tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento, si bien normativas más estrictas pudieran suponer la necesidad de llevar a cabo inversiones relevantes o el pago de tasas o impuestos adicionales, bien en nuevo equipamiento bien en el saneamiento de eventuales riesgos medioambientales que pudieran materializarse de forma sobrevenida.

1.1.16. Las actividades del Emisor se encuentran sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa que requieren un esfuerzo significativo del Emisor para su cumplimiento

La internacionalización del Emisor conlleva que sus actividades se encuentren sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa, en particular en sectores de actividad sujetos a regulación. Dicho marco regulatorio multi-jurisdiccional exige esfuerzos para el cumplimiento de todas las exigencias legales, lo que supone un riesgo dado que el incumplimiento de alguno de los múltiples preceptos exigidos podría resultar en la revocación de las licencias, la imposición de multas o sanciones al Emisor. Por tanto, el cumplimiento de tales requisitos normativos puede conllevar unos costes elevados para las operaciones del Emisor.

1.1.17. Riesgos derivados de la contratación con proveedores

El Emisor subcontrata con numerosos proveedores el suministro de materias primas. La no disponibilidad de algún proveedor para cumplir con el suministro podría implicar dificultades para hacer frente a la demanda del mercado. Ahora bien, el Emisor tiene por política no depender de un único proveedor para minimizar el riesgo.

En este sentido, el Emisor ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de minimizar el posible impacto de una interrupción temporal de la producción/ventas o, en su caso, una ruptura puntual de la cadena de suministro.

1.1.18. Riesgo de fraude

Supervisar el cumplimiento de las normas de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y soborno puede suponer una carga financiera para el Emisor, así como problemas técnicos significantes. A pesar de que el Emisor considera que sus actuales políticas y procedimientos son suficientes para cumplir con la regulación aplicable, no puede garantizar que sus políticas y procedimientos anti-blanqueo de capitales, anti-financiación de terrorismo y antisoborno no vayan a ser eludidas o sean suficientes para prevenir completamente el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo o el soborno. Cualquiera de estos eventos podría tener graves consecuencias incluyendo sanciones civiles y penales, multas y notables consecuencias reputacionales, que podrían tener un efecto adverso en el negocio del Emisor, condición financiera, resultados de las operaciones y perspectivas de evolución del Emisor en su conjunto.

1.1.19. Las actividades del Emisor pueden verse negativamente afectadas por epidemias, catástrofes, desastres naturales, condiciones climatológicas adversas, condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos de tipo físico, así como por actos terroristas perpetrados en algunos de sus emplazamientos

En caso de que alguno de los emplazamientos del Emisor se viera afectado en el futuro por incendios, inundaciones, condiciones climatológicas adversas o cualquier otro desastre natural, actos de terrorismo, pérdidas de energía u otras catástrofes, o en caso de que se dieran condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos físicos imprevisibles, el Emisor podría verse imposibilitado o limitado para seguir desarrollando sus actividades en dichas instalaciones. Esto podría ocasionar una disminución de ingresos de los emplazamientos afectados durante el tiempo que duren los problemas y generar elevados costes de reparación.

El Emisor tiene una política de seguros para cubrir estos riesgos catastróficos donde es posible cubrir estos riesgos.

#### 1.1.20. Riesgo por concentración del capital social del Emisor en un único socio que podría ejercer una influencia significativa y determinante en el Emisor

A fecha del presente Documento Base Informativo, Aludium, S.L.U. ostenta el 100% del capital social del Emisor.

El interés del accionista principal no siempre puede estar alineado con el de los tenedores de Pagarés en términos de adquisiciones, desinversiones, financiaciones u otras transacciones o con los del propio Emisor. En este sentido, el accionista principal podría ejercer una influencia significativa en la gestión del Emisor, así como en la toma de decisiones que requiera de la aprobación de la junta general del Emisor.

Mientras el accionista principal continúe controlando directa e indirectamente al Emisor, puede continuar influyendo en sus decisiones comerciales.

#### 1.1.21. Pérdidas no cubiertas por pólizas de seguro

El Emisor tiene contratado pólizas de seguro de daños y de responsabilidad civil en relación con sus activos con unos límites de cobertura que el Emisor considera adecuados y habituales en el sector. No obstante, con independencia de las pólizas de seguro contratadas, algunos tipos de daños pueden encontrarse excluidos o superar el límite máximo de aseguramiento.

En consecuencia, el importe máximo de la cobertura podría no ser suficiente para pagar el valor total de mercado o el coste de reposición del activo dañado y perder todo o parte del capital invertido en el activo, así como los ingresos futuros derivados del mismo, e incluso ser responsable de obligaciones económicas relacionadas con el activo lo que podría tener un efecto material adverso lo que podría afectar de forma negativa las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Emisor.

#### 1.1.22. Riesgo reputacional

El Emisor está expuesto a riesgos por pérdida de imagen y reputación debido a la ausencia de cumplimiento o cumplimiento negligente de contratos con repercusión pública, a requisitos legales, a daños materiales o a personas, a la conflictividad sociolaboral o a cualquier otro aspecto relevante para el público y los mercados.

Daños en la reputación, publicidad negativa u opiniones públicas adversas, sean ciertas o no, provengan de las actividades del Emisor o de determinados agentes del sector en general, podrían tener un efecto material adverso en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Emisor.

### **1.2. Riesgos financieros**

En el curso habitual de las operaciones, el Emisor se encuentra expuesto a determinados riesgos financieros, principalmente, al riesgo de tipo de cambio, de crédito, de tipo de interés, de precio y de liquidez, los cuales se describen a continuación:

#### 1.2.1. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se origina principalmente por transacciones comerciales futuras (tal y como compromisos firmes de compra o venta) o por los activos o pasivos reconocidos (cuentas a cobrar o cuentas a pagar), que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Emisor. El Emisor está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, debido a:

- (a) Pese a que la gran mayoría de las operaciones se realizan en euros, el precio de venta de los productos de la compañía se determina por referencia al precio del aluminio en la Bolsa de Metales de Londres (LME), que cotiza en dólares estadounidenses.
- (b) Una parte de las ventas de la Sociedad se factura a clientes internacionales, principalmente en libras esterlinas.
- (c) El precio del aluminio, principal materia prima empleada por el Emisor, se determina por referencia al precio del aluminio en el LME, en dólares estadounidenses.

### 1.2.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras, saldos con empresas del grupo, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se trabaja con entidades de reconocida solvencia.

El Emisor cuenta con un departamento de crédito que realiza un seguimiento de la política en cuanto a riesgo de crédito de cuentas a cobrar y transacciones comprometidas con terceros. Dicha política establece límites de crédito, condiciones de pago, acciones en caso de impagos, y procedimientos para la evaluación de la recuperabilidad de las cuentas a cobrar.

Los límites individuales de crédito se han establecido en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados en la política del grupo del Emisor.

La cartera de clientes está altamente diversificada. Los clientes que presentan un mayor volumen de negocio o saldo, son evaluados periódicamente a efectos de revisar las condiciones crediticias que les son otorgadas.

### 1.2.3. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Los recursos ajenos (préstamos recibidos) y los activos remunerados (préstamos concedidos) emitidos a tipos variables exponen al Emisor al riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. El Emisor únicamente mantiene recursos ajenos a tipo de interés fijo en préstamos recibidos de sociedades del grupo.

El Emisor ha mantenido un sistema de gestión centralizada de la tesorería. El riesgo de tipo de interés del Emisor surge principalmente de los recursos ajenos recibidos o concedidos al grupo, en el marco de esta política general. Las tasas recibidas y pagadas no suelen diferir, son variables y se basan en tipos de mercado.

Si bien el Emisor posee recursos ajenos con tipos de interés variables provenientes de entidades financieras, la participación de los mismos sobre el total de los recursos recibidos no es significativo.

Durante el ejercicio 2023 el Emisor ha formalizado una nueva financiación a largo plazo por importe de 44.000.000 euros. Esta financiación está referenciada al Euribor 12 meses más un diferencial de mercado. Un incremento del Euribor del +1% supondría un incremento en el gasto por intereses de 380.000 euros, si bien el Emisor cubre dicho riesgo a través de un swap de tipos de interés.

### 1.2.4. Riesgo de precio

El Emisor no está expuesto a riesgo de precio de títulos de deuda ni de capital debido a que no mantiene activos financieros cotizados.

El Emisor está expuesto de forma relevante al riesgo de precio de la materia prima, debido a que se establecen compromisos firmes de venta de aluminio a terceros o compañías dentro del grupo Aludium, a precios que toman como base la cotización futura del aluminio en el LME (cotización en el momento de la entrega de los productos o próxima a este momento). De esta forma, el Emisor está expuesto al riesgo de que los precios de mercado del aluminio sean inferiores en el momento de reconocimiento de las ventas a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

Asimismo, el Emisor establece compromisos firmes de compra de aluminio a precios que toman como base la cotización futura del aluminio en el LME (cotización en el momento de la entrega de los productos o próxima a este momento). De esta forma, el Emisor está expuesto al riesgo de que los precios de mercado del aluminio sean superiores en el momento de reconocimiento de las compras a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

El grupo Aludium del cual forma parte el Emisor tiene establecida una política de gestión del riesgo de precio del aluminio. Para ello, el Emisor realiza operaciones de cobertura exclusivamente mediante contratos a plazo con sociedades del grupo, correspondientes a coberturas de riesgo de los compromisos firmes de compra o venta.

Además, el Emisor está expuesto de forma relevante al riesgo de precio de la materia prima en relación con fluctuaciones en los precios de la energía eléctrica y el gas natural. De esta forma, existe el riesgo de que los precios de la energía eléctrica y el gas natural sean superiores en el momento de la producción del metal a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

El Emisor ha puesto en marcha durante el presente ejercicio una política de gestión del riesgo del precio de la energía eléctrica y el gas natural. Para ello, realiza operaciones de cobertura financiera mediante contratos a plazo con entidades financieras correspondientes a coberturas de riesgo de los compromisos firmes de compra.

#### 1.2.5. Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas.

La dirección financiera ha realizado durante el ejercicio 2023 un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Emisor en función de los flujos de efectivo, complementándose con el sistema de tesorería centralizada.

### 1.3. **Riesgos específicos de los valores**

Los principales riesgos específicos de los Pagarés que se emiten son los siguientes:

#### 1.3.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión.

Los Pagarés son valores de renta fija y su precio en el mercado está sometido a posibles fluctuaciones, en función, entre otros, del riesgo de crédito, los resultados operativos y la evolución del negocio del Emisor, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión. Asimismo, en los últimos años, los mercados financieros globales han experimentado fluctuaciones significativas de precio y volumen que, de repetirse en el futuro, podrían afectar negativamente al precio de mercado de los Pagarés sin tener en cuenta los resultados operativos, la situación financiera o las perspectivas del Emisor.

Por consiguiente, el Emisor no puede asegurar que los Pagarés se negocien a un precio de mercado igual o superior al precio de suscripción de los mismos.

#### 1.3.2. Riesgo de inflación y subida de los tipos de interés

Los Pagarés tienen una rentabilidad implícita y se emitirán al tipo de interés acordado entre el Emisor y la Entidad Colaboradora o los inversores, según sea el caso, en el momento de la correspondiente emisión de Pagarés.

Como respuesta a las subidas de tipos de interés para combatir las elevadas tasas de inflación, los inversores demandan una mayor rentabilidad. En consecuencia, la rentabilidad real para el inversor de Pagarés en un momento previo a subidas de la tasa de inflación y, en su caso, de los tipos de interés, se verá afectada negativamente, pudiendo incluso quedar diluida en el supuesto en que la tasa de inflación sea superior al rendimiento implícito de la emisión de Pagarés concreta.

#### 1.3.3. Riesgo de crédito

Los Pagarés no gozarán de más garantía que la derivada de la solvencia patrimonial del Emisor. El riesgo de crédito de los Pagarés surge ante la potencial incapacidad del Emisor de cumplir con las obligaciones establecidas derivadas de los mismos, y consiste en la posible pérdida económica que puede generar el incumplimiento, total o parcial, de esas obligaciones.

#### 1.3.4. Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor

De conformidad con los términos del informe de solvencia elaborado por Ethifinance Ratings, S.L. ("**Ethifinance**") el Emisor presenta adecuada capacidad para hacer frente a los pagos de sus obligaciones

financieras. Esta afirmación queda fundamentada por un moderado posicionamiento competitivo, pero dentro de un entorno sectorial y de gobernanza que de forma general le confieren un adecuado perfil de negocio. A su favor, el Emisor presenta un positivo perfil financiero, que se sustenta en una positiva capitalización y un nivel controlado del endeudamiento para permitir una buena situación de la liquidez.

Ethifinance es una agencia de calificación crediticia registrada en la *European Securities Markets Authorities* (ESMA), de conformidad con el Reglamento (CE) 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia.

No obstante, la calidad crediticia del Emisor se puede ver empeorada como consecuencia de un aumento del endeudamiento, así como por un deterioro de las ratios financieras, lo que representaría un empeoramiento en la capacidad del Emisor para hacer frente a los compromisos de su deuda.

Las opiniones crediticias incluidas en el informe de solvencia no son una recomendación para comprar, suscribir, vender o mantener valores. Las valoraciones incluidas en dichos informes representan únicamente una opinión sobre la solvencia del Emisor en base a un sistema de categorías definidas y no evita la necesidad de que los inversores efectúen sus propios análisis del Emisor o de los Pagarés a adquirir. Las opiniones crediticias afectan al coste y a otras condiciones en las que el Emisor obtiene financiación. En este sentido, cualquier descenso en la calidad crediticia del Emisor incrementaría los costes de financiación y podría restringir o limitar el acceso a los mercados financieros, lo que podría afectar negativamente a su liquidez y, por tanto, tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y/o la situación financiera del Emisor.

#### 1.3.5. Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida para los Pagarés cuando quieran materializar la venta de los mismos antes de su vencimiento. Aunque, para mitigar este riesgo, se va a solicitar la incorporación de los Pagarés emitidos al amparo del Programa en el MARF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado.

En este sentido, se indica que el Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los Pagarés.

#### 1.3.6. Cumplimiento de los KPI-s

El Emisor puede que no cumpla con los indicadores clave de rendimiento (KPI-s) establecidos en el Documento Base Informativo, así como con los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad aprobados por la *International Capital Market Association* (ICMA) en junio de 2020.

El Emisor no puede asegurar que satisfará, parcial o completamente, las expectativas, tanto presentes como futuras, de los inversores o los requisitos referentes a cualquier criterio de inversión, así como pautas con las cuales el inversor y/o sus inversiones han de cumplir.

Asimismo, los Pagarés pueden no ser una opción de inversión adecuada para todos los inversores que busquen una exposición a activos con criterios sostenibles. Los fondos netos obtenidos con los Pagarés emitidos al amparo del presente Programa serán destinados a propósitos corporativos generales.

#### 1.3.7. Orden de prelación

De acuerdo con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, en su redacción vigente ("**Ley Concursal**"), en caso de concurso del Emisor, los créditos que tengan los inversores en virtud de los Pagarés se situarían por detrás de los créditos privilegiados y por delante de los subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281.1 de la Ley Concursal).

Conforme al artículo 281.1 de la Ley Concursal, se considerarán como créditos subordinados, entre otros, los siguientes:

- (i) Los créditos que, habiendo sido comunicados tardíamente, sean incluidos por la administración concursal en la lista de acreedores, así como los que, no habiendo sido comunicados, o habiéndolo

sido de forma tardía, sean incluidos en dicha lista por comunicaciones posteriores o por el juez al resolver sobre la impugnación de ésta.

- (ii) Los créditos por recargos e intereses de cualquier clase, incluidos los moratorios, salvo los correspondientes a créditos con garantía real hasta donde alcance la respectiva garantía.
- (iii) Los créditos de que fuera titular alguna de las personas especialmente relacionadas con el deudor a las que se refiere los artículos 282, 283 y 284 de la Ley Concursal.

#### 1.3.8. Riesgo de compensación y liquidación de los Pagarés

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo a Iberclear y a sus entidades participantes la llevanza de su registro contable. La compensación y liquidación de los Pagarés, así como el reembolso de su principal se llevará a cabo a través de Iberclear, por lo que los titulares de los Pagarés dependerán del funcionamiento de los sistemas de Iberclear.

La titularidad de los Pagarés se acreditará mediante anotaciones en cuenta, y cada persona inscrita como titular de los Pagarés en el Registro Central gestionado por Iberclear, y en los registros mantenidos por los miembros de Iberclear, será considerada, salvo que la legislación española disponga lo contrario, titular del importe principal de los Pagarés inscritos en los mismos.

El Emisor cumplirá con su obligación de pago realizando los pagos a través de Iberclear y sus entidades participantes. En este sentido, los titulares de los Pagarés dependerán de los procedimientos de Iberclear y de sus entidades participantes para recibir los correspondientes pagos. El Emisor no es responsable de los registros relativos a los titulares de los Pagarés, ni de los pagos que, de conformidad con los mismos se realicen en relación con los Pagarés.

#### 1.3.9. Idoneidad de la inversión para cada inversor profesional o contraparte elegible

Cada posible inversor cualificado en los Pagarés debe determinar la idoneidad o pertinencia de dicha inversión en función de sus propias circunstancias y, en particular, deberá:

- (i) contar con conocimiento suficiente y experiencia para llevar a cabo una evaluación sustancial de los Pagarés, ventajas y riesgos de su inversión, la información contenida en este Documento Base Informativo y la información pública del Emisor;
- (ii) tener acceso y conocimiento a herramientas analíticas apropiadas para evaluar, en el contexto de su situación financiera particular, una inversión en los Pagarés, y el impacto que dicha inversión tendrá en su cartera;
- (iii) disponer de suficientes recursos financieros y liquidez para soportar todos los riesgos de inversión en los Pagarés;
- (iv) comprender en profundidad los términos de los Pagarés, así como el comportamiento de los mercados financieros y, en particular, el del MARF; y
- (v) evaluar posibles escenarios económicos, de tipos de interés y otros factores que pueden afectar a su inversión y su capacidad de asumir riesgos.

## **2. DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA DEL EMISOR, CON SU DOMICILIO Y DATOS IDENTIFICATIVOS**

### **2.1. Información general**

La denominación completa del Emisor es Aludium Transformación de Productos, S.L.U. El Emisor opera comercialmente bajo su denominación social y bajo la marca "Aludium".

El Emisor es una sociedad con domicilio social en barrio Ibarguren, carretera San Sebastian Bilbao, Km 89.7., 48340 Amorebieta, Vizcaya (España).

El Emisor es una sociedad mercantil que reviste forma jurídica de sociedad limitada unipersonal, constituida mediante escritura pública otorgada el 30 de julio de 2003 ante el notario de Madrid, D. José

María de Prada Guaita, con el número 2.956 de su protocolo. Aludium tiene nacionalidad española y se rige por la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), la LMVSI y demás legislación complementaria.

El Emisor tiene sus servicios administrativos centrales en barrio Ibarguren, carretera San Sebastian Bilbao, Km 89.7., 48340 Amorebieta, Vizcaya (España) y su número de teléfono es +34 944 887 500.

El Emisor está inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 5.534, folio 66, hoja número BI66019.

El Número de Identificación Fiscal del Emisor es B-83727255 y su código LEI es 5493007P1W039TN71P09.

La página web del Emisor es accesible a través de la URL <https://aludium.com/>.

## **2.2. Objeto social del Emisor**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de los estatutos sociales, constituye el objeto social del Emisor:

La elaboración y fabricación de todo tipo de productos extruidos y laminados y banda de hoja fina de aluminio, así como sus aleaciones en cualquiera de sus formas, composiciones y espesores, así como la distribución, comercialización, importación, exportación, representación y venta, sea de fabricación propia o de terceros, y la medicación en estas actividades.

Igualmente, su actividad se extiende a la refusión de recortes procedentes de su propia producción y de chatarras de terceros, así como a la venta de subproductos y residuos.

## **2.3. Principales hitos en el desarrollo de la actividad del Emisor**

Los principales hitos y hechos relevantes del Emisor son los siguientes:

- |      |   |
|------|---|
| 1955 | Se funda Aliberico, S.A. en Alicante para fabricar cable y productos laminados y de extrusión.  |
| 1957 | Alicante adquiere su primer laminador en caliente y sus primeros laminadores en frío  |
| 1961 | Amorebieta da comienzo a la producción de productos de aluminio laminados   |
| 1961 | Alicante se asocia con Alcan Ibérico S.A.   |
| 1963 | Se llevan a cabo inversiones importantes en Alicante, tales como la instalación de un segundo laminador en frío, hornos de recocido, una línea de corte, una línea de aplanado bajo tensión y una cortadora. Se adecua una nueva área para el negocio de foil y de foil-conversión.                                       |
| 1969 | Se funda ENDASA (Empresa Nacional del Aluminio, S. A.) con ALCAN como accionista.   |
| 1975 | El centro de I+D Cindal empieza a funcionar en Alicante   |
| 1985 | Alicante y Amorebieta pasan a formar parte de la misma compañía por primera vez – INESPAL (Industria Española del Aluminio, S.A.).  |
| 1989 | Bajo el Plan Delfín de INESTAL, la planta de Alicante se moderniza tras la compra de un tercer laminador para hoja fina, dos líneas de corte, una línea de recocido y desengrase continua, y dos hornos de recocido. El taller de Laminación en Frío también se modernizó con un área de productos especiales.            |
| 1990 | Amorebieta compra hornos de precalentamiento de placas de una capacidad de 286 toneladas.   |
| 1992 | La planta de Amorebieta se moderniza con el Plan Delfín. Además de los laminadores en caliente y frío de la más moderna tecnología, Amorebieta adquiere un sistema de almacenamiento automático de bobinas, nuevas máquinas de terminaciones con almacenamiento integrado y un nuevo horno de fusión de alto rendimiento. |

- 1998 Alcoa adquiere todas las acciones de INESPAL, lo que incluye Alicante y Amorebieta.
- 2011 Cindal I+D es certificado como laboratorio de pruebas y calibraciones.
- 2015 Se lanza Aludium el 1 de enero tras la adquisición del Sistema Español y Francés (SFS) de Alcoa por parte de Atlas.
- 2016 Horno rotatorio instalado en Amorebieta.
- 2018 Horno multicámara instalado en Amorebieta.
- 2018 Reapertura de la casa de reparto en Alicante (DC y CC).
- 2019 Aludium Amorebieta y Alicante han obtenido la certificación ASI el 13 de diciembre de 2019.
- 2020 La producción interna de losas de aluminio reciclado alcanzó más del 70% de los requisitos de producción total.
- 2022 Lanzamiento de ALUDIUM ECO en diversos mercados que abarcan desde envases hasta distribución. ALUDIUM ECO es fruto de casi 7 años de desarrollo. Los productos bajo esta marca certifican que el Co2 emitido por tonelada es menor que cuatro, tres y dos dependiendo de la composición del mismo.
- 2023 Aludium pasa a formar parte de Jupiter tras la venta por parte de Atlas.
- 2024 El grupo del Emisor finaliza su proceso de reorganización a nivel internacional con el objeto de optimizar y simplificar su estructura. A tal efecto, el grupo ha reducido el número de sociedades que lo componen de ocho a tres. Tal optimización se produjo, en primer lugar, mediante fusiones de las sociedades neerlandesas que formaban parte del grupo, que fueron absorbidas por la denominada ACR II Aluminium Group BV (antiguo socio único del Emisor) y, en última instancia, mediante una transformación transfronteriza intraeuropea en virtud de la cual la sociedad denominada ACR II Aluminium Group BV pasó a denominarse Aludium, S.L.U., cambiando su forma jurídica de sociedad limitada neerlandesa a sociedad de responsabilidad limitada española.

#### 2.4. Descripción del negocio del Emisor

El Emisor tiene por objeto la elaboración y fabricación de todo tipo de productos laminados y banda de hoja fina de aluminio y sus aleaciones en cualquiera de sus formas, composiciones y espesores, con los adecuados tratamientos térmicos y superficiales, así como su distribución, comercialización, importación, exportación, representación y venta, sea de fabricación propia o de terceros, y la mediación en estas actividades. Igualmente, su actividad se extiende a la refusión de recortes procedentes de su propia producción y de chatarras de terceros, así como a la venta de subproductos y residuos.

El Emisor cuenta, fundamentalmente, con tres centros productivos distribuidas entre Amorebieta, Alicante y Castelsarrasin, así como de un centro de investigación y desarrollo en Alicante:



Es especialmente relevante el centro de I+D Cindal de Alicante, que se configura como uno de los centros líder del mundo en investigación de aluminio. El equipo de expertos cuenta con especialistas en todas las áreas de tecnología, productos y procesos.

Además de tener la responsabilidad de optimizar y desarrollar los productos y procesos propios de Aludium, Cindal I+D proporciona un valioso apoyo y asesoramiento a los clientes. Para ello, cuenta con laboratorios avanzados, una extensiva biblioteca de referencias que cubren todos los aspectos de la metalurgia y los procesos del aluminio y un número cada vez mayor de patentes.

Por su parte, las principales líneas de negocio del Emisor son las siguientes:

#### Arquitectura

El aluminio ofrece un sin fin de posibilidades para aplicaciones arquitectónicas. Aludium produce bobinas, bandas y chapas semi-acabadas y acabadas que los clientes pintan y utilizan para hacer fachadas, tejados, puertas, sistemas de protección solar, interior, muebles e iluminación.

#### Energía y aislamiento térmico

En el sector de la energía, los productos de aluminio se utilizan tanto para la construcción como para aplicaciones funcionales. Entre ellos:

- Aislamiento térmico.
- Transmisión de calor.
- Generación de energía.

Aludium ofrece una gama completa de aleaciones para aplicaciones que incluyen:

- Aletas para intercambiadores de calor.
- Envoltorio de cables.
- Tuberías industriales.
- Aislamiento.
- Generación de energía solar.
- Energía eólica.

Los productos de Aludium se distribuyen directamente a la industria. Este enlace directo entre Aludium y el cliente permite que los productos estén disponibles en plazo y en las cantidades correctas.

#### Envases

El aluminio es una opción ligera para los productores de envases debido a su excelente capacidad de transformación y su naturaleza impermeable. Aludium produce una amplia gama de aleaciones para envases que incluye productos industriales estándar como tapones, envases para cosmética, embalaje alimentario, envases para farmacia y parafarmacia y envases semirrígidos.

#### Distribuciones

Aludium tiene la clara visión a largo plazo de centrarse en la distribución dentro del mercado europeo, ofreciendo a sus distribuidores:

- Una calidad consistente y un servicio rápido y fiable que mejora su ventaja competitiva, a través de una organización estrechamente interconectada y simplificada para reaccionar de manera rápida a las solicitudes de los clientes sobre información u ofertas.
- El concepto de Proceso Corto de Fabricación (SLT) para distribuidores con altos volúmenes, de manera que el Emisor es capaz de entregar el producto con plazos que se pueden reducir hasta las dos semanas de entrega.
- Un equipo de ventas formado por técnicos comerciales que son expertos en aluminio y en las capacidades técnicas de las plantas.
- Optimización del stock para reducir sus inversiones.
- Una plataforma online que permite a los clientes ver el estado de sus pedidos, entregas y otros muchos datos.

#### Herramientas y dispositivos

Aludium produce aleaciones de aluminio de alta calidad que se utilizan en una variedad de herramientas profesionales, como escaleras, andamios, carros y cajas y electrónica de consumo, como carcasas de ordenadores, teléfonos móviles inteligentes o electrodomésticos para el hogar o la cocina.

### Transporte

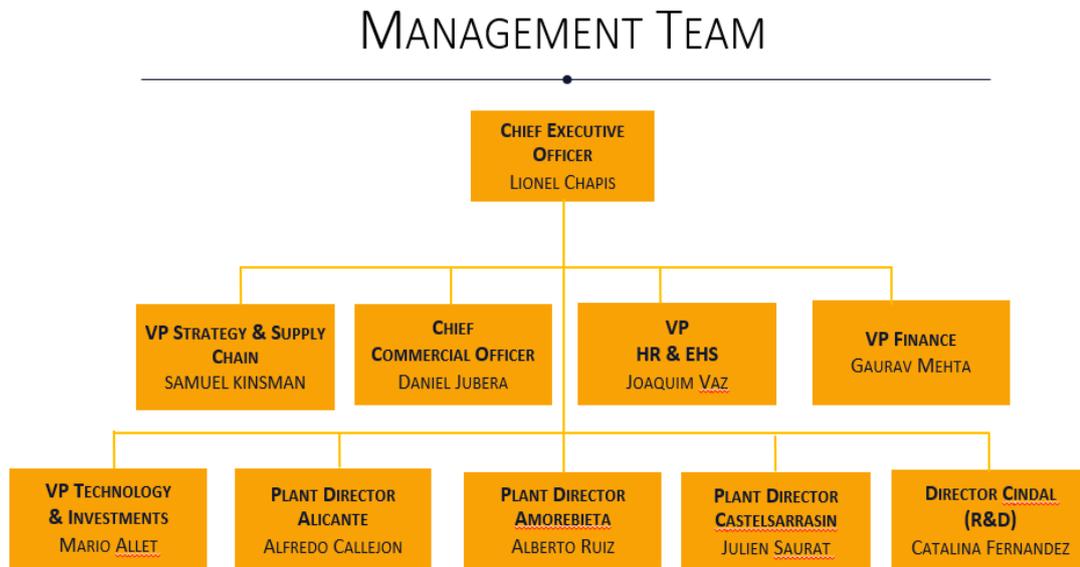
Aludium ofrece aleaciones de aluminio que son adecuadas para la transformación en:

- Acabados de automoción.
- Componentes de automoción.
- Autobuses.
- Aplicaciones para railes.
- Aplicaciones para camiones.

## 2.5. Órgano de administración y equipo directivo

El órgano de administración del Emisor está compuesto por D. Daniel Jubera Suter, en su condición de administrador único del Emisor.

Por otro lado, Aludium cuenta con una estructura de gestión muy plana que asegura una organización altamente flexible y receptiva. El equipo está liderado por el consejero delegado, D. Lionel Chapis, con más de dos décadas de experiencia en la industria del aluminio:



A continuación, se incluye un breve currículum de cada uno de los miembros del equipo directivo:

- (i) **D. Lionel Chapis (consejero delegado).** D. Lionel Chapis anteriormente director general de estructuras de automoción en Constellium, aporta a Aludium más de dos décadas de experiencia en la industria del aluminio. Con una trayectoria destacada en diversos cargos directivos dentro del sector del aluminio, D. Lionel Chapis está altamente cualificado para liderar nuestro equipo ejecutivo. Durante su carrera, D. Lionel Chapis ha demostrado habilidades excepcionales en el desarrollo e implementación de estrategias de crecimiento, así como en la obtención de resultados sólidos. Su enfoque visionario y su historial comprobado en liderazgo estratégico son activos clave para llevar a Aludium hacia el éxito continuo y sostenible.
- (ii) **D. Samuel Kinsman (vicepresidente ejecutivo de Estrategia y de la cadena de suministro).** D. Samuel Kinsman se unió a Aludium después de ocupar el cargo de vicepresidente Europeo de Desarrollo Estratégico en Iconex, una empresa del fondo Atlas Holdings, desde 2017. Durante su tiempo en Iconex, D. Samuel Kinsman lideró la transformación de una empresa con pérdidas, ejecutando con éxito una nueva estrategia plurianual para optimizar y hacer crecer el negocio de manera sostenible. Antes de su paso por Iconex, D. Samuel Kinsman trabajó en

Goldman Sachs durante 3 años, donde se desempeñó en el ámbito del private equity y los mercados de valores.

- (iii) **D. Joaquim Vaz (vicepresidente de recursos humanos y salud y medio ambiente).** D. Joaquim cuenta con veinte años de experiencia en roles de liderazgo en recursos humanos dentro del sector industrial y del aluminio. Posee una sólida experiencia en la dirección estratégica y organización de las políticas de personal de la empresa, incluyendo la gestión del talento, contratación y retención de personal, así como el control presupuestario. Durante su trayectoria, D. Joaquim Vaz ha demostrado habilidades en el diseño e implementación de estrategias efectivas para desarrollar y fortalecer el capital humano, contribuyendo al éxito y crecimiento sostenible de la organización.
- (iv) **D. Daniel Jubera (director comercial).** D. Daniel aporta más de dos décadas de experiencia en la industria del aluminio, habiendo trabajado anteriormente en empresas como Constellium y Novelis. Durante su trayectoria, ha liderado con éxito varios equipos comerciales, contribuyendo al crecimiento y desarrollo de las empresas. Tras casi dos décadas como director comercial y de ventas, D. Daniel se encuentra perfectamente cualificado para gestionar el equipo comercial de Aludium y alcanzar resultados alineados con el plan estratégico de la dirección. Actualmente D. Daniel es el administrador único del Emisor.
- (v) **D. Mario Allet (vicepresidente de tecnología e inversiones).** D. Mario Allet es un experto en física graduado con más de tres décadas dedicadas al sector del aluminio, destacándose en roles de investigación y desarrollo de producto. Antes de unirse a nuestra empresa, Mario ocupó el cargo de director de Calidad de Materia Prima y Productos Reciclados en Novelis. En su rol actual como vicepresidente de Tecnología e Inversiones, D. Mario Allet lidera la implementación de estrategias tecnológicas para optimizar la eficiencia y calidad en la industria del aluminio. Es responsable gestionar inversiones estratégicas para impulsar la innovación y el crecimiento empresarial.
- (vi) **D. Gaurav Mehta (vicepresidente financiero).** D. Gaurav Mehta es un experimentado vicepresidente Financiero con más de 20 años de trayectoria en liderazgo financiero en el sector del aluminio y private equity. Durante su carrera, ha dirigido exitosamente las operaciones financieras diarias, incluyendo contabilidad, tesorería, mercados financieros y en la gestión y cobertura de riesgos, planificación financiera y análisis. Su experiencia se centra en el desarrollo e implementación de estrategias financieras y de inversión que han optimizado el rendimiento y la rentabilidad de las empresas bajo su gestión.
- (vii) **Dña. Catalina Fernández (directora de I+D Cindal).** D.<sup>a</sup> Catalina Fernández aporta una sólida experiencia y dedicación a nuestro negocio. Ha desarrollado su carrera profesional exclusivamente en nuestra empresa, donde ha liderado proyectos de investigación y desarrollo (I+D) para la creación e implementación de estrategias innovadoras. Durante su trayectoria, Catalina ha sido instrumental en la generación de soluciones innovadoras para mejorar nuestros productos, lo que nos ha permitido establecer y mantener alianzas estratégicas clave con nuestros clientes.
- (viii) **D. Alberto Ruiz (director de la planta de Amorebieta).** D. Alberto Ruiz aporta a Aludium más de 15 años de experiencia en la industria del aluminio. Comenzó su carrera en Alcoa, donde desempeñó roles de responsabilidad en calidad en la planta de Alicante. En 2011, fue promocionado a director de la misma planta, y desde 2019 ocupa el cargo de director de la planta de Amorebieta. Durante su trayectoria, Alberto ha demostrado habilidades sólidas en la dirección y organización de operaciones, implementando medidas de mejora que han generado resultados significativos.
- (ix) **D. Alfredo Callejón (director de la planta de Alicante).** D. Alfredo Callejón, ha sido recientemente promocionado a director de la planta de Alicante, aportando más de 24 años de experiencia exclusivamente dentro de Aludium y en la planta de Alicante. Comenzó su carrera en Alcoa en el año 2000 y ha desempeñado diversas funciones en las áreas de mantenimiento, producción, calidad. Durante su trayectoria en la empresa, D. Alfredo Callejón ha ocupado funciones de liderazgo, implementando mejoras significativas en servicios y procedimientos que han demostrado resultados tangibles.

- (x) **D. Julien Saurat (director de la planta de Castelsarrasin).** D. Julien Saurat aporta mas de 20 años de experiencia en la industria de Aluminio. Desde su incorporación a Aludium en 2018, D. Julien Saurat ha acumulado una amplia experiencia previa en empresas líderes del sector, incluyendo Aluminium France Extrusión y Constellium, donde trabajó durante 13 años. A lo largo de su carrera, D. Julien Saurat ha desempeñado funciones en las áreas de mantenimiento y producción, acumulando más de 15 años de experiencia en dirección de planta.

El Emisor tiene a 31 de diciembre de 2023 una plantilla media de 890 empleados (836 empleados en el año 2022).

## 2.6. Sostenibilidad

El Emisor ha acelerado en los últimos años su compromiso con la sostenibilidad y, en este sentido, a finales de 2021 se creó el 'Comité de Sostenibilidad' de la compañía liderado por Lionel Chapis, CEO de Aludium, y formado por 7 miembros de su equipo directivo para impulsar las políticas de sostenibilidad de forma transversal.

En 2022, el Emisor publicó la estrategia de sostenibilidad de Aludium bajo el lema '*Acelerando la transición hacia un modelo de negocio con bajas emisiones de carbono*' con el fin de crecer de forma responsable y aportar valor a todos sus grupos de interés.

### 2.6.1. Marco de sostenibilidad

El marco de sostenibilidad del Emisor resume sus compromisos estructurados en dos ejes prioritarios ligados a su negocio: 'Transición Climática' y 'Personas y Comunidad' (el "**Marco de Sostenibilidad**").

### 2.6.2. Objetivos de Sostenibilidad para 2025

Aludium establece para el ecuador de esta década unos objetivos ambiciosos, medibles y realistas que se engloban en dos pilares estratégicos: Transición Climática y Personas y Comunidad. Aludium establece diversos compromisos para reducir su huella de carbono que se están ejecutando en diversas líneas de acción:

- (a) Inversión continua en capacidad y eficiencia del reciclaje.
- (b) Aumento del consumo de electricidad renovable al 100%.
- (c) Programas de productividad y eficiencia energética para reducir el consumo de energía.
- (d) Adquisición de metales primarios con bajo contenido de carbono.
- (e) Certificación ASI (*Aluminum Stewardship Initiative*) de todas las plantas de Aludium.
- (f) Fomento del uso de vehículos eléctricos entre los empleados de Aludium.

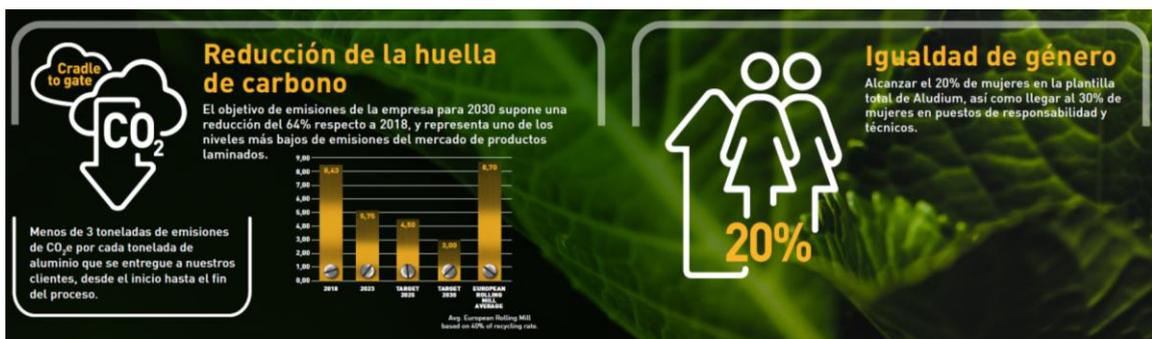
En particular, los objetos de sostenibilidad para 2025 son los siguientes:

*(resto de página dejada intencionalmente en blanco).*

Objetivos sobre Transición climática	Objetivos sobre Personas y Comunidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reducir la intensidad del total de emisiones de carbono de Aludium a menos de 4,5 t CO<sub>2</sub> /t desde la producción hasta la comercialización.</li> <li>✓ Electricidad a partir de energías 100% renovables.</li> <li>✓ Incrementar el reciclaje de chatarra hasta más de 200 kt por año.</li> <li>✓ Incrementar el reciclaje de chatarra de circuito cerrado.</li> <li>✓ Ofrecer productos certificados en bajas emisiones de carbono.</li> <li>✓ Mantener los estándares más elevados del sector en cuanto certificaciones de gestión medioambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Seguridad en el trabajo.</li> <li>✓ Promover la igualdad de género.</li> <li>✓ Respaldar a nuestras comunidades.</li> </ul>

### 2.6.3. Objetivos de Sostenibilidad para 2030

La estrategia de sostenibilidad del Emisor se centra en hacer frente al cambio climático y promover una sociedad igualitaria e inclusiva. Por este motivo, se establecen dos nuevos objetivos a largo plazo en consonancia con los pilares de sostenibilidad: reducción de la huella de carbono e implementación de políticas de igualdad de género.



### 2.6.4. Certificaciones

Aludium está certificada con los más altos estándares medioambientales y de sostenibilidad reconocidos a nivel internacional entre los que podemos destacar Aluminium Stewardship Initiative (ASI), ISO 14001, ISO 50001, ISO 45001 y la calificación Ecovadis.

ASI es el estándar más reputado en materia de sostenibilidad en el sector del aluminio que define estándares que aseguran el desempeño sostenible con base en aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). ASI garantiza una producción responsable a lo largo de toda la cadena de valor del aluminio y se basa en dos certificados. El certificado Performance Standard (PS) abarca los aspectos de la producción responsable, mientras que la certificación Chain of Custody (CoC) tiene que ver con el abastecimiento responsable.

### 2.7. **Estructura societaria del Emisor**

El capital social del Emisor a 31 de diciembre de 2023 está representado por 133.000.000 participaciones sociales de valor nominal de un euro cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por su socio único, Aludium, S.L.U.

### 2.8. **Información financiera**

Se adjuntan como **Anexo I** al presente Documento Base Informativo, las cuentas anuales individuales del Emisor correspondientes a los ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2023, las cuales fueron auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. con opinión favorable y sin salvedades.

A continuación, se recoge la información financiera seleccionada del Emisor correspondiente a los ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2023. A efectos aclaratorios, se hace constar que, en la fecha del presente Documento Base Informativo, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2023 se encuentran auditadas y aprobadas, pero pendientes de inscripción en el registro mercantil.

### 2.8.1. Balance de situación

Balance resumido (expresado en miles de euros)	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Activo no corriente	132.335	144.609
Activo corriente	130.610	176.405
<b>Total activos</b>	<b>262.945</b>	<b>321.014</b>
Patrimonio neto	108.851	191.845
Pasivo no corriente	49.905	17.588
Pasivo corriente	104.189	111.786
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>262.945</b>	<b>321.014</b>

### 2.8.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Cuenta de pérdidas y ganancias resumida (expresado en miles de euros)	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
Importe neto de la cifra de negocios	431.407	783.543
Variación de existencias de productos terminados y en curso	(39.998)	21.003
Trabajos realizados por la empresa para su activo	210	(14)
Aprovisionamientos	(267.111)	(615.112)
Otros ingresos de explotación	5.540	9.43
Gastos de personal	(56.475)	(62.139)
Otros gastos de explotación	(66.898)	(78.744)
Amortización del inmovilizado	(11.766)	(11.447)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	0	27
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(44)	(9)
Otros resultados	(59)	(61)
Resultado de explotación	(5.194)	46.448
Resultado financiero	(8.794)	(5.216)
Resultado antes de impuestos	(13.988)	(41.232)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(29.861)</b>	<b>51.098</b>

#### Resultados del ejercicio 2023

El volumen de ventas de Aludium en 2023 fue de 114 kt. Esto supuso una anomalía en comparación con las tendencias históricas y esperadas, debido a un entorno macroeconómico volátil y deprimido. A pesar del bajo volumen de ventas en 2023, el Emisor generó resultados positivos a nivel de EBITDA y de caja, lo que le permitió, tanto atender el servicio de la deuda, como continuar invirtiendo en las plantas y en iniciativas de crecimiento.

El EBITDA ajustado de impactos (aquellos que no suponen movimientos de caja o son extraordinarios, derivados de la venta de la compañía) alcanzó los 27,2 mm€, 16,1 mm€ por encima del EBITDA medio de entre 2019 y 2021. A lo largo de 2023, Aludium ha implementado medidas de contención de costes,

particularmente en torno a la mano de obra y los costes fijos. El trabajo realizado en los últimos años ha aumentado la flexibilidad de Aludium para adaptar estas áreas a las condiciones del mercado y obtener ahorros y rendimientos positivos. En cuanto a los precios, han subido significativamente en los dos últimos años y se espera que se mantengan por encima de los niveles históricos.

#### 2024 - Resumen del presupuesto

Aludium prevé una recuperación del mercado en 2024, por lo que considera que el presupuesto previsto es conservador en este respecto. Las iniciativas estratégicas del Emisor, especialmente en torno a las posibilidades de ofrecer plazos de entrega cortos y de garantizar un acceso flexible y seguro al metal, le permitirán aprovechar las ventajas de la recuperación del mercado en 2024 y años posteriores. Debido a la estructura y los resultados financieros de la empresa, la Compañía considera que dispone de suficientes flujos de caja y liquidez, tanto para el servicio de la deuda, como para invertir en el crecimiento del negocio.

### **3. DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE VALORES**

«Programa de Pagarés vinculado a la sostenibilidad Aludium 2024».

### **4. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

D. Jon Belausteguigoita Beobide, en nombre y representación del Emisor, en su condición de apoderado y en virtud de las decisiones adoptadas por el administrador único del Emisor el 15 de mayo de 2024, asume la responsabilidad por el contenido de este Documento Base Informativo.

D. Jon Belausteguigoita Beobide asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Documento Base Informativo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido de forma significativa.

### **5. FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF**

Banca March, S.A., sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Baleares al Tomo 20, Libro 104, Hoja 195, con domicilio social en Avenida Alejandro Roselló, 8, 07002, Palma de Mallorca y Número de Identificación Fiscal A-07004021 (“**Banca March**” o el “**Asesor Registrado**”), es la entidad designada por el Emisor como asesor registrado. Banca March es una entidad admitida como asesor registrado del MARF en virtud de acuerdo de la Instrucción Operativa 8/2014 de 24 de marzo sobre la admisión de asesores registrados del Mercado Alternativo de Renta Fija, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Circular del Mercado 3/2013, de 18 de julio, sobre Asesores Registrados en el Mercado Alternativo de Renta Fija.

Como consecuencia de dicha designación, Banca March se ha comprometido a colaborar con el Emisor al objeto de que pueda cumplir con las obligaciones y responsabilidades que habrá de asumir al incorporar sus emisiones al MARF, actuando como interlocutor especializado entre ambos, MARF y el Emisor, y como medio para facilitar la incorporación y el desenvolvimiento del Emisor en el nuevo régimen de negociación de los Pagarés.

Así, el Asesor Registrado deberá facilitar al MARF las informaciones periódicas que éste requiera y el MARF, por su parte, podrá recabar del mismo cuanta información estime necesaria en relación con las actuaciones que lleve a cabo y con las obligaciones que le corresponden, a cuyos efectos podrá realizar cuantas actuaciones fuesen, en su caso, precisas para contrastar la información que le ha sido facilitada.

El Emisor deberá tener en todo momento designado un asesor registrado que figure inscrito en el “Registro de Asesores Registrados del MARF”.

Banca March, como asesor registrado del Emisor asesorará a éste (i) en la incorporación al MARF de los Pagarés que emita, (ii) en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones y responsabilidades que correspondan al Emisor por su participación en el MARF, (iii) en la elaboración y presentación de la información financiera y empresarial requerida por la normativa del MARF y (iv) con el objeto de que la información cumpla con las exigencias de dicha normativa.

En su condición de asesor registrado, Banca March con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF:

- (i) ha comprobado que el Emisor cumple con los requisitos que la regulación del MARF exige para la incorporación de los Pagarés al mismo; y
- (ii) ha asistido al Emisor en la elaboración de este Documento Base Informativo, ha revisado toda la información que el Emisor ha aportado al MARF con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF y ha comprobado que la información aportada cumple con las exigencias de la normativa y no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

Tras la incorporación de los Pagarés en el MARF, Banca March, como asesor registrado:

- (i) revisará la información que el Emisor prepare para remitir al MARF con carácter periódico o puntual, y verificará que la misma cumple con las exigencias de contenido y plazos previstos en la normativa;
- (ii) asesorará al Emisor acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que éste haya asumido al incorporar los Pagarés al MARF, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos para evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones;
- (iii) trasladará al MARF los hechos que pudieran constituir un incumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones en el supuesto de que apreciase un potencial incumplimiento relevante de las mismas que no hubiese quedado subsanado mediante su asesoramiento; y
- (iv) gestionará, atenderá y contestará las consultas y solicitudes de información que el MARF le dirija en relación con la situación del Emisor, la evolución de su actividad, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y cuantos otros datos el MARF considere relevantes.

A los efectos anteriores, el Asesor Registrado, realizará las siguientes actuaciones:

- (i) mantendrá el necesario y regular contacto con el Emisor y analizará las situaciones excepcionales que puedan producirse en la evolución del precio, volúmenes de negociación y restantes circunstancias relevantes en la negociación de los Pagarés;
- (ii) suscribirá las declaraciones que, con carácter general, se hayan previsto en la normativa como consecuencia de la incorporación de los Pagarés al MARF, así como en relación con la información exigible a las empresas con valores incorporados al mismo; y
- (iii) cursará al MARF, a la mayor brevedad posible, las comunicaciones que reciba en contestación a las consultas y solicitudes de información que este último pueda dirigirle.

## 6. SALDO VIVO MÁXIMO

El saldo vivo máximo del Programa de Pagarés es de CINCUENTA MILLONES DE EUROS (50.000.000.-€) nominales.

Este importe se entiende como saldo vivo nominal máximo que puede alcanzar en cada momento la suma del nominal de los Pagarés en circulación (esto es, emitidos y no vencidos) que se emitan al amparo del Programa de Pagarés y que se incorporen al MARF de conformidad con lo previsto en este Documento Base Informativo.

Asimismo, es importante advertir que, en la medida en que el Emisor es una sociedad de responsabilidad limitada, el saldo vivo nominal máximo de los Pagarés en circulación, junto con el de otras emisiones de bonos, pagarés u otros valores de renta fija, no podrá ser superior al doble de sus recursos propios (i.e. capital social, prima y reservas), salvo que una emisión de bonos, pagarés u otros valores esté garantizada con hipoteca, con prenda de valores, con garantía pública o con un aval solidario de entidad de crédito, de conformidad con el límite establecido en el artículo 401.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**").

A 31 de diciembre de 2023, los recursos propios del Emisor (i.e. capital social, prima y reservas) ascienden a la cantidad de 108.851 miles de euros y no existen otras emisiones de bonos, pagarés u otros valores de renta fija distintos a este Programa.

## 7. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS VALORES. NOMINAL UNITARIO

Los Pagarés representan una deuda para el Emisor, devengan intereses y son reembolsables por su nominal al vencimiento.

Para cada emisión de Pagarés con la misma fecha de vencimiento se asignará un código ISIN.

Cada Pagaré tendrá un valor nominal de cien mil euros (100.000 €), por lo que el número máximo de Pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de QUINIENTOS (500).

## 8. PAGARÉS VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés se consideran Pagarés Vinculados a la Sostenibilidad, según la Second-Party Opinion emitida por la Agencia de Rating ASG el 27 de mayo de 2024 en relación con el Programa de Pagarés, e irán ligados al cumplimiento de los OS de los KPI-s marcados de conformidad con lo establecido en el Documento Base Informativo.

El incumplimiento de alguno de los OS desencadenará un impacto de carácter financiero para el Emisor, el cual asume la obligación de aportar fondos a un proyecto sostenible que pueda ser promovido por Aludium o cualquier otro organismo. El proyecto sostenible debe ser adicional a lo que Aludium (u ese otro organismo) esté ya realizando y debe ser, desde la perspectiva de Aludium, ambicioso y con potencial de generar un impacto significativo. Aludium deberá proponer, dentro de los dos meses antes de la finalización del Programa, una propuesta de destino de los fondos de la potencial penalización por incumplimiento de los OS, que deberá ser validada por un tercero independiente en función de la sostenibilidad, alineación con alguno de los OS y, en términos razonables de mercado, ambición y potencial impacto positivo del proyecto sostenible (el "**Proyecto Sostenible**").

El Emisor deberá confirmar por escrito al Asesor Registrado los importes a aportar al Proyecto Sostenible, calculados conforme a los párrafos que siguen, e incluyendo el detalle informativo de las cuantías y el destino de las donaciones efectuadas.

En caso de incumplimiento:

- (i) de un OS, el impacto ascenderá a cero con setenta y cinco (0,75) punto básico, calculado sobre el saldo medio anual de pagarés vivos emitidos por Aludium durante el año natural 2024 completo bajo los Programas de Pagarés ligados a sostenibilidad que existan durante dicho año.
- (ii) de dos OS, el impacto ascenderá a uno con cinco (1,5) puntos básicos, calculados sobre el saldo medio anual de pagarés vivos emitidos por Aludium durante el año natural 2024 completo bajo los Programas de Pagarés ligados a sostenibilidad que existan durante dicho año.

El Emisor publicará los KPI-s medidos y los resultados alcanzados en relación con sus OS correspondientes al finalizar el año 2024. Este reporte de los KPI-s y OS se incluirá en el Estado de Información no financiera anual del Emisor.

Asimismo, el Emisor se compromete a comunicar al MARF, mediante la publicación del correspondiente anuncio de otra información relevante, cualquier modificación que se produzca en la calificación en materia de sostenibilidad de los Pagarés.

## 9. LEGISLACIÓN SEGÚN LA CUAL SE HAN CREADO LOS VALORES

El régimen legal aplicable a los Pagarés será el previsto en cada momento en la legislación española y, en particular, en la LMVSI y en la Ley de Sociedades de Capital y en aquellas otras normas que las desarrollen o complementen.

Los Pagarés se registrarán de conformidad con la legislación española y los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Bilbao tendrán jurisdicción exclusiva para el conocimiento de cualquier discrepancia que pudiera surgir en relación con los Pagarés.

## 10. REPRESENTACIÓN MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA

Los Pagarés que se incorporen al MARF al amparo del Programa estarán representados por anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en el MARF, de acuerdo con lo dispuesto en (i) el artículo 8.3 de la LMVSI; y (ii) el Real Decreto 814/2023, de 8 noviembre, sobre

instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado.

IBERCLEAR, con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus entidades participantes, será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés.

#### **11. DIVISA DE LAS EMISIONES**

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés estarán denominados en euros (€).

#### **12. CLASIFICACIÓN DE LOS PAGARÉS. ORDEN DE PRELACIÓN**

Los Pagarés emitidos no tendrán garantías reales ni personales de terceros. En consecuencia, será el Emisor quien responda con su patrimonio frente a los inversores en virtud de los Pagarés.

Conforme al orden de prelación de créditos establecido en la Ley Concursal, en caso de concurso del Emisor, los titulares de los Pagarés estarían situados por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga el Emisor, en el mismo nivel que el resto de los acreedores comunes y por delante de los acreedores subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281.1 de la Ley Concursal) y no gozarán de preferencia entre ellos.

#### **13. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS PAGARÉS Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS PAGARÉS Y PARA SU ENTREGA**

Conforme a la legislación vigente, los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran en los epígrafes 15 y 18 siguientes.

La fecha de desembolso de los Pagarés emitidos coincidirá con la fecha de emisión de los mismos. Su valor efectivo será abonado al Emisor por la Entidad Colaboradora (conforme este término se encuentra definido en la sección 16 siguiente) o por los inversores, según sea el caso, a través del Agente de Pagos (conforme este término se encuentra definido en la sección 17 siguiente), en su condición de agente de pagos, en la cuenta que el Emisor le indique en cada fecha de emisión.

Se podrá expedir por la Entidad Colaboradora o por el Emisor, según sea el caso, un certificado de adquisición, nominativo y no negociable. Dicho documento acreditará provisionalmente la suscripción de los Pagarés por cada inversor hasta que se practique la oportuna anotación en cuenta, que otorgará a su titular el derecho a solicitar el pertinente certificado de legitimación.

Igualmente, el Emisor comunicará el desembolso, mediante el correspondiente certificado, tanto a MARF como a IBERCLEAR.

#### **14. FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA**

La vigencia del Programa de Pagarés es de un (1) año a partir de la fecha de incorporación de este Documento Base Informativo por parte del MARF.

Al tratarse de un Programa de Pagarés de tipo continuo, los Pagarés podrán emitirse, suscribirse e incorporarse al MARF cualquier día durante la vigencia del mismo. No obstante, el Emisor se reserva la posibilidad de no emitir Pagarés cuando lo estime oportuno.

En las certificaciones complementarias de cada emisión al amparo del Programa se establecerá la fecha de emisión y la fecha de desembolso de los Pagarés. La fecha de emisión, desembolso e incorporación de los Pagarés no podrá ser posterior a la fecha de expiración de este Documento Base Informativo.

#### **15. TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO**

El tipo de interés nominal anual de los Pagarés se fijará en cada emisión.

Los Pagarés se emitirán al tipo de interés acordado entre el Emisor y la Entidad Colaboradora o los inversores, según sea el caso. El rendimiento quedará implícito en el nominal del Pagaré, que se reembolsará en la fecha de su vencimiento.

Los Pagarés, tienen una rentabilidad implícita, por lo que el importe efectivo a desembolsar por cada inversor variará de acuerdo con el tipo de interés de emisión y plazo acordados.

Así, el importe efectivo de cada Pagaré se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

- (i) Cuando el plazo de emisión sea inferior o igual a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + i_n \frac{d}{365}}$$

- (ii) Cuando el plazo de emisión sea superior a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i_n)^{d/365}}$$

<b>N</b>	importe nominal del pagaré.
<b>E</b>	importe efectivo del pagaré.
<b>d</b>	número de días del período, hasta el vencimiento.
<b>i<sub>n</sub></b>	tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno.

Se incluye una tabla de ayuda para el inversor donde se especifican las tablas de valores efectivos para distintos tipos de interés y plazos de amortización, incluyendo además una columna donde se puede observar la variación del valor efectivo del Pagaré al aumentar en diez (10) días el plazo del mismo.

*(resto de página dejada intencionalmente en blanco).*

## Valor efectivo de un pagaré de cien mil euros (100.000 €) nominales

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES

(Plazo inferior al año)

Tipo Nominal	7 DÍAS				14 DÍAS				30 DÍAS				60 DÍAS			
	Precio Suscriptor	TIR/TAE	+10 días													
	(euros)	(%)	(euros)													
0,25	99,995,21	0,25	-6,85	99,990,41	0,25	-6,85	99,979,46	0,25	-6,85	99,958,92	0,25	-6,84				
0,50	99,990,41	0,50	-13,69	99,980,83	0,50	-13,69	99,958,92	0,50	-13,69	99,917,88	0,50	-13,67				
0,75	99,985,62	0,75	-20,54	99,971,24	0,75	-20,53	99,938,39	0,75	-20,52	99,876,86	0,75	-20,49				
1,00	99,980,83	1,00	-27,38	99,961,66	1,00	-27,37	99,917,88	1,00	-27,34	99,835,89	1,00	-27,30				
1,25	99,976,03	1,26	-34,22	99,952,08	1,26	-34,20	99,897,37	1,26	-34,16	99,794,94	1,26	-34,09				
1,50	99,971,24	1,51	-41,06	99,942,50	1,51	-41,03	99,876,86	1,51	-40,98	99,754,03	1,51	-40,88				
1,75	99,966,45	1,77	-47,89	99,932,92	1,76	-47,86	99,856,37	1,76	-47,78	99,713,15	1,76	-47,65				
2,00	99,961,66	2,02	-54,72	99,923,35	2,02	-54,68	99,835,89	2,02	-54,58	99,672,31	2,02	-54,41				
2,25	99,956,87	2,28	-61,55	99,913,77	2,27	-61,50	99,815,41	2,27	-61,38	99,631,50	2,27	-61,15				
2,50	99,952,08	2,53	-68,38	99,904,20	2,53	-68,32	99,794,94	2,53	-68,17	99,590,72	2,53	-67,89				
2,75	99,947,29	2,79	-75,21	99,894,63	2,79	-75,13	99,774,48	2,78	-74,95	99,549,98	2,78	-74,61				
3,00	99,942,50	3,04	-82,03	99,885,06	3,04	-81,94	99,754,03	3,04	-81,72	99,509,27	3,04	-81,32				
3,25	99,937,71	3,30	-88,85	99,875,50	3,30	-88,74	99,733,59	3,30	-88,49	99,468,59	3,29	-88,02				
3,50	99,932,92	3,56	-95,67	99,865,93	3,56	-95,54	99,713,15	3,56	-95,25	99,427,95	3,55	-94,71				
3,75	99,928,13	3,82	-102,49	99,856,37	3,82	-102,34	99,692,73	3,82	-102,00	99,387,34	3,81	-101,38				
4,00	99,923,35	4,08	-109,30	99,846,81	4,08	-109,13	99,672,31	4,07	-108,75	99,346,76	4,07	-108,04				
4,25	99,918,56	4,34	-116,11	99,837,25	4,34	-115,92	99,651,90	4,33	-115,50	99,306,22	4,33	-114,70				
4,50	99,913,77	4,60	-122,92	99,827,69	4,60	-122,71	99,631,50	4,59	-122,23	99,265,71	4,59	-121,34				
4,75	99,908,99	4,86	-129,73	99,818,14	4,86	-129,50	99,611,11	4,85	-128,96	99,225,23	4,85	-127,96				
5,00	99,904,20	5,12	-136,54	99,808,59	5,12	-136,28	99,590,72	5,12	-135,68	99,184,78	5,11	-134,58				
5,25	99,899,42	5,39	-143,34	99,799,03	5,38	-143,05	99,570,35	5,38	-142,40	99,144,37	5,37	-141,18				
5,50	99,894,63	5,65	-150,14	99,789,49	5,65	-149,83	99,549,98	5,64	-149,11	99,103,99	5,63	-147,78				
5,75	99,889,85	5,92	-156,94	99,779,94	5,91	-156,60	99,529,62	5,90	-155,81	99,063,64	5,89	-154,36				
6,00	99,885,06	6,18	-163,74	99,770,39	6,18	-163,36	99,509,27	6,17	-162,51	99,023,33	6,15	-160,93				
6,25	99,880,28	6,45	-170,53	99,760,85	6,44	-170,12	99,488,93	6,43	-169,20	98,983,05	6,42	-167,48				
6,50	99,875,50	6,71	-177,32	99,751,30	6,71	-176,88	99,468,59	6,70	-175,88	98,942,80	6,68	-174,03				

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100,000 EUROS NOMINALES

Tipo Nominal	(Plazo inferior al año)				(Plazo igual al año)				(Plazo a más de un año)			
	90 DÍAS		180 DÍAS		365 DÍAS		730 DÍAS					
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25	99.938,39	0,25	-6,84	99.876,86	0,25	-6,83	99.750,62	0,25	-6,81	99.501,87	0,25	-6,78
0,50	99.876,86	0,50	-13,66	99.754,03	0,50	-13,63	99.502,49	0,50	-13,56	99.007,45	0,50	-13,43
0,75	99.815,41	0,75	-20,47	99.631,50	0,75	-20,39	99.255,58	0,75	-20,24	98.516,71	0,75	-19,94
1,00	99.754,03	1,00	-27,26	99.509,27	1,00	-27,12	99.009,90	1,00	-26,85	98.029,60	1,00	-26,33
1,25	99.692,73	1,26	-34,02	99.387,34	1,25	-33,82	98.765,43	1,25	-33,39	97.546,11	1,24	-32,59
1,50	99.631,50	1,51	-40,78	99.265,71	1,51	-40,48	98.522,17	1,50	-39,87	97.066,17	1,49	-38,72
1,75	99.570,35	1,76	-47,51	99.144,37	1,76	-47,11	98.280,10	1,75	-46,29	96.589,78	1,73	-44,74
2,00	99.509,27	2,02	-54,23	99.023,33	2,01	-53,70	98.039,22	2,00	-52,64	96.116,88	1,98	-50,63
2,25	99.448,27	2,27	-60,93	98.902,59	2,26	-60,26	97.799,51	2,25	-58,93	95.647,44	2,23	-56,42
2,50	99.387,34	2,52	-67,61	98.782,14	2,52	-66,79	97.560,98	2,50	-65,15	95.181,44	2,47	-62,08
2,75	99.326,48	2,78	-74,28	98.661,98	2,77	-73,29	97.323,60	2,75	-71,31	94.718,83	2,71	-67,64
3,00	99.265,71	3,03	-80,92	98.542,12	3,02	-79,75	97.087,38	3,00	-77,41	94.259,59	2,96	-73,09
3,25	99.205,00	3,29	-87,55	98.422,54	3,28	-86,18	96.852,30	3,25	-83,45	93.803,68	3,20	-78,44
3,50	99.144,37	3,55	-94,17	98.303,26	3,53	-92,58	96.618,36	3,50	-89,43	93.351,07	3,44	-83,68
3,75	99.083,81	3,80	-100,76	98.184,26	3,79	-98,94	96.385,54	3,75	-95,35	92.901,73	3,68	-88,82
4,00	99.023,33	4,06	-107,34	98.065,56	4,04	-105,28	96.153,85	4,00	-101,21	92.455,62	3,92	-93,86
4,25	98.962,92	4,32	-113,90	97.947,14	4,30	-111,58	95.923,26	4,25	-107,02	92.012,72	4,16	-98,80
4,50	98.902,59	4,58	-120,45	97.829,00	4,55	-117,85	95.693,78	4,50	-112,77	91.573,00	4,40	-103,65
4,75	98.842,33	4,84	-126,98	97.711,15	4,81	-124,09	95.465,39	4,75	-118,46	91.136,41	4,64	-108,41
5,00	98.782,14	5,09	-133,49	97.593,58	5,06	-130,30	95.238,10	5,00	-124,09	90.702,95	4,88	-113,07
5,25	98.722,02	5,35	-139,98	97.476,30	5,32	-136,48	95.011,88	5,25	-129,67	90.272,57	5,12	-117,65
5,50	98.661,98	5,62	-146,46	97.359,30	5,58	-142,62	94.786,73	5,50	-135,19	89.845,24	5,36	-122,13
5,75	98.602,01	5,88	-152,92	97.242,57	5,83	-148,74	94.562,65	5,75	-140,66	89.420,94	5,59	-126,54
6,00	98.542,12	6,14	-159,37	97.126,13	6,09	-154,82	94.339,62	6,00	-146,07	88.999,64	5,83	-130,85
6,25	98.482,29	6,40	-165,80	97.009,97	6,35	-160,88	94.117,65	6,25	-151,44	88.581,31	6,07	-135,09
6,50	98.422,54	6,66	-172,21	96.894,08	6,61	-166,90	93.896,71	6,50	-156,75	88.165,93	6,30	-139,25

Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán a lo largo del Programa de Pagarés, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para cada inversor (TIR). En cualquier caso, se determinaría, para los Pagarés de hasta 365 días, por la fórmula que a continuación se detalla:

$$i = \left( \frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{d}} - 1$$

en la que:

<b>i</b>	Tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno.
<b>N</b>	Valor nominal del pagaré.
<b>E</b>	Importe efectivo en el momento de la suscripción o adquisición.
<b>d</b>	Número de días naturales comprendidos entre la fecha de emisión (inclusive) y la fecha de vencimiento (exclusive).

Para los plazos superiores a 365 días, la TIR es igual al tipo nominal del Pagaré descrito en esta sección.

## 16. ENTIDADES COLABORADORAS

La entidad que colabora en el Programa (la "**Entidad Colaboradora**") es, a la fecha del presente Documento Base Informativo, la siguiente:

(1) **Banca March, S.A.**

- N.I.F.: A-07004021
- Domicilio: Avenida Alejandro Roselló, 8, 07002, Palma de Mallorca

El Emisor ha firmado un contrato de colaboración con la Entidad Colaboradora para el Programa de Pagarés, que incluye la posibilidad de vender a terceros.

Asimismo, el Emisor podrá suscribir otros contratos de colaboración con nuevas entidades colaboradoras para la colocación de las emisiones de Pagarés, lo que será, en su caso, comunicado al MARF mediante la publicación de otra información relevante en la página web del MARF.

## 17. AGENTE DE PAGOS Y ENTIDADES DEPOSITARIAS

Banca March, S.A., actuará como agente de pagos (el "**Agente de Pagos**"). Un cambio de la entidad designada como Agente de Pagos será comunicado al MARF mediante la publicación de otra información relevante en la página web del MARF.

Sin perjuicio de que IBERCLEAR será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés, no hay una entidad depositaria de los Pagarés designada por el Emisor. Cada suscriptor de los Pagarés designará, de entre las entidades participantes en IBERCLEAR, en qué entidad deposita los Pagarés.

## 18. PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS VALORES. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

Al estar prevista la incorporación a negociación en el MARF, la amortización de los Pagarés se producirá de acuerdo con las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de vencimiento, el importe nominal del Pagaré al titular legítimo del mismo, siendo el Agente de Pagos la entidad encargada de ello, quien no asume obligación ni responsabilidad alguna en cuanto al reembolso por parte del Emisor de los Pagarés a su vencimiento.

En el caso de que el reembolso coincidiera con un día inhábil según el calendario T2, este se demorará hasta el primer día hábil posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso el reembolso de los Pagarés tendrá lugar el primer día hábil inmediatamente anterior, sin que ninguno de los supuestos mencionados anteriormente pueda tener efecto sobre el importe que deba satisfacerse.

## 19. PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.964 del Código Civil, la acción para exigir el reembolso del nominal de los Pagarés prescribirá a los cinco (5) años.

## 20. PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN

Durante la vigencia del Programa se podrán emitir Pagarés, que podrán tener un plazo de amortización de entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta (730) días naturales (es decir, veinticuatro (24) meses).

A estos efectos, tendrá la consideración de "día hábil" cualquier día de la semana en el que puedan realizarse operaciones de acuerdo con el calendario T2. Quedan exceptuados los sábados, domingos y los días festivos, fijados como tales por el calendario oficial para la plaza de Madrid.

## 21. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA

Los Pagarés no incorporarán opción de amortización anticipada ni para el Emisor (*call*) ni para el titular del Pagaré (*put*). No obstante lo anterior, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

## 22. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los Pagarés que se prevé emitir.

## 23. FISCALIDAD DE LOS VALORES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación en vigor, los Pagarés se califican como activos financieros con rendimiento implícito. Las rentas derivadas de los mismos se califican fiscalmente como rendimientos del capital mobiliario derivados de la cesión a terceros de capitales propios y están sometidas a los impuestos personales sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), Impuesto sobre Sociedades ("IS") e Impuesto sobre la Renta de no Residentes ("IRNR")) y a su sistema de retenciones a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas de desarrollo.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- (i) La Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito ("**Ley 10/2014**").
- (ii) Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos ("**RD 1065/2007**").
- (iii) Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio ("**Ley del IRPF**") así como los artículos 74 y siguientes del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero ("**Reglamento del IRPF**").
- (iv) Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, ("**LIS**") así como los artículos 60 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio ("**Reglamento del IS**").
- (v) Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes ("**Ley del IRNR**") y el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no residentes ("**Reglamento del IRNR**").
- (vi) Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio ("**Ley del IP**").

- (vii) Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias ("**Ley de gravámenes temporales**").
- (viii) Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ("**Ley del ISD**").
- (ix) Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (LMVSI).
- (x) Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido ("**Ley del IVA**").
- (xi) Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ("**Ley del ITPAJD**").

Todo ello, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales que pudieran resultar de aplicación conforme a lo establecido en el Concierto y Convenio económicos en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros, excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

Como regla general, para proceder a la transmisión, amortización o reembolso de activos financieros con rendimiento implícito que deban ser objeto de retención en el momento de su transmisión, amortización o reembolso, habrá de acreditarse la previa adquisición de los mismos con intervención de los fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como el precio al que se realizó la operación. Las entidades financieras a través de las que se efectúe el pago de intereses o que intervengan en la transmisión, amortización o reembolso de los valores, estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo, tanto al titular como a la Administración Tributaria a la que, asimismo, proporcionarán los datos correspondientes a las personas que intervengan en las operaciones antes enumeradas.

Igualmente, la tenencia de los Pagarés estará sujeta, en su caso, a la fecha de devengo de los respectivos impuestos, al Impuesto sobre el Patrimonio, al Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas y al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en virtud de lo dispuesto en cada caso en la normativa vigente.

En cualquier caso, dado que este extracto no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones de orden tributario, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los Pagarés objeto de emisión consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los inversores y potenciales inversores deberán tener en cuenta los cambios que la legislación o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

### **23.1. Inversores personas físicas con residencia fiscal en territorio español**

#### **23.1.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Con carácter general, los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la inversión en Pagarés por parte de personas físicas residentes en territorio español estarán sujetos a retención, en concepto de pago a cuenta del IRPF correspondiente al perceptor, al tipo actualmente vigente del 19%. La retención que se practique será deducible de la cuota del IRPF, dando lugar, en su caso, a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

Por su parte, la diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del activo y su valor de transmisión, amortización, canje o reembolso tendrá la consideración de rendimiento implícito del capital mobiliario y se integrará en la base imponible del ahorro del período impositivo en el que se produzca la transmisión, amortización o reembolso, donde tributará al tipo que resulte de la aplicación de la escala de gravamen vigente en cada momento. La escala de gravamen actualmente vigente es la siguiente:

Base liquidable (hasta euros)	Cuota íntegra (euros)	Resto base liquidable (hasta euros)	Tipo aplicable (porcentaje)
0,00	0	6.000,00	19,00
6.000,00	1.140,00	44.000,00	21,00
50.000,00	10.380,00	150.000,00	23,00
200.000,00	44.880,00	100.000,00	27,00
300.000,00	71.880,00	en adelante	28,00

Para la determinación del rendimiento neto del capital mobiliario, serán deducibles:

- (i) Los gastos de administración y depósito de valores negociables, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley del IRPF. A este respecto, se consideran como gastos de administración y depósito o custodia aquellos importes que repercutan las empresas de servicios de inversión, entidades de crédito u otras entidades financieras que, de acuerdo con la LMVSI, tengan por finalidad retribuir la prestación derivada de la realización por cuenta de sus titulares del servicio de depósito de valores representados en forma de títulos o de la administración de valores representados en anotaciones en cuenta.
- (ii) En el caso de transmisión, reembolso o amortización de los valores, los gastos accesorios de adquisición y enajenación, de acuerdo con el artículo 25.2.b) de la Ley del IRPF. A efectos del cálculo de la base de retención, no se considerarán dichos gastos accesorios, de acuerdo con el artículo 93.2 del Reglamento del IRPF.

Asimismo, conforme al artículo 25.2.b) párrafo 4º de la Ley del IRPF, no se integrarán en la base imponible del ahorro los rendimientos de capital mobiliario negativos puestos de manifiesto cuando se hubieran adquirido valores homogéneos en el periodo comprendido dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la transmisión de los títulos que ocasionaron los mismos.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los Pagarés se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la operación. La entidad emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

A efectos de la práctica de retenciones a cuenta deberá tenerse presente lo siguiente:

- (i) En el caso de rendimientos obtenidos por la transmisión de los Pagarés, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a practicar la retención correspondiente; y
- (ii) En el caso de rendimientos obtenidos por el reembolso y amortización de los Pagarés, la entidad obligada a retener será la entidad emisora, salvo que se haya encomendado a una entidad financiera la materialización de esas operaciones, en cuyo caso será esta última la obligada a retener.

Asimismo, en la medida en que a los Pagarés les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 será exigible, en los Pagarés emitidos al descuento a un plazo igual o inferior a 12 meses, el régimen de información dispuesto en el artículo 44 del RD 1065/2007.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, la emisión del pagaré no fuese al descuento o su plazo de amortización fuese superior a 12 meses, resultará de aplicación la obligación general de información en los términos previstos por el artículo 42 del RD 1065/2007.

### 23.1.2. Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas físicas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del IRPF, sean residentes fiscales en territorio español, estarán sometidas al Impuesto sobre el Patrimonio ("**IP**"). En este sentido, de conformidad con lo previsto por el artículo 5.1.a) de la Ley del IP, quedarán sujetos a

gravamen por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año natural, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La base imponible de este impuesto se encuentra constituida por el valor del patrimonio neto del sujeto pasivo, entendiendo como tal la diferencia entre el valor de los bienes y derechos de los que sea titular el sujeto pasivo y las cargas y gravámenes que recaigan sobre dichos bienes o derechos. En particular, en el caso de los Pagarés, al tratarse de valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios, negociados en mercados organizados, se computarán, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley del IP, según su valor de negociación medio del cuarto trimestre de cada año.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 700.000 euros por cada contribuyente, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 3,5%, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma y de las reducciones y/o bonificaciones aplicables.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 ("**LPGE 2021**") deroga el apartado segundo del artículo único del Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restableció el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal. Ello determina, asimismo, la derogación de la bonificación general del 100% de la cuota íntegra del impuesto, con efectos desde el 1 de enero de 2021.

#### 23.1.3. Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas

Con la aprobación de la Ley de gravámenes temporales se ha creado el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (el "**IGF**"), que estará vigente, en principio, en los ejercicios 2022 y 2023 (sin perjuicio de que la norma prevé la posibilidad de que, al término de su vigencia, el IGF sea mantenido a propuesta del Gobierno previa evaluación de sus resultados).

Estarán sujetas a dicho impuesto las personas físicas que, a 31 de diciembre de cada año, sean titulares de un patrimonio neto superior a los 3.000.000 euros.

Las personas físicas residentes en España que queden sujetas al IGF por obligación personal, tributarán conforme al mismo por su patrimonio mundial, se encuentre esté situado dentro o fuera de España.

La base imponible del IGF vendrá determinada por el valor del patrimonio del sujeto pasivo, calculado por aplicación de las reglas previstas en la Ley del IP.

La base imponible se reducirá en concepto de mínimo exento en 700.000€. La escala de gravamen aplicable a la base liquidable es de 0% para los 3 primeros millones de euros; 1,7% desde 3.000.000,01 a 5.347.998,03 euros; 2,1% desde 5.347.998,04 a 10.695.996,06 euros; y 3,5% de 10.695.996,07 euros en adelante.

La cuota satisfecha en el IP será deducible para el cálculo de la cuota del IGF.

#### 23.1.4. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las transmisiones de Pagarés a título lucrativo (por causa de muerte -herencia o legado- o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ("**ISD**") en los términos previstos en la Ley del ISD, siendo sujeto pasivo el adquirente de los valores, y sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

De acuerdo con la normativa estatal, el tipo impositivo aplicable sobre la base liquidable oscila entre el 7,65% y el 34%; una vez obtenida la cuota íntegra, sobre la misma se aplican determinados coeficientes multiplicadores en función del patrimonio preexistente del contribuyente y de su grado de parentesco con el causante o donante, pudiendo resultar finalmente un tipo efectivo de gravamen que oscilará entre un 0% y un 81,6% de la base imponible.

## **23.2. Inversores personas jurídicas con residencia fiscal en territorio español**

### **23.2.1. Impuesto sobre Sociedades**

Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades quedarán sujetos a tributación por el resultado neto obtenido en el período impositivo. Dicho resultado neto, una vez realizados los ajustes extracontables pertinentes, determinará la base imponible sujeta a tributación, siendo el tipo de gravamen aplicable, con carácter general, un 25%. No obstante, pueden resultar aplicables otros tipos de gravamen especiales dependiendo de las circunstancias del contribuyente.

El rendimiento derivado de los Pagarés, obtenido por los inversores que sean contribuyentes del IS se incluirá en la base imponible del IS, gravándose al tipo de gravamen que resulte aplicable.

Los rendimientos obtenidos por sujetos pasivos del IS procedentes de los Pagarés estarán exceptuados de la obligación de retener siempre que los Pagarés (i) estén representados mediante anotaciones en cuenta y (ii) se negocien en un mercado secundario oficial de valores español, o en el MARF. En caso de no cumplirse ambos requisitos, la retención, con el carácter de pago a cuenta del IS, se practicará al tipo en vigor del 19%. La retención a cuenta que en su caso se practique, será deducible de la cuota del IS. Las entidades de crédito y demás entidades financieras que formalicen con sus clientes contratos de cuentas basadas en operaciones sobre activos financieros estarán obligadas a retener respecto de los rendimientos obtenidos por los titulares de las citadas cuentas.

El procedimiento para hacer efectiva la exención descrita en el párrafo anterior, será el contenido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, sin perjuicio del régimen de información contenido en el artículo 44 del RD 1065/2007.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los activos se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la operación. La entidad emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

En caso de rendimientos obtenidos por la transmisión, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a retener.

En el caso de rendimientos obtenidos por la amortización o el reembolso, la entidad obligada a retener será la entidad emisora o la entidad financiera encargada de la operación.

Las entidades financieras que intervengan en las operaciones de transmisión o reembolso estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del Pagaré e informar del mismo tanto al titular como a la Administración Tributaria.

No obstante lo anterior, en la medida en que a los valores les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, será aplicable para hacer efectiva la exención de retención, en los valores emitidos al descuento a un plazo igual o inferior a 12 meses, el procedimiento previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, los Pagarés no fuesen emitidos al descuento o tuviesen un plazo de amortización superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información en los términos previstos por el artículo 42 del RD 1065/2007.

### **23.2.2. Impuesto sobre el Patrimonio**

Las personas jurídicas no están sujetas al IP.

### **23.2.3. Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas**

Las personas jurídicas no están sujetas al IGF.

#### 23.2.4. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las personas jurídicas no son contribuyentes del ISD.

### **23.3. Inversores no residentes en territorio español**

#### 23.3.1. Impuesto sobre la Renta de no Residentes – Inversores no residentes en España con establecimiento permanente

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Pagarés que tengan la condición de contribuyentes por el IRNR tendrán la consideración de rentas obtenidas en España, con o sin establecimiento permanente, en los términos del artículo 13 de la Ley del IRNR.

Los rendimientos procedentes de los Pagarés obtenidos por un establecimiento permanente en España tributarán con arreglo a las normas del Capítulo III de la mencionada Ley del IRNR, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición suscritos por España con el país donde tenga residencia el inversor en cuestión (los "CDI").

Los citados rendimientos estarán excluidos de retención a cuenta del IRNR de la misma forma descrita para los sujetos pasivos del IS (personas jurídicas residentes en España). Será igualmente aplicable a los no residentes que operen en España mediante un establecimiento permanente el procedimiento para hacer efectiva la exclusión de retención o ingreso a cuenta sobre los intereses previsto para los sujetos pasivos del IS.

#### 23.3.2. Impuesto sobre la Renta de no Residentes – Inversores no residentes en España sin establecimiento permanente

Los rendimientos de los Pagarés obtenidos por personas o entidades no residentes en España que actúen, a estos efectos, sin establecimiento permanente, tributarán con arreglo a las normas de la Ley del IRNR.

No obstante, en la medida en que se cumplan los requisitos previstos en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 y, cuando sea aplicable, el inversor no residente sin establecimiento permanente acredite su condición, los rendimientos derivados de los valores se encontrarán exentos en el IRNR en los mismos términos que los rendimientos derivados de la deuda pública, con independencia de la residencia fiscal del inversor, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 d) de la Ley del IRNR. En caso contrario, los rendimientos derivados de la diferencia entre el valor de amortización, transmisión, reembolso o canje de los valores emitidos bajo este Programa y su valor de suscripción o adquisición, obtenidos por inversores sin residencia fiscal en España, quedarán sujetos a tributación al tipo del 19% y, con carácter general, a retención al mismo tipo impositivo, sin perjuicio de los que resulte de los CDI firmados por España o de la aplicación de exenciones domésticas. Para la aplicación de lo dispuesto en los CDI o de las exenciones domésticas, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio.

En los valores emitidos al descuento a un plazo igual o inferior a 12 meses, para que sea aplicable la exención prevista en la Ley 10/2014 mencionada en el párrafo anterior, será necesario cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 44 del RD 1065/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, los Pagarés no fuesen emitidos al descuento o tuviesen un plazo de amortización superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información en los términos previstos por el artículo 42 del RD 1065/2007.

Cuando no resulte aplicable a los Pagarés la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, la eventual aplicación de una exención de gravamen amparada en la normativa interna española o en los convenios de doble imposición, estará supeditada a que el inversor no residente sin establecimiento permanente en España acredite tal condición mediante la presentación del pertinente certificado de residencia fiscal.

La falta de acreditación de residencia fiscal en el extranjero determinará que los rendimientos derivados de los Pagares queden sujetos a retención al tipo general actualmente vigente del 19%.

#### 23.3.3. Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, las personas físicas con residencia fiscal en el extranjero estarán sujetas a tributación por el IP por los bienes y derechos de los que sean titulares a 31 de diciembre de cada año cuando los mismos estuvieran situados, pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en territorio español.

Los sujetos pasivos podrán practicar la minoración correspondiente al mínimo exento por importe de 700.000 euros, aplicándoseles la escala de gravamen general del IP, cuyos tipos marginales oscilan para el año 2023 entre el 0,2% y el 3,5%, y sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma. La base imponible en este caso será el valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

No obstante lo anterior, estarán exentos del IP los valores cuyos rendimientos estén exentos en virtud de lo dispuesto en la Ley del IRNR.

Asimismo, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 (asunto C-127/12), que conllevó la modificación de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley del IP con efectos 1 de enero de 2015, los contribuyentes no residentes que sean residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde radique el mayor valor de los bienes y derechos de que sean titulares y por los que se exija el impuesto, porque están situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en territorio español. Esta Disposición Adicional Cuarta ha sido posteriormente modificada para incluir en su ámbito subjetivo a los no residentes que tengan su residencia fiscal en países terceros.

La LPGE 2021 deroga el apartado segundo del artículo único del Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restableció el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal. Ello determina, asimismo, la derogación de la bonificación general del 100% de la cuota íntegra del impuesto, con efectos desde el 1 de enero de 2021.

#### 23.3.4. Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas

Las personas físicas no residentes que sean titulares de bienes y derechos que estén situados, puedan ejercerse o deban cumplirse en territorio español quedarán en su caso sujetas al IGF por obligación real respecto de dichos bienes y derechos.

A estos contribuyentes por obligación real les resultarán de aplicación reglas similares a las descritas en la sección 22.1 para personas físicas residentes en España, sin perjuicio de que no les resultará aplicable el mínimo exento de 700.000 euros

#### 23.3.5. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Conforme a la Ley del ISD, las personas físicas no residentes en España que adquieran los valores o derechos sobre los mismos por herencia, legado o donación y que sean residentes en un país con el que España tenga suscrito un CDI en relación con dicho impuesto, estarán sometidos a tributación de acuerdo con lo establecido en el respectivo convenio. Para la aplicación de lo dispuesto en el mismo, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio.

En caso de que no resulte de aplicación un CDI, las personas físicas no residentes en España estarán sometidas al ISD de acuerdo con las normas estatales por la adquisición de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse o hubieran de cumplirse en ese territorio. El tipo efectivo oscilará entre el 0% y el 81,6%.

Con carácter general los no residentes están sujetos al ISD conforme a la normativa estatal del impuesto. No obstante lo anterior, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de

2014 (asunto C-127/12) determinó que el Reino de España había incumplido el ordenamiento jurídico comunitario al permitir que se establecieran diferencias de trato fiscal en las donaciones y sucesiones en las que intervenían no residentes en España al impedirles aplicar la normativa de las Comunidades Autónomas. Con el fin de eliminar los supuestos de discriminación, se modificó la Ley del Impuesto para introducir una serie de reglas que permitieran la plena equiparación del tratamiento en el impuesto en las situaciones discriminatorias indicadas por el Tribunal. En consecuencia, será posible la aplicación de los beneficios fiscales aprobados por determinadas Comunidades Autónomas a los residentes de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. A estos efectos:

- (i) En el caso de sucesiones, resultará de aplicación la normativa de la Comunidad Autónoma donde  
(a) se encuentre el mayor valor de los bienes y derechos del caudal relicto situados en España en caso de que el causante fuera residente en la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo; o  
(b) el causante haya sido residente.
- (ii) En caso de donaciones, los contribuyentes no residentes, que sean residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde hayan estado situados los referidos bienes muebles un mayor número de días del periodo de los cinco años inmediatos anteriores, contados de fecha a fecha, que finalice el día anterior al de devengo del impuesto.

Asimismo, el Tribunal Supremo ha emitido diversas sentencias (siendo la primera de ellas, de 19 de febrero de 2018, recurso número 62/2017) en las que determina que los sujetos residentes fuera de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo también pueden beneficiarse de las bonificaciones autonómicas del ISD como cualquier ciudadano español o residente en la Unión Europea y en el Espacio Económico Europeo. Concluye el Tribunal que lo contrario supone una vulneración de la libertad de circulación de capitales que, como el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha manifestado reiteradamente, aplica a países terceros. La Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, en contestaciones a consultas vinculantes V3151-18 y V3193-18, ha admitido de facto la posibilidad de que este grupo de contribuyentes pueda optar también por aplicar la normativa de las Comunidades Autónomas. El Tribunal Económico Administrativo Central lo avaló asimismo en su Resolución 2652/2016, de 16 de septiembre de 2019.

Actualmente, la citada doctrina del Tribunal Supremo ha sido incorporada a la Ley del ISD por medio de la modificación de la Disposición Adicional Segunda de la Ley del ISD, en la que se hace referencia a la posibilidad por parte de todo contribuyente no residente (independientemente de si lo es en un estado de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo o país tercero) de aplicar la normativa propia de las Comunidades Autónomas.

#### **23.4. Obligaciones de información del artículo 44 del RD 1065/2007**

Para que sea de aplicación la exención contenida en la Ley 10/2014, en la medida en que los Pagarés se emitan al descuento a un plazo igual o inferior a doce meses, deberán cumplirse las obligaciones de información contempladas en el artículo 44 del RD 1065/2007 que se resumen a continuación.

En el caso de valores registrados originariamente en una entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, las entidades que mantengan los valores registrados en sus cuentas de terceros, así como las entidades que gestionan los sistemas de compensación y liquidación de valores con sede en el extranjero que tengan un convenio con la citada entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, deberán suministrar al emisor, en cada pago de rendimientos, una declaración que, de acuerdo con lo que conste en sus registros, contenga la siguiente información respecto de los valores, conforme al Anexo a dicho RD 1065/2007:

- (i) Identificación de los valores;
- (ii) Importe total por reembolsar;
- (iii) Importe de los rendimientos correspondientes a contribuyentes del IRPF; e
- (iv) Importes por reembolsar que deban abonarse por su importe íntegro (que serán, en principio, los

correspondientes a sujetos pasivos del IRNR y del IS).

La citada declaración se presentará el día hábil anterior a la fecha de cada amortización de los Pagarés, reflejando la situación al cierre del mercado de ese mismo día.

La falta de presentación de la mencionada declaración, por alguna de las entidades obligadas, en la fecha prevista anteriormente determinará, para el Emisor o el Agente de Pagos, la obligación de abonar los rendimientos que correspondan a dicha entidad por el importe líquido que resulte de la aplicación del tipo general de retención (actualmente el 19%) a la totalidad de éstos.

Posteriormente, si antes del día 10 del mes siguiente al mes en que se amorticen los Pagarés, la entidad obligada presentara la correspondiente declaración, el Emisor o el Agente de Pagos, procederá, tan pronto como la reciba, a abonar las cantidades retenidas en exceso.

Todo lo anterior se aplicará sin perjuicio de las obligaciones de información establecidas con carácter general en la normativa tributaria para los emisores, así como para las entidades residentes en España que en su calidad de intermediarios financieros actúen como depositarios de los Pagarés en relación con los contribuyentes del IRPF, los sujetos pasivos del IS y los contribuyentes del IRNR con establecimiento permanente en España, que sean titulares de Pagarés de acuerdo con lo que conste en los registros de tales entidades.

### **23.5. Régimen de información general**

En caso de que la emisión no se encuentre amparada por la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, o de que encontrándose amparada, los Pagarés no se emitiesen al descuento o se emitiesen por un plazo de amortización superior a 12 meses, resultarían de aplicación las obligaciones de información contenidas en el Reglamento del IRPF (artículo 92) y en el Reglamento del IS (artículo 63), en cuya virtud, para proceder a la enajenación u obtención del reembolso de activos financieros con rendimiento implícito que deban ser objeto de retención, se establece la obligación de acreditar la previa adquisición de los mismos así como el precio al que se realizó la operación ante fedatario público o las instituciones financieras obligadas a retener (entidades depositarias de los títulos). Por tanto, la institución financiera que actúe por cuenta del depositante deberá extender certificación acreditativa de los siguientes extremos ante el Emisor o el Agente de Pagos:

- (i) Fecha de la operación e identificación del Pagaré;
- (ii) Denominación del adquirente;
- (iii) Número de identificación fiscal del citado adquirente o depositante; y
- (iv) Precio de adquisición.

De la certificación acreditativa, que se extenderá por triplicado, se entregarán dos ejemplares al contribuyente, quedando otro en poder de la persona o entidad que certifica (entidad depositaria). El Emisor no podrá proceder al reembolso o amortización cuando el tenedor del Pagaré a través de su entidad depositaria no acredite la adquisición previa mediante el oportuno certificado. Por tanto, una vez el Emisor o el Agente de Pagos haya transferido los fondos a las entidades depositarias obligadas a retener, éstas estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del Pagaré e informar del mismo tanto al titular como a la Administración tributaria, así como a practicar la oportuna retención cuando así sea exigido conforme a lo expuesto anteriormente.

### **23.6. Imposición Indirecta en la adquisición y transmisión de los Pagarés**

La adquisición y, en su caso, posterior transmisión de los Pagarés está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos expuestos en el artículo 338 de la LMVSI y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

## **24. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO**

El Documento Base Informativo se publicará en la web del MARF ([www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)).

## **25. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, ASEGURAMIENTO DE LA EMISIÓN**

### **25.1. Colocación por las Entidades Colaboradoras**

La Entidad Colaboradora podrá actuar como intermediaria de la colocación de los Pagarés. No obstante, la Entidad Colaboradora podrá suscribir Pagarés en nombre propio.

A estos efectos, la Entidad Colaboradora podrá solicitar al Emisor cualquier día hábil, entre las 10:00 y 14:00 horas (CET), cotizaciones de volumen y tipos de interés para potenciales emisiones de Pagarés a fin de poder llevar a cabo los correspondientes procesos de prospección de la demanda entre clientes profesionales y contrapartes elegibles.

El importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión colocada por Entidad Colaboradora se determinará mediante acuerdo entre el Emisor y la Entidad Colaboradora. Los términos de dicho acuerdo serán confirmados mediante el envío al Emisor por parte de la Entidad Colaboradora de un documento que recoja las condiciones de la emisión y el Emisor, en caso de conformidad con dichos términos, lo devolverá a la Entidad Colaboradora en señal de confirmación.

En caso de suscripción originaria por la Entidad Colaboradora para su posterior transmisión a los clientes profesionales y contrapartes elegibles, se deja constancia de que el precio al que la Entidad Colaboradora transmita los Pagarés será el que libremente se acuerde entre los interesados, que podría no coincidir con el precio de emisión (es decir, con el importe efectivo).

### **25.2. Emisión y suscripción de los Pagarés directamente por inversores finales**

Igualmente, el Programa prevé la posibilidad de que inversores finales que tengan la consideración de "inversores cualificados" de conformidad con la definición prevista en el artículo 2.e) del Reglamento de Folletos y "contrapartes elegibles" o "clientes profesionales", según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en MiFID II y en su normativa de desarrollo (incluyendo los artículos 194 y 196 de la LMVSI) puedan suscribir los Pagarés directamente del Emisor, siempre dando cumplimiento a cualesquiera requisitos que pudieran derivarse de la legislación vigente.

En tales casos, el importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión así acordada serán los pactados por el Emisor y los inversores finales de que se trate con ocasión de cada emisión concreta.

## **26. COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORIA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR EN RELACIÓN CON LA FORMALIZACIÓN DEL PROGRAMA**

Los gastos de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoria y otros servicios prestados al Emisor con ocasión de la emisión/incorporación del Programa de Pagarés ascienden a un total aproximado de CIENTO TRES MIL EUROS (103.000.-€), sin incluir impuestos, incluyendo las tarifas de MARF e IBERCLEAR.

## **27. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LOS PAGARÉS AL MARF**

### **27.1. Plazo de incorporación**

Se solicitará la incorporación de los Pagarés descritos en este Documento Base Informativo en el MARF. El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a contar desde cada fecha de emisión de los Pagarés que coincidirá, como se ha indicado anteriormente, con la fecha de desembolso.

La fecha de incorporación de los Pagarés al MARF deberá ser, en todo caso, una fecha comprendida dentro del periodo de vigencia de este Documento Base Informativo y anterior a la fecha de vencimiento de los respectivos Pagarés. En caso de incumplimiento de dicho plazo, se comunicarán los motivos del

retraso a MARF y se harán públicos los motivos del retraso a través de la correspondiente comunicación de otra información relevante en la página web del MARF, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el Emisor.

MARF es un Sistema Multilateral de Negociación y no un mercado regulado, de conformidad con el artículo 68 de la LMVSI, constituyéndose en un mercado alternativo, no oficial, para la negociación de los valores de renta fija.

Este Documento Base Informativo es requerido por la Circular 2/2018.

El MARF, la CNMV y la Entidad Colaboradora no han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Base Informativo, de las cuentas anuales auditadas del Emisor de los informes de solvencia o de la segunda opinión sobre sostenibilidad presentados por el Emisor, sin que la intervención del MARF suponga una manifestación o reconocimiento sobre el carácter completo, comprensible y coherente de la información contenida en la documentación aportada por el Emisor.

Se recomienda a cada potencial inversor leer íntegra y cuidadosamente este Documento Base Informativo y obtener asesoramiento financiero, legal y fiscal de expertos en la contratación de este tipo de activos financieros con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los Pagarés como valores negociables.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la incorporación, permanencia y exclusión de los Pagarés en el MARF, según la legislación vigente y los requerimientos de su organismo rector, aceptando cumplirlos.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en IBERCLEAR. La liquidación de las operaciones se realizará a través de IBERCLEAR.

## **27.2. Publicación de la incorporación de las emisiones de los Pagarés**

Se informará de la incorporación de las emisiones de Pagarés a través de la página web del MARF ([www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)).

## **28. CONTRATO DE LIQUIDEZ**

El Emisor no ha suscrito con ninguna entidad compromiso de liquidez alguno sobre los Pagarés que se emitan y se incorporen al MARF al amparo del Programa.

En Bilbao, a 5 de junio de 2024

Como responsable del Documento Base Informativo:

---

Nombre: D. Jon Belausteguigoita Beobide

Emisor: **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L.U.**

**EMISOR**



**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L.U.**

Barrio Iburguren, carretera San Sebastian Bilbao, Km 89.7.  
E-48340 Amorebieta, Vizcaya (España)

**ENTIDAD COLABORADORA**



**BANCA MARCH, S.A.**

Avenida Alejandro Roselló, 8  
07002, Palma de Mallorca (España)

**ASESOR REGISTRADO**



**BANCA MARCH, S.A.**

Avenida Alejandro Roselló, 8  
07002, Palma de Mallorca (España)

**AGENTE DE PAGOS**



**BANCA MARCH, S.A.**

Avenida Alejandro Roselló, 8  
07002, Palma de Mallorca (España)

**EXPERTO EN SOSTENIBILIDAD**



**ANTHESIS GROUP**

Gran Vía, 63, 3º dcha, Centro,  
28013, Madrid (España)

**AGENCIA DE RATING**



**ETHIFINANCE RATINGS, S.L.**

Calle Velazquez 18 3º DC.  
28001, Madrid (España)

**ASESOR LEGAL DEL EMISOR**



**CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA, S.L.P.**

Calle Almagro, 9  
28010 Madrid

**ANEXO I**

**CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DEL EMISOR AUDITADAS, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Aludium Transformación de  
Productos, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

Informe de auditoría  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022  
Informe de gestión



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al socio único de Aludium Transformación de Productos, S.L. (Sociedad Unipersonal):

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Aludium Transformación de Productos, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

<b>Reconocimiento del importe neto de la cifra de negocios</b>	
--	--

La actividad de la Sociedad, tal y como se menciona en la nota 1 de la memoria adjunta, consiste en la elaboración y fabricación de todo tipo de productos laminados y banda de hoja fina de aluminio y sus aleaciones en cualquiera de sus formas, composiciones y espesores.

De acuerdo a la nota 3.13 de la memoria adjunta, la Sociedad reconoce sus ingresos cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad.

Adicionalmente, la dirección realiza la mejor estimación a cierre del ejercicio del cumplimiento de las condiciones, que podrían generar posibles descuentos o rappels sobre las ventas del ejercicio, como consecuencia de los acuerdos incluidos en los contratos formalizados con sus principales clientes.

Nos centramos en el área de reconocimiento del importe neto de la cifra de negocios debido a la relevancia que ésta tiene en las cuentas anuales de la Sociedad.

Entre otros procedimientos, hemos evaluado los sistemas informáticos correspondientes y efectuado pruebas sobre los controles internos asociados al ciclo de ingresos. Para probar la eficacia del funcionamiento de estos controles, obtuvimos evidencia de auditoría mediante muestreos aleatorios.

Hemos analizado y entendido los contratos formalizados con los principales clientes de la Sociedad, revisando las estimaciones realizadas a cierre por la dirección sobre los descuentos asociados al volumen de ventas, descuentos aplicados por pronto pago y comprobando que se ajustan a las condiciones fijadas en los contratos.

Adicionalmente, realizamos diferentes pruebas sustantivas en relación al saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios a 31 de diciembre de 2022, así como sobre la cifra de negocio del ejercicio, destacando las relacionadas con la verificación del saldo de una muestra de clientes mediante solicitud de una confirmación por parte de estos y la comprobación de la adecuada contabilización de una muestra de transacciones de ventas.

Asimismo, hemos analizado una muestra de asientos contables, seleccionados según determinadas características.

De los procedimientos de auditoría realizados, no se han puesto de manifiesto incidencias significativas considerando razonables los juicios y criterios aplicados por la dirección.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

**Recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos**

Conforme se indica en la nota 19 de la memoria adjunta la Sociedad presenta unos activos por impuesto diferido por importe de 41.643 euros. La evaluación de la recuperabilidad es un ejercicio complejo y requiere un elevado grado de juicio y estimación.

La dirección estima las hipótesis que soporta el plan de negocio que se proyecta en un horizonte temporal.

En este proceso, existen consideraciones específicas y complejas que la dirección y el administrador único tienen en cuenta para evaluar tanto el reconocimiento como la posterior capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados. Las consideraciones más relevantes que efectúa la dirección son las siguientes:

- Garantizar que la norma fiscal se aplica correctamente y que se registran las diferencias temporarias que cumplen con la condición de ser deducibles.
- Revisar las proyecciones que forman parte del modelo definido en base a las cuales se estiman ganancias fiscales de las que se desprenden que los activos fiscales diferidos a recuperar en periodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias deducibles y con las bases imponibles pendientes de compensar, son efectivamente realizables.

Hemos documentado nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado por el administrador único y por la dirección, centrando nuestros procedimientos en aspectos tales como:

- Evaluamos el proceso de elaboración del plan de negocio de la Sociedad para evaluar la estimación sobre el registro, valoración y recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Comprobamos los criterios utilizados en el cálculo de los activos fiscales diferidos.
- Contrastamos las asunciones consideradas por la Sociedad en sus estimaciones para el cálculo de las deducciones y bases imponibles negativas a recuperar, para evaluar que son completas, adecuadas y que se ajustan a la legislación fiscal vigente en el presente ejercicio.
- Analizamos la información base utilizada por la dirección para su estimación y seguimiento de la posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

Hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría a lo largo de nuestros procedimientos para corroborar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la dirección y el administrador único respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

**Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### **Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales**

---

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

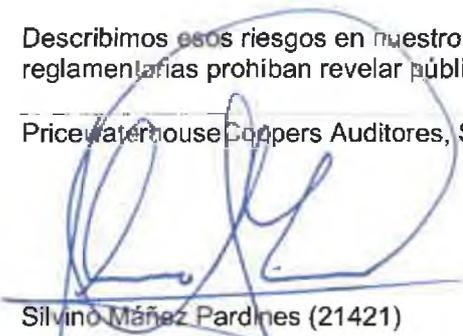
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Silvano Mániz Pardines (21421)

5 de abril de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 30/23/00345

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022  
e Informe de gestión del ejercicio 2022



**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31 de diciembre de	
		2022	2021
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>144 609</b>	<b>133 151</b>
<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>5</b>	<b>496</b>	<b>581</b>
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>102 150</b>	<b>101 482</b>
Terrenos y construcciones		27 899	28 868
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		66 161	61 864
Inmovilizado en curso y anticipos		8 090	10 750
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>7 y 8</b>	<b>320</b>	<b>307</b>
Instrumentos de patrimonio		83	83
Créditos a terceros		237	224
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>19</b>	<b>41 643</b>	<b>30 781</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>176 405</b>	<b>179 930</b>
<b>Existencias</b>	<b>10</b>	<b>97 116</b>	<b>80 561</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos		9 767	13 758
Productos en curso		71 194	46 379
Productos terminados		16 048	19 861
Anticipos a proveedores		107	563
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>48 049</b>	<b>74 822</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7 y 8	5 132	14 923
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7,8,21	41 820	49 875
Deudores varios	7 y 8	663	9 625
Personal	7 y 8	290	264
Otros créditos con las Administraciones Públicas	19	144	135
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>		<b>4 558</b>	<b>544</b>
Derivados	9	976	-
Otros activos financieros	7 y 8	3 582	544
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>213</b>	<b>-</b>
Derivados		213	-
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>856</b>	<b>1 172</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>25 613</b>	<b>22 831</b>
Tesorería		25 613	22 831
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>321 014</b>	<b>313 081</b>

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31 de diciembre de	
		2022	2021
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>191 640</b>	<b>145 791</b>
Capital	11	196 845	145 746
Reservas	12	133 000	133 000
Resultados negativos de ejercicios anteriores	12	44 467	8 004
Otras aportaciones de Socios	12	(53 925)	(53 925)
Resultado del ejercicio	13	22 205	22 205
Operaciones de cobertura	9	51 098	36 462
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(5 310)	-
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>17 588</b>	<b>31 851</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>		<b>3 799</b>	<b>4 778</b>
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	15	3 799	4 778
<b>Deudas a largo plazo</b>		<b>4 440</b>	<b>4 894</b>
Deudas con entidades de crédito	7 y 14	3 365	3 064
Acreedores por arrendamiento financiero	7 y 14	516	1 137
Otros pasivos financieros	7 y 14	559	693
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>7, 14, 21</b>	<b>9 316</b>	<b>22 165</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>19</b>	<b>33</b>	<b>14</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>111 786</b>	<b>135 439</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>		<b>2 917</b>	<b>711</b>
Obligaciones por prestaciones al personal	15	108	155
Provisión a corto plazo para otras responsabilidades	16	2 809	556
<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>33 615</b>	<b>21 181</b>
Obligaciones y otros valores negociables.	7 y 14	6 234	-
Deudas con entidades de crédito	7 y 14	21 007	17 770
Derivados	7 y 9, 21	5 669	2 501
Acreedores por arrendamiento financiero	7 y 14	621	845
Otros Pasivos financieros	7 y 14	82	65
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>7, 14, 21</b>	<b>921</b>	<b>1 301</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>74 333</b>	<b>112 246</b>
Proveedores	7 y 14	53 185	84 191
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	7, 14, 21	8 712	18 488
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7 y 14	9 200	5 144
Acreedores varios	7 y 14	115	205
Pasivos por impuesto corriente	19	330	538
Otras deudas con las Administraciones Públicas	19	2 791	3 680
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>		<b>321 014</b>	<b>313 081</b>

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A EJERCICIO TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Expresado en miles de euros)

	Nota	31 de diciembre de	
		2022	2021
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>783 543</b>	<b>560 833</b>
Ventas	17.b	779 811	556 167
Prestaciones de servicios		3 732	4 666
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>10</b>	<b>21 003</b>	<b>19 432</b>
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>(14)</b>	<b>334</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>17.c</b>	<b>(615 112)</b>	<b>(444 255)</b>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(611 290)	(440 259)
Trabajos realizados por otras empresas		(3 789)	(3 629)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	10	(33)	(367)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>9 431</b>	<b>12 903</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7 688	11 456
Subvenciones de explotación incorporados al ejercicio	17.g	1 743	1 447
<b>Gastos de personal</b>	<b>17.d</b>	<b>(62 139)</b>	<b>(56 662)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(43 651)	(40 469)
Cargas sociales		(18 488)	(16 193)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(78 774)</b>	<b>(68 940)</b>
Servicios exteriores		(77 985)	(68 233)
Tributos		(759)	(750)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8	(30)	43
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5 y 6</b>	<b>(11 447)</b>	<b>(10 628)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero</b>	<b>17.g</b>	<b>27</b>	<b>4</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>	<b>17.e</b>	<b>(9)</b>	<b>(628)</b>
Resultados por enajenaciones y otras		(9)	(628)
<b>Otros resultados</b>	<b>17.f</b>	<b>(61)</b>	<b>18 341</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>46 448</b>	<b>30 734</b>
Ingresos financieros	18	-	1
Gastos financieros	18	(5 166)	(5 640)
Diferencias de cambio	18	(51)	1 225
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(5 216)</b>	<b>(4 414)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>41 232</b>	<b>26 320</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>19</b>	<b>9 866</b>	<b>10 142</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>13</b>	<b>51 098</b>	<b>36 462</b>

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Expresado en miles de euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Nota	31 de diciembre de 2022	2021
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>51 098</b>	<b>36 462</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>(5 231)</b>	<b>17</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		105	22
Derivados		(5 310)	-
Efecto impositivo	19	(26)	(5)
<b>Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(19)</b>	<b>(3)</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(25)	(4)
Efecto impositivo	19	6	1
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>45 848</b>	<b>36 476</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital escriturado (Nota 11)	Otras reservas (Nota 12)	Resultados negativos de ejercicios anteriores (Nota 12)	Resultado del ejercicio (Nota 13)	Otras aportaciones de Socios (Nota 12)	Operaciones de cobertura (Nota 12)
<b>SALDO FINAL AÑO 2020</b>	<b>133 000</b>	<b>8 004</b>	<b>(42 125)</b>	<b>(11 800)</b>	<b>22 205</b>	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	36 462	-	
Distribución del resultado de 2020	-	-	(11 800)	11 800	-	
<b>SALDO FINAL AÑO 2021</b>	<b>133 000</b>	<b>8 004</b>	<b>(53 925)</b>	<b>36 462</b>	<b>22 205</b>	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	51 098	-	(5)
Distribución del resultado de 2022	-	36 462	-	(36 462)	-	
<b>SALDO FINAL AÑO 2022</b>	<b>133 000</b>	<b>44 467</b>	<b>(53 925)</b>	<b>51 098</b>	<b>22 205</b>	<b>(5)</b>

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

	Nota	Miles de euros	
		2022	2021
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>		<b>41 232</b>	<b>26 320</b>
<b>2. Ajustes del resultado.</b>		<b>18 241</b>	<b>14 735</b>
a) Amortización del inmovilizado (+).	5 y 6	11 447	10 628
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	8	63	324
c) Variación de provisiones riesgos y gastos (+/-).	15 y 16	1 533	-
d) Imputación de subvenciones	17.g	(27)	(4)
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	17.e	9	(628)
g) Ingresos financieros (-)	18	-	(1)
h) Gastos financieros (+)	18	5 165	5 640
i) Diferencias de cambio (+/-)	18	51	(1 224)
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).	18	-	-
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>		<b>(30 368)</b>	<b>(11 950)</b>
a) Existencias (+/-).	10	(16 588)	(26 519)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	8	26 743	(30 510)
c) Otros activos corrientes (+/-).		(661)	8
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	14	(37 980)	44 693
h) Otros activos y pasivos corrientes		(2.355)	569
i) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	14	473	(191)
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>		<b>(6 373)</b>	<b>(5 418)</b>
a) Pagos de intereses (-).		(5 165)	(5 408)
b) Cobros de intereses (+).			1
c) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+).		(1 208)	(11)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>22 732</b>	<b>23 687</b>
<b>6. Pagos por inversiones (-).</b>		<b>(12 038)</b>	<b>(12 019)</b>
a) Inmovilizado intangible.		(165)	-
b) Inmovilizado material.	6	(11 873)	(12 019)
c) Otros activos financieros.			
<b>7. Cobros por desinversiones (+).</b>		<b>(207)</b>	<b>2 197</b>
c) Inmovilizado material.		(207)	1 310
e) Otros activos financieros.	6		887
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(12 245)</b>	<b>(9 822)</b>
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>107</b>	<b>21</b>
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		107	21
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(7 761)</b>	<b>(1 348)</b>
<b>a) Emisión</b>		<b>16 598</b>	<b>3 901</b>
1) Obligaciones y valores similares (+).		10 421	-
2) Deudas con entidades de crédito	14	5 633	2 826
3) Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	1 039
4) Otras		544	36
<b>b) Pagos</b>		<b>(24 359)</b>	<b>(5 249)</b>
1) Obligaciones y valores similares (+).		(4 185)	-
2) Deudas con entidades de crédito	14	(3 057)	(5 153)
3) Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		(13 229)	-
4) Otras		(3 888)	(96)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>(7 654)</b>	<b>(1 327)</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	18	<b>(51)</b>	<b>1 225</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO</b>		<b>2 782</b>	<b>(12 876)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		<b>22 831</b>	<b>9 954</b>
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		<b>25 613</b>	<b>22 830</b>

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

#### **1. Información general**

La sociedad Alcoa Inversiones España, S.L. constituyó la sociedad unipersonal de responsabilidad limitada Alcoa Transformación de Productos, S.L. el 30 de julio de 2003, con una duración indefinida y comenzando sus operaciones ese mismo día. Con fecha de escritura pública 23 de marzo de 2015, la Sociedad cambia su denominación social a consecuencia del cambio accionarial descrito en párrafos siguientes de fecha 31 de diciembre de 2014, pasando a denominarse Aludium Transformación de Productos S.L.

Con fecha 31 de diciembre de 2014, la sociedad Alcoa Inversiones España, S.L. vendió su participación a la sociedad ACR II Aluminium Group Coöperatief U.A. Pasando dicha sociedad a ser el Socio Único, y saliendo por tanto a 31 de diciembre de 2014 del Grupo Alcoa.

Con fecha 5 de febrero de 2015, mediante escritura pública otorgada ante Notario, la Sociedad ACR II Aluminium Group Coöperatief U.A. traspasa el 100% de las participaciones a la Sociedad Spain Aluminium Group B.V. también Sociedad del Grupo. Por tanto, en la actualidad la Sociedad forma parte del Grupo Aludium el cuál deberá depositar las cuentas anuales consolidadas en el registro mercantil de Amstelveen, Holanda.

La Sociedad tiene por objeto la elaboración y fabricación de todo tipo de productos laminados y banda de hoja fina de aluminio y sus aleaciones en cualquiera de sus formas, composiciones y espesores, con los adecuados tratamientos térmicos y superficiales, así como su distribución, comercialización, importación, exportación, representación y venta, sea de fabricación propia o de terceros, y la mediación en estas actividades. Igualmente su actividad se extiende a la refusión de recortes procedentes de su propia producción y de chatarras de terceros, así como a la venta de subproductos y residuos.

La Sociedad tiene su domicilio social en Barrio Ibarguren S/N, Amorebieta, Vizcaya (anteriormente a la operación de cambio accionarial a fecha 31 de diciembre de 2014 descrita en párrafos anteriores, mantenía su domicilio social en calle Pedro Teixeira nº 8, Madrid). Los centros de producción de la Sociedad están situados en Alicante y Amorebieta (Vizcaya).

Sus productos se comercializan principalmente en países de la Eurozona y Reino Unido.

#### **2. Bases de presentación**

##### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.



**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo para dar lugar a un ajuste material en los valores de los activos y pasivos en los próximos ejercicios.

Vidas útiles del inmovilizado material

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de su inmovilizado material. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a ciclos del sector severos. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido. Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha realizado una reestimación de vidas útiles de determinados activos fijos como consecuencia de información adicional, de una mayor experiencia y de conocimientos de nuevos hechos.

Recuperabilidad de activos por impuestos

La Sociedad reconoce activos por impuestos diferidos de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.10. Las estimaciones sobre la recuperabilidad de los impuestos toman como base las proyecciones de beneficios de la Sociedad. Dichas proyecciones se tienen en cuenta siempre que puedan estimarse con fiabilidad. La Dirección ajusta periódicamente dichas estimaciones en base a los planes de negocios actualizados y los resultados alcanzados.

Provisiones de largo plazo

Conforme a lo indicado en las Notas 3.11 y 3.12, la Sociedad registra provisiones de largo plazo para estimar las salidas de recursos que serán necesarias en el futuro para liquidar obligaciones presentes, por compromisos asumidos con el personal, principalmente. El cálculo de dichas provisiones requiere que la Dirección Financiera realice estimaciones sobre el plazo en el que se liquidarán las obligaciones y su coste futuro, entre otras.

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos se presentan de forma agrupada, reuniéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

**3. Criterios contables**

**3.1 Inmovilizado intangible**

a) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superarán los 5 años)

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

**3.2. Inmovilizado material**

Los bienes del inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el impacto de las pérdidas reconocidas, con la excepción de los bienes incorporados mediante aportación no dineraria, que figuran por el valor de la aportación, más el efecto de la actualización de Balances amparada en el Real Decreto Ley 7/1996 que se incorporó con fecha 31 de diciembre de 1996. Estos bienes fueron aportados a la Sociedad por Alcoa Inversiones España, S.L. (anterior Socio Único) en el ejercicio 2003. Los efectos de la actualización se describen en la Nota 6.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada que constituyen el periodo en que la Sociedad espera utilizarlos.

La vida útil, el valor residual y el método de amortización se revisan, como mínimo, en la fecha de cierre de cada ejercicio, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida.

Los coeficientes utilizados para el cálculo de la amortización de los distintos grupos de activos son los siguientes:

	<u>Coeficiente %</u>
Construcciones	3 – 5
Instalaciones técnicas y maquinaria	2 – 20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6 – 20
Otro inmovilizado material	6 – 20

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor neto contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros**

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

**3.4. Activos financieros**

Activos financieros a coste amortizado: Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

**Valoración inicial:** Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considerará que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

**Valoración posterior:** Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

**Deterioro del valor:** Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio".

Valoración inicial: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, con carácter general es el precio de la transacción, esto es el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados. Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores. A excepción de los incrementos en el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio que se registra directamente contra el patrimonio neto

### **3.5. Derivados financieros y cobertura contable**

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados con empresas del grupo y entidades financieras para cubrir determinados riesgos financieros, tal y como se describe en la Nota 4.1.

La Sociedad emplea los siguientes tipos de coberturas sobre el valor razonable:

- Cobertura sobre el precio de venta y compra para compromisos en firme en base LME.
- Cobertura sobre el tipo de cambio para saldos netos en moneda de activos y pasivos, así como para compromisos en firme.

Los cambios en el valor de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor del activo o pasivo cubierto o compromiso en firme que sea atribuible al riesgo cubierto.

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

Así mismo, la Sociedad emplea los siguientes tipos de cobertura sobre los flujos de efectivo:

- Cobertura sobre el precio de compra de la energía eléctrica y el gas natural.

La pérdida o ganancia del instrumento de cobertura, en la parte que constituya una cobertura eficaz, se reconoce directamente en el patrimonio neto. Así, el componente de patrimonio neto que surge como consecuencia de la cobertura se ajusta para que sea igual, en términos absolutos, al menor de la pérdida o ganancia acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura o el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta.

Posteriormente, el ajuste reconocido en patrimonio neto se transfiere a la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afecten al resultado del ejercicio.

Todas las coberturas contables requieren en el momento inicial una designación formal y una documentación de la relación de cobertura. Asimismo, los instrumentos de cobertura se registran de acuerdo con la naturaleza de la operación cubierta en la medida en que sean coberturas eficaces. Cuando no es posible demostrar la eficacia se registra como resultado financiero. En el caso de derivados que no cumplen con los requisitos para aplicar contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como resultado financiero.

### **3.6. Existencias**

Las existencias se valoran a su coste de producción o valor de adquisición. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

**3.7. Patrimonio neto**

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

**3.8. Pasivos financieros**

a) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.



**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

**b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Pasivos que se mantienen para negociar.
- b) Aquellos designados irrevocablemente desde el momento del reconocimiento inicial para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:
  - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
  - Se gestiona un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- c) Pasivos financieros híbridos no segregables incluidos opcionalmente y de forma irrevocable.

Valoración inicial y posterior: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, siendo éste el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros comprendidos en esta categoría se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, el valor razonable del componente de pasivo se determina aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

#### **3.9. Subvenciones recibidas**

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

#### **3.10. Impuestos corrientes y diferidos**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como diferido se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente e impuestos diferidos se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.



## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

#### **3.11. Prestaciones a los empleados**

##### **a) Compromisos por pensiones**

La Sociedad tiene un plan de pensiones de aportación definida.

Los importes de las primas o aportaciones devengados anualmente para cubrir los compromisos contraídos por la Sociedad con su personal en activo, por complementos de jubilación, invalidez, viudedad y orfandad, se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio con abono a la provisión, durante la vida activa de los partícipes. Estos compromisos están exteriorizados y cubiertos por el "Plan de Pensiones Aludium Transformación de Productos, S.L.".

Como consecuencia de la aportación en pleno dominio de activos y pasivos que constituían la rama de actividad de Alcoa Inversiones España, S.L. (antes Alcoa Transformación, S.L.) a Alcoa Transformación de Productos, S.L. realizada en el ejercicio 2003 y de conformidad con lo dispuesto en el vigente artículo 5.4.f. del Real Decreto Legislativo 1/2002, del Texto Refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, Alcoa Transformación de Productos, S.L. se subrogó en la condición de Promotor del Plan de Pensiones existente en la antigua Alcoa Transformación, S.L. con pleno respeto a los derechos de los partícipes. Dado que la mercantil promotora, Alcoa Transformación de Productos S.L., modificó su denominación social por Aludium Transformación de Productos S.L. el 23 de marzo de 2015, es por lo que se procedió a adecuar el reglamento del plan de pensiones en su denominación y nombre de la entidad promotora en fecha 30 de abril de 2015.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos. Las contribuciones se reconocen como aportaciones a los empleados cuando se realizan.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

##### **b) Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo. La Sociedad reconoce estas indemnizaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada.

De forma análoga se registrará una provisión con cargo a resultados por el valor actual de los pagos futuros comprometidos por la Sociedad.



## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

(Expresado en miles de euros)

#### c) Otras obligaciones con el personal

##### 1. Provisiones para premios de vinculación

El valor actual de los pagos a realizar al personal correspondiente a premios de vinculación se provisiona desde que los empleados se incorporan a la Sociedad. La provisión se calcula en función de los premios, antigüedades e importe, fijados en el Convenio Colectivo vigente.

##### 2. Provisiones para otras obligaciones sociales

La provisión para otras obligaciones sociales incluye principalmente las prestaciones comprometidas por la Sociedad con su personal pasivo no incluido en el Plan de Pensiones. Los pagos efectuados por estos compromisos son registrados con cargo a la provisión.

##### 3. Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

### 3.12. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar esta obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen pagos por despido a los empleados y no se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

**3.13. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Sociedad basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Venta de bienes

El reconocimiento de ingresos por ventas se realiza en el momento en que se transfiere el control de los productos, es decir, cuando los productos se entregan al cliente y no hay obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación por parte del cliente de los productos. La entrega se produce cuando los productos se han enviado a la localización específica, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y éste ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el período de aceptación ha finalizado o la Sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido todos los criterios de aceptación.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de transmisión del control y por ende, la venta. Los descuentos por volumen se evalúan en función de las compras anuales previstas.

Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con un período medio de cobro que está en línea con la práctica del mercado.

b) Prestación de servicios

La Sociedad presta servicios de maquila bajo contratos a precio fijo. Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en el ejercicio en que se prestan los mismos.

En el caso de los contratos a precio fijo correspondientes a la prestación de servicios de maquila, los ingresos se reconocen sobre la base del servicio real prestado hasta el final

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

del ejercicio sobre el que se informa, como proporción del total de servicios que se prestarán dado que el cliente recibe y consume los beneficios simultáneamente.

#### c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado, se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### **3.14. Arrendamiento operativo**

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

#### **3.15. Transacciones en moneda extranjera**

##### a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

##### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto, como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas.

#### **3.16. Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

#### **4. Gestión del riesgo financiero**

##### **4.1. Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros generales del sector: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo financiero de la Sociedad se enmarca en el programa y políticas globales del Grupo Aludium (el Grupo); los cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo ha estado controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad, y los Departamentos de Tesorería de los Servicios Centrales del Grupo, los cuales identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas.

La Sociedad ha empleado contratos a plazo para cubrir algunos de los riesgos durante el ejercicio 2022. Puede consultarse información sobre los mismos en la Nota 9.

a) Riesgo de mercado

(1) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, debido a:

- Pese a que la gran mayoría de las operaciones se realizan en euros, el precio de venta de los productos de la compañía se determina por referencia al precio del aluminio en la Bolsa de Metales de Londres (LME), el cual cotiza en dólares estadounidenses. Para evitar el riesgo de tipo de cambio en estos casos, las operaciones de Cobertura de precio del aluminio se aplican en los Pedidos/Contratos de venta de metal, se realizan directamente con la compañía del Grupo Aludium Aluminium B.V en Euros.
- Adicionalmente a lo anterior, una parte de las ventas de la Sociedad se factura a clientes internacionales, principalmente Libras Esterlinas. Se realizan operaciones de coberturas de tipo de cambio de los cobros en divisa con Aludium Aluminium B.V.
- El precio del aluminio, principal materia prima empleada por la compañía, se determina por referencia al precio del aluminio en el LME, en dólares estadounidenses. Al igual que en el caso de las operaciones de venta, las



**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

operaciones de Cobertura de precio del Aluminio de las compras de metal se realiza directamente con Aludium Aluminium B.V en Euros.

El riesgo de tipo de cambio se origina principalmente por transacciones comerciales futuras (compromisos firmes de compra o venta) o por los activos o pasivos reconocidos (cuentas a cobrar o cuentas a pagar), que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Puede consultarse las transacciones en moneda extranjera en la Nota 17 a).

(2) Riesgo de precio

La Sociedad no está expuesta a riesgo de precio de títulos de deuda ni de capital debido a que no mantiene activos financieros cotizados.

La Sociedad está expuesta de forma relevante al riesgo de precio de la materia prima, debido a que se establecen compromisos firmes de venta de aluminio a terceros o compañías dentro del grupo Aludium, a precios que toman como base la cotización futura del aluminio en el LME (cotización en el momento de la entrega de los productos o próxima a este momento). De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de mercado del aluminio sean inferiores en el momento de reconocimiento de las ventas, a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

Asimismo, la Sociedad establece compromisos firmes de compra de aluminio a precios que toman como base la cotización futura del aluminio en el LME (cotización en el momento de la entrega de los productos o próxima a este momento). De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de mercado del aluminio sean superiores en el momento de reconocimiento de las compras, a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

El Grupo Aludium al cual forma parte la Sociedad, tiene establecida una política de gestión del riesgo de precio del aluminio. Para ello, la Sociedad realiza operaciones de cobertura exclusivamente mediante contratos a plazo con sociedades del Grupo Aludium, correspondientes a coberturas de riesgo de los compromisos firmes de compra o venta.

Además, la sociedad está expuesta de forma relevante al riesgo de precio de la materia prima en relación con fluctuaciones en los precios de la energía eléctrica y el gas natural. De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de la energía eléctrica y el gas natural sean superiores en el momento de la producción del metal a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

El Grupo Aludium al cual forma parte la Sociedad, ha puesto en marcha durante el presente ejercicio una política de gestión del riesgo del precio de la energía eléctrica y el gas natural. Para ello, la Sociedad realiza operaciones de cobertura financiera mediante contratos a plazo con entidades financieras correspondientes a coberturas de riesgo de los compromisos firmes de compra.

(3) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Los recursos ajenos (préstamos recibidos) y los activos remunerados (préstamos



## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

concedidos) emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad al riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Sociedad no mantiene recursos ajenos a tipo de interés fijo de importe significativo.

La Sociedad ha mantenido un sistema de gestión centralizada de la tesorería. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los recursos ajenos recibidos o concedidos al Grupo, en el marco de esta política general. Las tasas recibidas y pagadas no suelen diferir, son variables y se basan en tipos de mercado.

Si bien la Sociedad posee recursos ajenos con tipos de interés variables provenientes de entidades financieras, la participación de los mismos sobre el total de los recursos recibidos no es significativa.

Así mismo, la sociedad mantiene desde 2022 recursos ajenos a tipo de interés fijo por una cuantía significativa derivada de su entrada en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). El tipo de interés es establecido por la Sociedad en cada salida a mercado y es fijo para la misma, si bien puede variar entre una salida y otra en función de las condiciones del mercado, la demanda y las necesidades de la Sociedad.

#### **b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras, saldos con Grupo, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se trabaja con entidades de reconocida solvencia.

La Sociedad, tiene un Departamento de Crédito, que realiza un seguimiento de la política en cuanto a riesgo de crédito de cuentas a cobrar y transacciones comprometidas con terceros. Dicha política establece límites de crédito, condiciones de pago, acciones en caso de impagos, y procedimientos para la evaluación de la recuperabilidad de las cuentas a cobrar. Para facilitar esta labor, la Sociedad ha establecido un contrato con una compañía especializada, Atradius Credit Insurance N.V., que evalúa la calidad crediticia de los clientes, teniendo en cuenta su posición financiera, el historial de cumplimiento de pagos o fallidos de éstos, y el seguimiento cuidadoso de los límites autorizados de crédito y los cobros recibidos; así como calificaciones independientes si éstas se hallan disponibles. Los límites individuales de crédito se han establecido en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados en la política del Grupo Aludium.

La cartera de clientes está altamente diversificada. Los clientes que presentan un mayor volumen de negocio o saldo, son evaluados periódicamente a efectos de revisar las condiciones crediticias que les son otorgadas.

#### **c) Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas.



## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

(Expresado en miles de euros)

La Dirección Financiera ha realizado durante el ejercicio 2022 un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo y esto se complementa con el sistema de tesorería centralizada.

#### 4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

El valor razonable de los contratos de precio de aluminio a plazo se determina empleando los precios de contratos de futuro de aluminio a plazos cotizados en el mercado en la fecha del balance. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

#### 5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

	Miles de euros	
	Aplicaciones Informáticas	Total
<b>Valor contable 31 de Diciembre de 2020</b>	<b>535</b>	<b>535</b>
Trasposos a Inmovilizado intangible	233	233
Dotación para amortización	(188)	(188)
Coste	981	981
Amortización acumulada	(400)	(400)
<b>Valor contable 31 de Diciembre de 2021</b>	<b>581</b>	<b>581</b>
Trasposos a Inmovilizado intangible	165	165
Dotación para amortización	(250)	(250)
Coste	1 146	1 146
Amortización acumulada	(650)	(650)
<b>Valor contable 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>496</b>	<b>496</b>

Durante el ejercicio 2022 y 2021, no se ha realizado trasposos de inmovilizado en curso a inmovilizado material.

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

(Expresado en miles de euros)

#### a) Compromisos de compra

Al 31 de diciembre de 2022, la sociedad no tiene compromisos de compra firmados por inmovilizado intangible (0 miles de euros en 2021).

#### b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

### 6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Miles de euros			
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>Valor contable 31 de Diciembre de 2020</b>	<b>30 159</b>	<b>65 228</b>	<b>5 236</b>	<b>100 624</b>
Altas	4	311	11 706	12 021
Bajas	-	(2 252)	-	(2 252)
Trasposos	118	6 073	(6 191)	-
Dotación para amortización	(1 415)	(9 025)	-	(10 440)
Bajas de amortización	-	1 530	-	1 530
Coste	62 836	412 636	10 749	486 221
Amortización acumulada	(33 969)	(350 771)	-	(384 739)
<b>Valor contable 31 de Diciembre de 2021</b>	<b>28 866</b>	<b>61 865</b>	<b>10 749</b>	<b>101 482</b>
Altas	-	-	11 875	11 873
Bajas	-	(254)	-	(254)
Trasposos	410	14 123	(14 533)	-
Dotación para amortización	(1 379)	(9 818)	-	(11 197)
Bajas de amortización	-	244	-	244
Coste	63 246	426 505	8 090	497 841
Amortización acumulada	(35 348)	(360 344)	-	(395 692)
<b>Valor contable 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>27 899</b>	<b>66 161</b>	<b>8 090</b>	<b>102 150</b>

Dentro de la partida terrenos y construcciones, el valor de los terrenos asciende a 11.584 miles de euros en 2022 (11.584 miles de euros en 2021).

Durante el ejercicio 2022 se han realizado trasposos desde inmovilizado en curso por importe de 14.534 miles de euros y principalmente corresponden a la reparación del L2 y L15 tras el incendio que tuvo lugar en la planta de Alicante en abril de 2021. Las altas registradas en inmovilizado en curso por un importe de 11.706 miles de euros corresponden principalmente con la ampliación de la fundición de Alicante.

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

Durante el ejercicio 2021 realizaron traspasos desde inmovilizado en curso por importe de 6.191 miles de euros y principalmente corresponden a trabajos de mejora en dos máquinas cortadoras de formatos, PL60 y L126, en la planta de Alicante y también en el laminador LF5 en la planta de Amorebieta. Asimismo, se dieron de alta 311 miles de euros correspondientes a la compra de una carretilla elevadora para la planta de Amorebieta. Las bajas registradas por un importe de 2.252 miles de euros corresponden principalmente a la maquinaria dañada como consecuencia del incendio ocurrido en la planta de Alicante en abril 2021.

a) Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio y su desglose para cada partida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Construcciones	311	341
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	107	120
<b>Valores Netos</b>	<b>418</b>	<b>461</b>

El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización en el ejercicio 2022 ha supuesto un incremento de 43 miles de euros (2021: 43 miles de euros).

b) Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2022 existen construcciones con un coste original de 4.713 miles de euros (2021: 4.148 miles de euros) que están totalmente amortizadas. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados asciende a un importe de 217.531 miles de euros (2021: 210.557 miles de euros).

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de instalaciones, maquinaria y vehículos por importe de 2.089 miles de euros (2021: 2.000 miles de euros), no existiendo por otro concepto.

d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Compromisos de compra

Al 31 de diciembre de 2022, la sociedad tiene compromisos de compra firmados por inmovilizado que ascienden a 9.094 miles de euros (6.981 miles de euros en 2021).

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

**7. Análisis de instrumentos financieros**

**7.1 Análisis por categorías**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activos financieros a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio		Créditos/ Derivados/ Otros	
	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)	-	-	237	224
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	83	83	-	-
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>83</b>	<b>237</b>	<b>224</b>

Los activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se corresponden con participaciones en Fortia Energía S.L.

	Miles de euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos/ Derivados/ Otros	
	2022	2021
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 9)	976	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (Nota 9)	213	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)	51 487	75 231
<b>Total</b>	<b>52 676</b>	<b>75 231</b>

	Miles de euros			
	Pasivos financieros a largo plazo			
	Deudas con entidades de crédito		Créditos/ Derivados/ Otros	
	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 14)	3 881	4 201	9 875	22 858
<b>TOTAL</b>	<b>3 881</b>	<b>4 201</b>	<b>9 875</b>	<b>22 858</b>

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

	Miles de euros					
	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Créditos/ Derivados/ Otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 9)	-	-	-	-	146	2 501
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (Nota 9)	-	-	-	-	5 523	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 14)	21 628	18 615	6 236	-	72 215	109 394
<b>TOTAL</b>	<b>21 628</b>	<b>18 615</b>	<b>6 236</b>	<b>-</b>	<b>77 884</b>	<b>111 895</b>

**7.2 Análisis por vencimientos**

Al 31 de diciembre de 2022, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Miles de euros						
	Activos financieros						
	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	213	-	-	-	-	83	296
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 9)	976	-	-	-	-	-	976
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)	51 487	88	67	45	27	9	51 723
	<b>52 676</b>	<b>88</b>	<b>67</b>	<b>45</b>	<b>27</b>	<b>92</b>	<b>52 995</b>

	Miles de euros						
	Pasivos financieros						
	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 9)	146	-	-	-	-	-	146
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (Nota 9)	5 523	-	-	-	-	-	5 523
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 14)	100 079	1 885	1 213	10 390	93	175	113 835
	<b>105 748</b>	<b>1 885</b>	<b>1 213</b>	<b>10 390</b>	<b>93</b>	<b>175</b>	<b>119 504</b>

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

**8. Activos financieros a coste amortizado**

	Miles de euros	
	2022	2021
<b>Activos financieros a coste amortizado a largo plazo</b>		
- Créditos al personal	237	224
<b>Total</b>	<b>237</b>	<b>224</b>
<b>Activos financieros a coste amortizado a corto plazo</b>		
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	3 582	544
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5 132	14 923
- Cuentas a cobrar con empresas del Grupo (Nota 21)	41 820	49 875
- Deudores Varios	663	9 625
- Personal	290	264
<b>Total</b>	<b>51 487</b>	<b>75 231</b>

Los valores razonables de activos financieros a coste amortizado no difieren significativamente de sus valores corrientes, al consistir fundamentalmente en saldos a cobrar de menos de un año, y estar sujetos a la posible repercusión de intereses si su cobro no se realiza en dicho plazo. La Sociedad considera que la calidad crediticia de sus activos financieros a coste amortizado con terceros, al cierre del ejercicio, es elevada, como se describe en Nota 4.1.b). Por tanto, a la fecha no existen dudas significativas sobre su cobro.

El análisis por antigüedad de los saldos con terceros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldos no vencidos	3 986	16 777
Saldos vencidos:		
Hasta 1 mes	1 451	4 130
Entre 1 y 3 meses	80	3 417
Más de 3 meses	278	224
<b>Total clientes y deudores</b>	<b>5 795</b>	<b>24 548</b>

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
<b>Saldo inicial</b>	<b>19</b>	<b>40</b>
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	21	19
Reversión de la provisión	(19)	(40)
<b>Saldo final</b>	<b>20</b>	<b>19</b>

Adicionalmente, se han producido pérdidas de créditos comerciales incobrables por importe de 28 miles de euros (22 euros en 2021).

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

(Expresado en miles de euros)

El resto de las cuentas incluidas en "Activos financieros a coste amortizado" no han sufrido deterioro del valor.

Los valores contables de los activos financieros a coste amortizado desglosados en moneda extranjera son los siguientes:

Moneda	Miles de euros	
	2022	2021
Dólar Australiano	1 348	2 453
Dólar US	374	8 387
Franco Suizo	(8)	(41)
Libra esterlina	993	3 905

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

### 9. Instrumentos financieros derivados

El total de instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipo de interés	-	-	-	-
Derivados de cobertura – Coberturas de valor razonable	976	146	-	2 501
Derivados de cobertura – Coberturas de flujos de efectivo	213	5 523	-	-
<b>Total – Parte Corriente</b>	<b>1 189</b>	<b>5 669</b>	<b>-</b>	<b>2 501</b>

El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los principales riesgos que se pretenden asegurar son los siguientes:

- Fluctuación de la cotización del aluminio en el London Metal Exchange (LME). Base de todas las fijaciones de compras y de ventas de Aluminio de la compañía.
- Fluctuación del tipo de cambio en ventas y compras en moneda extranjera, principalmente la libra esterlina.

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

(Expresado en miles de euros)

- Fluctuación de la cotización del aluminio en el Rotterdam Premium (RP). Parte de la base de todas las fijaciones de compras y de ventas de Aluminio de la compañía.
- Fluctuación de tipo de interés de los flujos de efectivo utilizando permutas de tipo de interés variable a fijo.
- Fluctuación de la cotización de la energía eléctrica y el gas natural. Parte significativa de los costes de producción de Aluminio de la compañía.

#### a) Derivados de cobertura del valor razonable

La política de la Sociedad en cuanto a riesgo derivado de fluctuaciones del LME, del tipo de cambio y de la cotización del RP reside en la total cobertura de las mismas.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido contratadas por la Sociedad operaciones de cobertura con la sociedad del grupo Aludium Aluminium B.V con el objetivo de asegurar que no hay impacto financiero desde el momento de su fijación/contratación hasta el momento de su realización.

A continuación, se incluye un detalle de las coberturas contratadas pendientes a 31 de diciembre de 2022 y 2021 relativas al metal:

	2022		2021	
	Miles de euros	Toneladas	Miles de euros	Toneladas
Compromisos de venta y compra de metal	(4 480)	11 236	(2 501)	41 326
<b>Total</b>	<b>(4 480)</b>	<b>11 236</b>	<b>(2 501)</b>	<b>41 326</b>

#### b) Derivados de cobertura de los flujos de efectivo

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha incluido en su política de gestión del riesgo un programa de coberturas financieras del precio de la energía eléctrica y el gas natural.

Para ello, durante el ejercicio 2022 han sido contratadas por la Sociedad operaciones de cobertura con entidades financieras con el objetivo de asegurar que no hay impacto financiero desde el momento de su fijación/contratación hasta el momento de su realización.

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

A continuación, se incluye un detalle de las coberturas contratadas pendientes a 31 de diciembre de 2022 y 2021 relativas a energía:

	2022		2021	
	Miles de euros	MhW	Miles de euros	MhW
Compromisos compra de energía eléctrica	(981)	39 740	-	-
Compromisos compra de gas natural	(4 329)	71 034	-	-
<b>Total</b>	<b>(5 310)</b>	<b>110 774</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**10. Existencias**

El detalle de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Materias primas y otros aprovisionamientos	14 412	18 370
Productos en curso	71 194	46 379
Productos terminados	16 601	19 861
Anticipos a proveedores	107	563
Provisión por deterioro de aprovisionamientos	(4 645)	(4 612)
Provisión por deterioro de productos terminados	(553)	-
	<b>97 116</b>	<b>80 561</b>

La variación de existencias en la cuenta de pérdidas y ganancias derivada de la reclasificación de estos derechos se recoge en el epígrafe de variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El movimiento experimentado en la provisión ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
<b>Saldo Inicial</b>	<b>4 612</b>	<b>6 855</b>
Dotación	586	368
Aplicación	-	(2 611)
<b>Saldo Final</b>	<b>5 198</b>	<b>4 612</b>

La aplicación a 31 de diciembre del 2022 corresponde a la provisión por deterioro de productos terminados por un importe de 586 miles de euros registrado en el epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias "Variación de existencias de producto terminado y en curso de fabricación".

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

(Expresado en miles de euros)

La Sociedad no tiene compromisos de compra o venta de existencias adicionales a los cubiertos por los instrumentos de cobertura indicados en la Nota 9.

#### 11. Capital y prima de ascunción

##### a) Capital

El capital social de la sociedad a 31 de diciembre de 2022 y 2021 está representado por 133.000.000 participaciones sociales de valor nominal de un euro cada una totalmente suscritas y desembolsadas por su Socio Único, Spain Aluminium Group B.V.

Tal y como se comenta en la Nota 1 con fecha 31 de diciembre de 2014, la sociedad Alcoa Inversiones España, S.L. vendió su participación a la sociedad ACR II Aluminiun Group Coöperatief U.A , pasando dicha sociedad a ser el Socio Único, y saliendo por tanto a 31 de diciembre de 2014 del Grupo Alcoa.

Con posterioridad la sociedad ACR II Aluminiun Group Coöperatief U.A. traspasó el 100% de las participaciones a la sociedad Spain Aluminium Group B.V. (Nota 1).

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se inscribió en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

#### 12. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

##### a) Reservas

	Miles de euros	
	2022	2021
- Reservas Legal	10 050	6 404
- Reservas Voluntarias	34 417	1 600
	<b>44 467</b>	<b>8 004</b>

##### Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal para que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los socios excepto en el caso de liquidación de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la reserva legal de la Sociedad no se encuentra totalmente dotada.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

(Expresado en miles de euros)

#### Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias corresponden en su totalidad a remanente procedente de resultados de ejercicios anteriores.

Las reservas voluntarias son de libre disposición. Sin embargo, de acuerdo a la legislación mercantil no podrán repartirse dividendos si el patrimonio es, o a consecuencia del reparto resulta ser, inferior al capital social.

#### b) Resultados negativos de ejercicios anteriores

	Miles de euros	
	2022	2021
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(53 925)	(53 925)
	<b>(53 925)</b>	<b>(53 925)</b>

#### c) Otras aportaciones de socios

El anterior Socio Único, Alcoa Inversiones España S.L., efectuó el 30 de diciembre de 2014 una aportación de 9.867 miles de euros.

Con fecha 10 de marzo de 2020, la sociedad matriz del Grupo Aludium, ACR II Aluminium Group Coöperatief U.A., efectuó una aportación de 12.338 miles de euros a través de un préstamo participativo, ya que el préstamo tiene un interés variable en función de los ingresos y la Sociedad sólo podrá amortizar anticipadamente el préstamo si dicha amortización se compensa con una ampliación de igual cuantía de los fondos propios. La Sociedad tiene la potestad de renovar el préstamo por periodos consecutivos de 6 meses.

Adicionalmente a fecha del 28 de julio del 2022, la sociedad del grupo Spain Aluminium Holdings B.V. ha adquirido la totalidad del préstamo participativo que mantenía la Sociedad con la matriz del Grupo Aludium, ACR II Aluminium Group Coöperatief U.A a 31 de diciembre de 2021.

### 13. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 a presentar al Socio Único, así como la distribución aprobada para el ejercicio 2021, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
<b>Base de reparto:</b>		
Pérdidas y ganancias	51 098	36 462
<b>Distribución:</b>		
Reserva Legal	5 110	3 646
Reservas voluntarias	45 988	32 816

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

**14. Pasivos financieros a coste amortizado**

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo:</b>		
- Deudas con entidades de crédito	3 365	3 064
- Acreedores por arrendamiento financiero	516	1 137
- Deudas con empresas del grupo (Nota 21)	9 316	22 165
- Otros pasivos financieros	559	693
	<b>13 756</b>	<b>27 059</b>

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo:</b>		
- Deudas con entidades de crédito	21 007	17 770
- Obligaciones y otros valores negociables	6 236	-
- Deudas con empresas del grupo (Nota 21)	921	1 301
- Otros pasivos financieros	82	65
- Proveedores	53 185	84 191
- Proveedores empresas del grupo (Nota 21)	8 712	18 488
- Acreedores por arrendamiento financiero	621	845
- Acreedores varios	115	205
- Personal	9 200	5 144
	<b>100 079</b>	<b>128 009</b>

Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Deudas con entidades de crédito corto plazo y largo plazo	<b>24 372</b>	<b>20 834</b>
Préstamos de entidades de crédito	6 568	5 155
Deudas por efectos descontados	-	2 221
Deudas por operaciones de "factoring"	14 697	13 458
Deudas por confirming	3 107	-

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

(Expresado en miles de euros)

#### Cuentas de Crédito y líneas de descuento

La Sociedad tiene contratadas pólizas de crédito y "factoring" por los siguientes importes:

	Miles de euros		
	Dispuesto	Límite	2022 Disponibile
<b>Deudas por operaciones "Factoring"</b>	<b>63 929</b>	<b>121 500</b>	<b>57 571</b>
<i>Deudas por oper. Factoring con recurso</i>	-		
<i>Otros</i>	14 697		
<i>Deudas por oper. Factoring sin recurso</i>	49 232		

	Miles de euros		
	Dispuesto	Límite	2021 Disponibile
<b>Deudas por operaciones "Factoring"</b>	<b>84 106</b>	<b>121 500</b>	<b>37 394</b>
<i>Deudas por oper. Factoring con recurso</i>	-		
<i>Otros</i>	13 458		
<i>Deudas por oper. Factoring sin recurso</i>	70 648		

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene un saldo dispuesto de 63.929 miles de euros por operaciones de "factoring". En este saldo dispuesto se incluyen 14.697 miles de euros en concepto de cobros recibidos de clientes factorizados y pendientes de gestión con la entidad financiera y 49.232 miles de euros de saldos factorizados sin recurso.

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene un saldo dispuesto de 84.106 miles de euros por operaciones de "factoring". En este saldo dispuesto se incluyen 13.458 miles de euros en concepto de cobros recibidos de clientes factorizados y pendientes de gestión con la entidad financiera y 70.648 miles de euros de saldos factorizados sin recurso.

#### Obligaciones y otros valores negociables

Durante el presente ejercicio la Sociedad ha registrado un nuevo programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), con un límite de hasta 50.000 miles de euros. Los pagarés son emitidos a descuento y la Sociedad determina el tipo fijo en cada emisión en función de las condiciones de mercado.

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene un saldo dispuesto de 6 236 miles de euros correspondiente a una única emisión con vencimientos a tres y cinco meses. Dicha emisión se realiza a un tipo de interés fijo medio del 3,54 por ciento.

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

Acreeedores por arrendamiento financiero

Los pasivos por arrendamiento financiero están efectivamente garantizados dado que los derechos sobre el activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual al cierre del ejercicio es como sigue:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre		
Hasta 1 año	621	845
Entre 1 y 5 años	516	1 137
<b>Total</b>	<b>1 137</b>	<b>1 982</b>

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición Adicional 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales para las empresas radicadas en España que formulen cuentas individuales y consolidadas.

El deber de información afecta a las operaciones comerciales de pago. Es decir, a los acreedores comerciales incluidos en el correspondiente epígrafe del pasivo corriente del modelo de balance, por tanto, la norma deja fuera de su ámbito objetivo de aplicación a los acreedores o proveedores que no cumplen tal condición para el sujeto deudor que informa, como son los proveedores de inmovilizado o los acreedores por arrendamiento financiero.

El importe total de pagos realizados durante el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Días</b>	<b>Días</b>
Periodo medio de pago a proveedores.	47	62
Ratio de operaciones pagadas.	47	47
Ratio de operaciones pendientes de pago.	41	153
		<b>Miles de euros</b>
Total pagos realizados.	745 653	509 746
Total pagos pendientes.	41 604	85 598

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

	<b>2022</b>	
	<b>Volumen monetario</b>	<b>Nº Facturas</b>
<b>Volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad</b>	188 110	2 301
<b>Porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores</b>	25%	6%

El plazo máximo legal de pago aplicable para la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días con un máximo de 60 días de existir un pacto entre las partes para el ejercicio 2022 y 2021.

El Administrador Único no espera que surjan pasivos adicionales como consecuencia de los saldos con proveedores excedidos en el plazo establecido en la Ley 15/2010.

El periodo medio de pago aproximado de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido de 47 días (62 días durante el ejercicio anual terminado el 31 de marzo de 2021). No obstante, la Sociedad está llevando a cabo las acciones necesarias para reducir el periodo medio de pago al plazo establecido por la ley.

Los valores contables de los pasivos a coste amortizado denominados en moneda extranjera son los siguientes:

<b>Moneda</b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Dólar US	807	253
Libra esterlina	411	405
Franco Suizo	27	22

**15. Obligaciones por prestaciones al personal**

El detalle de los importes reconocidos en el balance por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo y corto plazo, así como los correspondientes cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los diferentes tipos de compromisos que la Sociedad ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>			
	<b>Corto plazo</b>		<b>Largo plazo</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Provisión para pensiones (a)	108	127	-	-
Provisión por premios de vinculación (b)	-	-	3 799	4 778
Provisión por otras obligaciones con el personal	-	28	-	-
	<b>108</b>	<b>155</b>	<b>3 799</b>	<b>4 778</b>

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

a) Provisión para pensiones

Las variaciones de la provisión en el ejercicio 2022 y 2021 han sido las siguientes:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>127</b>	<b>7</b>
Dotaciones con cargo a gastos de personal (Nota 17.d)	1 595	1 971
Aportaciones al Fondo	(1 614)	(1 851)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>108</b>	<b>127</b>

Con fecha 1 de enero de 2003, se firmó el Fondo de Pensiones para todos los empleados de la Sociedad, denominado Plan de Pensiones "Plan de Pensiones Aludium Transformación de Productos" integrado en BBV Uno, Fondo de Pensiones cuya titularidad y gestión está externalizada.

Este plan fue presentado ante la Dirección General de Seguros el 27 de diciembre de 2002 para iniciar su actividad a partir del 1 de enero de 2003. Se regula por las especificaciones del mismo, así como por lo dispuesto en el RDL 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. La modalidad es de Sistema de empleo y es un Plan de aportación definida para ahorro que contempla coberturas de riesgo aseguradas por una Compañía de Seguros independiente de acuerdo con las especificaciones del Reglamento del Plan de Pensiones, acordado con los representantes de los trabajadores.

El sistema financiero actuarial adoptado ha sido de capitalización financiera individual.

Tal y como se indica en la Nota 3.11 a, esta provisión se corresponde con contribuciones devengadas y no imputadas a sus trabajadores.

b) Provisión por premios de vinculación

Los pagos por este concepto han sido registrados como gastos de personal dentro del epígrafe de sueldos y salarios.

El movimiento de esta provisión en el ejercicio 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>4 778</b>	<b>4 958</b>
Aplicación por pagos del ejercicio	(306)	(310)
Coste de servicio (Dotación)	(727)	91
Actualización de la provisión	53	39
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>3 799</b>	<b>4 778</b>

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

(Expresado en miles de euros)

El coste de servicio, las pérdidas y ganancias actuariales y los pagos del ejercicio son recogidos como gastos de personal (Nota 17.d. dentro del epígrafe Sueldos, salarios y asimilados) y los costes por actualización de la provisión son reconocidos dentro del resultado financiero en el ejercicio en que se devengan.

#### 16. Otras provisiones

El detalle de los importes reconocidos en el balance en concepto de otras provisiones es el siguiente:

	2022		
	Miles de euros		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Provisión para otras responsabilidades	2 809	-	2 809
	<b>2 809</b>	<b>-</b>	<b>2 809</b>

	2021		
	Miles de euros		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Provisión para otras responsabilidades	556	-	556
	<b>556</b>	<b>-</b>	<b>556</b>

Esta provisión se dota con cargo al resultado del ejercicio para atender las obligaciones derivadas del régimen aduanero denominado "Régimen de Perfeccionamiento Activo".

#### 17. Ingresos y gastos

##### a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Compras	(3)	(1)
Ventas	22 514	54 610
Servicios recibidos	(617)	(684)

##### b) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye a 31 de diciembre de 2022 y 2021 geográficamente como sigue:

Mercado	%	
	2022	2021
Nacional	26	21
Unión Europea	64	61
Otros	10	18
	<b>100</b>	<b>100</b>

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

c) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	Miles de euros	
	2022	2021
Compras	(607 332)	(446 883)
Variaciones de existencias (Nota 10)	(3 958)	6 624
Deterioro de otros aprovisionamientos (Nota 10)	(33)	(367)
Otros gastos	(3 789)	(3 629)
	<b>(615 112)</b>	<b>(444 255)</b>

d) Gastos de personal

	Miles de euros	
	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados	(43 651)	(40 469)
Cargas sociales:		
- Seguridad Social a cargo de la empresa	(13 655)	(12 824)
- Aportaciones y dotaciones para pensiones (Nota 15)	(1 595)	(1 971)
- Otras cargas sociales	(3 238)	(1 398)
	<b>(62 139)</b>	<b>(56 662)</b>

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye costes de reestructuración por importe de 31 miles de euros (2021: 741 miles de euros).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2022 asciende a 845 personas (837 en el ejercicio 2021), que no difiere significativamente de la plantilla final a 31 de diciembre de 2022 que ha sido de 834 empleados (822 empleados en el ejercicio 2021).

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2022 y 2021 distribuido por categorías es el siguiente:

	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ingenieros y licenciados	66	35	101	65	35	100
Titulados medios	42	19	61	42	16	58
Jefes Adm. y de taller	3	1	4	2	1	3
Técnicos no titulados	6	-	6	7	-	7
Oficiales Adm. y Asimilados	28	37	65	26	39	65
Oficiales 1ª y 2ª	119	2	121	122	2	124
Oficiales 3ª y especialistas	434	52	486	424	56	480
Peones	-	1	1	-	-	-
	<b>698</b>	<b>147</b>	<b>845</b>	<b>688</b>	<b>149</b>	<b>837</b>

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

El número medio de empleados con discapacidad superior al 33% en el curso del ejercicio 2022 y 2021 distribuido por categorías es el siguiente:

	<b>Total</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Titulados medios	-	-
Oficiales Adm. y Asimilados	-	1
Oficiales 1ª y 2ª	-	-
Oficiales 3ª y especialistas	-	-
	<u>-</u>	<u>1</u>

e) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

Este epígrafe incluye lo siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Perdidas procedentes del inmovilizado material	(9)	(628)
	<u>(9)</u>	<u>(628)</u>

Las pérdidas procedentes del inmovilizado material registradas a 31 de diciembre de 2022 por un importe de 9 miles de euros corresponden principalmente a bajas por avería. Las pérdidas procedentes del inmovilizado material registradas a 31 de diciembre de 2021 corresponden a maquinaria dañada como consecuencia del incendio ocurrido en la planta de Alicante en abril 2021.

f) Otros Resultados.

El saldo registrado en el epígrafe de "Otros Resultados" a 31 de diciembre de 2022, se compone de un gasto de 61 miles de euros correspondientes a donaciones efectuadas por la Sociedad, así como otros recargos de menor cuantía del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El saldo registrado en el epígrafe de "Otros Resultados" a 31 de diciembre de 2021, se compone de un ingreso de 18.434 miles de euros correspondía a la indemnización por seguros como consecuencia de un incendio ocurrido en la planta de Alicante en el mes de abril del 2021, y de otros gastos como recargos derivados de acuerdos judiciales, donaciones y otros gastos de menor cuantía del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

g) Subvenciones de Explotación y de inmovilizado no financiero.

En el ejercicio 2022, se han recibido 1.743 miles de euros de subvenciones de explotación incorporadas al ejercicio, que corresponden principalmente a una subvención para la compensación de los costes indirectos de la emisión de gases de efecto invernadero por un importe de 1.063 miles de euros del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a una subvención de ayudas directas a la industria intensiva en consumo de gas de 400 miles de euros, a una subvención de compensación a consumidores electrointensivos de 222 miles de euros del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a una subvención del Horizonte

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

(Expresado en miles de euros)

2020 de 35 miles de euros, a una subvención de apoyo al I+D empresarial (Hazitek) de 16 miles de euros y a una subvención del Centro para el Desarrollo Técnico Industrial de 6 miles de euros.

Así mismo, en el ejercicio 2022 no se han recibido subvenciones de inmovilizado no financieros.

En el ejercicio 2021, se recibieron 1.447 miles de euros de subvenciones de explotación incorporadas al ejercicio, que corresponden principalmente a una subvención para la compensación de los costes indirectos de la emisión de gases de efecto invernadero por un importe de 1.048 miles de euros del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a una subvención de compensación a consumidores electrointensivos de 339 miles de euros del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a una subvención del Horizonte 2020 de 53 miles de euros y a una subvención del Centro para el Desarrollo Técnico Industrial de 7 miles de euros.

Así mismo, en 2021 se recibieron 4 mil de euros de subvenciones de inmovilizado no financieros correspondiente a préstamos subvencionados con tipo de intereses 0%.

### 18. Resultado financiero

	Miles de euros	
	2022	2021
<b>Ingresos financieros:</b>		
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
- En terceros	-	1
	-	1
<b>Gastos financieros:</b>		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 21)	(1 288)	(1 301)
Por deudas con terceros	(3 797)	(4 295)
Por actualización de Provisión	(80)	(43)
	<b>(5 165)</b>	<b>(5 640)</b>
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>(51)</b>	<b>1 225</b>
<b>Resultado financiero</b>	<b>(5 216)</b>	<b>(4 414)</b>

### 19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal.

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	2022		2021	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda Pública, IVA	-	354	-	161
Hacienda Pública, IRPF	-	1 067	-	930
Pasivos por impuesto corriente	-	330	-	538
Organismos de la Seguridad Social	144	1 370	135	2 589
	<b>144</b>	<b>3 121</b>	<b>135</b>	<b>4 218</b>

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

La Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de inspecciones. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

#### **Impuesto sobre Sociedades**

El importe relativo al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende 9.866 miles de euros de ingresos (2021: 10.142 miles de euros de gasto), habiéndose calculado de acuerdo con el criterio indicado en la Nota 3.10.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. El impuesto diferido o anticipado surge de la imputación de ingresos y gastos en periodos diferentes a efectos de la normativa fiscal vigente y de la relativa a la preparación de las cuentas anuales.

Con fecha 25 de febrero de 2015, la Sociedad trasladó su domicilio fiscal y social a Bizkaia, concretamente a Amorebieta, donde se encuentra su principal planta productiva, pasando a quedar sometida a la Norma Foral 11/2013, de 5 diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (NFIS) de Bizkaia, conforme al artículo 14 del Concierto Económico de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Como consecuencia de ello, desde el ejercicio 2015 y hasta el ejercicio 2017, la Sociedad registró sus impuestos diferidos y créditos fiscales al tipo impositivo del 28% por ser el tipo impositivo vigente en el Régimen foral del País Vasco en dicho momento.

Con fecha 21 de marzo de 2018, la Diputación Foral de Bizkaia aprobó la Norma Foral 2/2018, la cual introdujo novedades significativas para el Impuesto de Sociedades para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Principalmente a la Sociedad le afectan la limitación de la compensación de bases imponibles negativas al 50% de la base imponible positiva, la reducción del tipo impositivo al 26% para el ejercicio 2018 y al 24% para los ejercicios siguientes, la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros al 30% del beneficio operativo siendo deducibles en cualquier caso un importe de 3.000 miles de euros, y la limitación para la suma deducciones distintas a Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica al 35% y al 70% de la cuota líquida para las deducciones por Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica.



**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2022</b>	
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>
Resultado del ejercicio		51 098
Impuesto sobre Sociedades		9 866
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>		<b>41 232</b>
<b>Diferencias permanentes</b>		<b>296</b>
<b>Diferencias temporarias</b>		<b>(2 032)</b>
- Con origen en el ejercicio		2 642
- Con origen ejercicios anteriores		(4 674)
<b>Total ajustes al resultado contable</b>		<b>(1 736)</b>
<b>Base Imponible previa</b>		<b>39 496</b>
<b>Compensación de Bases Imponibles</b>		<b>19 748</b>
<b>Cuota Integra antes del uso de deducciones de cuota</b>		<b>4 739</b>
- Deducciones de cuota Doble Imposición		-
- Deducciones de Cuota		-
- Deducciones de Cuota I+D		1 659
<b>Cuota Efectiva</b>		<b>924</b>

Las diferencias temporarias se deben principalmente a las provisiones de personal, a los instrumentos financieros de coberturas, al efecto fiscal sobre el gasto por amortización de deterioro de activos del inmovilizado material no deducible y a la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros al 30% del beneficio operativo.

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Sociedades se compone de lo siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto corriente	(924)	(538)
Compensación bases Imponibles	(4 739)	(2 871)
Compensación de Deducciones	(3 815)	(2 333)
Impuesto diferido	(488)	(623)
Activación deducciones cuota	-	-
Ajustes años anteriores	(72)	360
Otros ajustes	19 905	16 147
<b>(Gasto)/Ingreso del ejercicio</b>	<b>9 866</b>	<b>10 142</b>

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

Los activos por impuestos diferidos han sido registrados en el balance de la Sociedad teniendo en cuenta la mejor estimación sobre los resultados futuros incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal y que dichos activos sean recuperables.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha registrado un ajuste positivo en los activos por impuesto diferido por importe total de 19.905 miles de euros no reconocidos en el balance, los cuales se componen de un ajuste positivo de 253 miles de euros de diferencias temporarias, de un ajuste positivo de 4.248 miles de euros de deducciones de cuota y de 15.404 miles de euros de créditos por bases imponibles negativas.

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad registró un ajuste positivo en los activos por impuesto diferido por importe total de 16.147 miles de euros no reconocidos en el balance, los cuales se componen de un ajuste negativo de 46 miles de euros de diferencias temporarias, de un ajuste positivo de 5.504 miles de euros de deducciones de cuota y de 10.689 miles de euros de créditos por bases imponibles negativas.

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
- Diferencias temporarias	1.152	1.388
- Créditos por bases imponibles negativas	27.936	17.271
- Deducciones pendientes de aplicación	12.555	12.122
	<b>41.643</b>	<b>30.781</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
- Diferencias temporarias	(33)	(14)
	<b>(33)</b>	<b>(14)</b>
<b>Impuestos diferidos netos</b>	<b>41.610</b>	<b>30.767</b>

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si en ese momento la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.



**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 en los activos y pasivos por impuestos diferidos ha sido como sigue:

						Miles de euros
	Saldo a 1 de enero 2022	Cargo (abono) PyG	Cargo a Patrimonio	Ajustes años anteriores	Otras variaciones	Saldo a 31 de diciembre 2022
<b>Activos por impuestos diferido</b>						
<b>Diferencias temporarias</b>	<b>1 388</b>	<b>(489)</b>	-	-	<b>253</b>	<b>1 152</b>
Provisiones del personal	6	(6)	-	-	-	-
Premios de vinculación	414	(235)	-	-	253	432
Operaciones de cobertura	541	(104)	-	-	-	437
Gastos financieros no deducibles	-	-	-	-	-	-
Gastos por amortización no deducibles	427	(143)	-	-	-	284
<b>Deducciones de cuota</b>	<b>12 122</b>	<b>(3 815)</b>	-	-	<b>4 248</b>	<b>12 555</b>
<b>Créditos por bases imponibles</b>	<b>17 271</b>	<b>(4 739)</b>	-	-	<b>15 404</b>	<b>27 736</b>
<b>Pasivos por impuestos diferido</b>						
<b>Pasivos por impuestos diferido</b>	<b>(14)</b>	-	<b>(19)</b>	-	-	<b>(33)</b>
Préstamo subvencionado	(9)	-	-	-	-	(28)
Subvenciones de capital	(5)	-	(19)	-	-	(5)
	<b>30 767</b>	<b>(9 043)</b>	<b>(19)</b>	-	<b>19 905</b>	<b>41 610</b>

						Miles de euros
	Saldo a 1 de enero 2021	Cargo (abono) PyG	Cargo a Patrimonio	Ajustes años anteriores	Otras variaciones	Saldo a 31 de diciembre 2021
<b>Activos por impuestos diferido</b>						
<b>Diferencias temporarias</b>	<b>2 076</b>	<b>(623)</b>	-	<b>(19)</b>	<b>(46)</b>	<b>1 388</b>
Provisiones del personal	-	6	-	-	-	6
Premios de vinculación	503	(43)	-	-	(46)	414
Operaciones de cobertura	173	368	-	-	-	541
Gastos financieros no deducibles	831	(812)	-	(19)	-	-
Gastos por amortización no deducibles	569	(142)	-	-	-	427
<b>Deducciones de cuota</b>	<b>8 653</b>	<b>(2 333)</b>	-	<b>298</b>	<b>5 504</b>	<b>12 122</b>
<b>Créditos por bases imponibles</b>	<b>9 372</b>	<b>(2 871)</b>	-	<b>81</b>	<b>10 689</b>	<b>17 271</b>
<b>Pasivos por impuestos diferido</b>						
<b>Pasivos por impuestos diferido</b>	<b>(10)</b>	-	<b>(4)</b>	-	-	<b>(14)</b>
Préstamo subvencionado	(1)	-	(4)	-	-	(9)
Subvenciones de capital	(9)	-	-	-	-	(5)
	<b>20 091</b>	<b>(5 827)</b>	<b>(4)</b>	<b>360</b>	<b>16 147</b>	<b>30 767</b>

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

Las bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2022 pendientes de aplicar fiscalmente presentan el siguiente detalle:

<u>Ejercicio origen</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>
2009	59 922
2010	404
2014	3 895
2015	14 739
2018	14 814
2019	16 443
2020	6 181
	<b>116 399</b>

Las bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2021 pendientes de aplicar fiscalmente presentan el siguiente detalle:

<u>Ejercicio origen</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>
2009	80 186
2010	3 218
2011	1 933
2014	3 895
2015	14 740
2018	14 814
2019	16 443
2020	6 181
	<b>141 410</b>

A 31 de diciembre de 2022 quedan pendientes de aplicación fiscalmente deducciones fiscales cuyos importes y plazos son los siguientes:

<u>Ejercicio Origen</u>	<u>Con límite</u>		<u>Sin límite</u>	
	<u>Importe (Miles de euros)</u>	<u>Último ejercicio</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>	<u>Último ejercicio</u>
2003	-	2043	-	2043
2004	-	2043	-	2043
2005	-	2043	-	2043
2006	-	2043	-	2043
2007	-	2043	-	2043
2008	-	2043	382	2043
2009	-	2043	500	2043
2010	-	2043	452	2043
2011	-	2043	452	2043
2012	-	2043	473	2043
2013	-	2043	444	2043
2014	145	2044	504	2044
2015	-	2045	-	2045
2016	15	2046	206	2046
2017	167	2047	572	2047
2018	170	2048	597	2048
2019	3 265	2049	489	2049
2020	467	2050	316	2050
2021	480	2051	372	2051
2022	1 740	2052	344	2052
	<b>6 451</b>		<b>6 103</b>	

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

(Expresado en miles de euros)

Con fecha 5 de diciembre de 2013, la Diputación Foral de Bizkaia aprobó la Norma Foral 11/2013, la cual estableció un límite de aplicación para las deducciones de cuota de 15 años, siendo 2013 el año de partida para todas las deducciones de cuota relativas a ejercicios anteriores. Con fecha 21 de marzo de 2018, la Diputación Foral de Bizkaia aprobó la Norma Foral 2/2018, la cual amplió el límite de aplicación de las deducciones de cuota de 15 a 30 años.

A 31 de diciembre de 2021 quedaban pendientes de aplicación fiscalmente deducciones fiscales cuyos importes y plazos eran los siguientes:

Ejercicio Origen	Con límite		Sin límite	
	Importe (Miles de euros)	Último ejercicio	Importe (Miles de euros)	Último ejercicio
2003	-	2043	-	2043
2004	16	2043	-	2043
2005	470	2043	662	2043
2006	379	2043	837	2043
2007	279	2043	670	2043
2008	-	2043	-	2043
2009	-	2043	-	2043
2010	29	2043	418	2043
2011	-	2043	452	2043
2012	-	2043	577	2043
2013	36	2043	443	2043
2014	153	2044	504	2044
2015	-	2045	-	2045
2016	15	2046	206	2046
2017	167	2047	582	2047
2018	170	2048	627	2048
2019	3 265	2049	483	2049
2020	467	2050	319	2050
	<b>5 446</b>		<b>6 676</b>	

#### 20. Retribución y situaciones de conflictos de interés de los Administradores Mancomunados y retribución de la Alta Dirección.

a) Retribución y situaciones de conflictos de interés de los miembros del Administrador único.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el administrador único no ha devengado remuneración de ningún concepto por su cargo de administrador.

No obstante, durante el año 2022 las retribuciones del administrador único han ascendido a 529 miles de euros por sus funciones como directivo (2021: 462 miles de euros correspondientes a la retribución del administrador único por su cargo como directivo en la Sociedad). No existen compromisos por específicos por planes de pensiones, seguros de vida, ni tampoco se les han concedido anticipos ni créditos, ni ha realizado por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante los ejercicios 2022 y 2021 el administrador único ha cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

Durante el ejercicio 2022 se han satisfecho pólizas de responsabilidad civil al administrador único por importe de 100 miles de euros (2021: 110 miles de euros).

**b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección**

El Grupo Aludium define personal de la alta dirección a los Directores Gerentes de las Plantas de Amorebieta y Alicante, a los directores del área financiera, de Compras, de Recursos Humanos, así como al Director Comercial.

Durante el ejercicio 2022, los miembros de la alta dirección así definido devengaron en concepto de remuneración un total de 4.356 miles de euros, siendo 4.309 miles de euros en concepto de retribución y 47 miles de euros la aportación de la empresa al plan de pensiones. Esta retribución incluye al administrador único.

Durante el ejercicio 2021, los miembros de la alta dirección así definido devengaron en concepto de remuneración un total de 3.374 miles de euros, siendo 3.327 miles de euros en concepto de retribución y 47 miles de euros la aportación de la empresa al plan de pensiones. Esta retribución incluye al administrador único detallados anteriormente.

**21. Otras operaciones con partes vinculadas**

La Sociedad pertenece al Grupo consolidado de Aludium.

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

**a) Venta de bienes y prestación de servicios:**

<b>Ventas de bienes y prestaciones de servicios a partes vinculadas</b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>- Ingresos por servicios diversos</b>	<b>4 780</b>	<b>11 737</b>
Aludium France, S.A	556	577
ACR II Aluminium Coöperatief UA	2 416	2 191
Aludium Aluminium B.V.	1 808	8 969
<b>- Ingresos por ventas</b>	<b>24 465</b>	<b>27 530</b>
Aludium France, S.A	24 465	27 530
<b>Total</b>	<b>29 245</b>	<b>39 267</b>

Los bienes se venden sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados. Los servicios normalmente se negocian con partes vinculadas sobre una base de precios de mercado.

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

## b) Compra de bienes y recepción de servicios:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>- Compra de Aluminio a entidades vinculadas:</b>	<b>3 757</b>	<b>3 999</b>
Aludium France, S.A.	3 757	3 999
<b>- Recepción de servicios</b>	<b>7 180</b>	<b>7 519</b>
Aludium France, S.A.	65	263
Aludium Aluminium B.V.	580	509
Aluminium Employment Services Group B.V.	-	726
ACR II Aluminium Cooperatief U.A.	6 535	6 021
<b>- Gastos Financieros</b>	<b>1 287</b>	<b>1 301</b>
Spain Aluminium Holdings B.V.	914	884
ACR II Aluminium Cooperatief U.A.	373	417
<b>Total</b>	<b>8 467</b>	<b>12 819</b>

## c) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios.

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Cuentas a cobrar a partes vinculadas:</b>		
Aludium France, S.A.	23 529	34 981
Aludium Aluminium B.V.	14 956	14 243
Aluminium Employment Services Group B.V.	920	300
ACR II Aluminium Cooperatief U.A.	2 415	351
<b>Total</b>	<b>41 820</b>	<b>49 875</b>

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Cuentas a pagar a partes vinculadas:</b>		
Aludium France, S.A.	414	10 493
Aludium Aluminium B.V.	1 720	2 237
ACR II Aluminium Cooperatief U.A.	6 578	5 758
<b>Total</b>	<b>8 712</b>	<b>18 488</b>

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

(Expresado en miles de euros)

#### d) Saldos financieros

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene registrado como Deudas con empresas del grupo y asociadas un importe de 9.316 miles de euros (23.049 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), correspondientes a un préstamo con la sociedad del grupo Spain Aluminium Holdings B.V. con vencimiento en el año 2026, y tiene un importe de 714 miles de euros correspondientes a los intereses de dicho préstamo registrados como Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (884 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha realizado una cancelación parcial del préstamo mantenido con la sociedad del grupo Spain Aluminium Holdings B.V. por importe de 13.733 miles de euros.

Así mismo, la sociedad del grupo Spain Aluminium Holdings B.V. ha adquirido el préstamo participativo que mantenía la Sociedad con la matriz del Grupo Aludium, ACR II Aluminium Group Coöperatief U.A a 31 de diciembre de 2021, por un importe de 12.338 miles de euros.

Por tanto, a 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene un préstamo participativo con la sociedad del grupo Spain Aluminium Holdings B.V., por un importe de 12.338 miles de euros, recogido como aportaciones de Socio (Nota 12.c), y tiene un importe de 207 miles de euros correspondientes a los intereses de dicho préstamo participativo registrados como Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (417 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

	Miles de euros					
	2022		2021		2021	
	Principal	Intereses	Total	Principal	Intereses	Total
Spain Aluminium Holdings B.V.	9 316	714	9 516	22 165	884	23 049
ACR II Aluminium Cooperatief UA	-	207	207	-	417	417
<b>Total</b>	<b>9 316</b>	<b>921</b>	<b>10 237</b>	<b>22 165</b>	<b>1 301</b>	<b>23 466</b>

#### e) Derivados

##### Aludium Aluminium B.V.

	Miles de euros	
	2022	2021
<b>Derivados</b>		
Activos por derivados de cobertura del valor razonable	976	-
Pasivos por derivados de cobertura del valor razonable	(146)	(2 501)
<b>Total</b>	<b>830</b>	<b>(2 501)</b>

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

**22. Información sobre medio ambiente**

Los gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin ha sido la protección y mejora del medio ambiente, han sido los siguientes:

En el centro de Alicante durante el ejercicio 2022 se ha incurrido en gastos para mejoras medioambientales un total de 503 miles de euros. Entre los que se incluyen 184 miles de euros en la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, 61 miles de euros en el movimiento interno de lodos y de vaciado de cubos de basura con Piaggio, 10 miles de euros en un alquiler de un equipo mixto para la limpieza de tanques de plantas químicas, 20 miles de euros en tratamiento de agua industrial y control de legionela, 8 miles de euros en auditoría de recertificación ISO 14001, 133 miles de euros en gestión de escorias, así como en otros proyectos menores.

En el centro de Alicante durante el ejercicio 2021 se incurrió en gastos para mejoras medioambientales un total de 365 miles de euros. Entre los que se incluyen 128 miles de euros en la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, 30 miles de euros en el movimiento interno de lodos, 15 miles de euros en un alquiler de un equipo mixto para la limpieza de tanques de plantas químicas, 15 miles de euros en tratamiento de agua industrial y control de legionela, 22 miles de euros en servicio de vaciado de cubos de basura con Piaggio, 8 miles de euros en auditoría de recertificación ISO 14001, 115 miles de euros en gestión de escorias, así como en otros proyectos menores.

En el centro de Amorebieta durante el ejercicio 2022 se ha incurrido gastos para mejoras medioambientales un total de 3.909 miles de euros, que corresponden principalmente al control de emisiones a la atmósfera un importe de 40 miles de euros, 3.036 miles de euros en la gestión y el tratamiento de lodos y residuos peligrosos: 330 miles de euros en limpiezas industriales, así como 503 miles de euros en otros proyectos menores.

En el centro de Amorebieta durante el ejercicio 2021 se ha incurrido gastos para mejoras medioambientales un total de 2.945 miles de euros, que corresponden principalmente al control de emisiones a la atmósfera un importe de 100 miles de euros, 2.254 miles de euros en la gestión y el tratamiento de lodos y residuos peligrosos: 241 miles de euros en limpiezas industriales, así como 350 miles de euros en otros proyectos menores.

**23. Garantías comprometidas con terceros.**

Al cierre del ejercicio 2022 las garantías comprometidas con terceros corresponden a avales bancarios por importe total de 5.375 miles de euros, en los que figuran un aval de un importe de 5.300 miles de euros ante las Administraciones Públicas, principalmente por la operativa diaria en aduanas, y diversos clientes, de los cuales no se espera se deriven pasivos para la Sociedad que no estén debidamente provisionados.

Al cierre del ejercicio 2021 las garantías comprometidas con terceros corresponden a avales bancarios por importe total de 8.352 miles de euros, en los que figuran un aval de un importe de 5.156 miles de euros ante las Administraciones Públicas, principalmente por la operativa diaria en aduanas, y diversos clientes, de los cuales no se espera se deriven pasivos para la Sociedad que no estén debidamente provisionados, y un aval de 3.090



**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022**

(Expresado en miles de euros)

miles de euros (3.500 miles de dólares) para garantizar la compra de metal a Aluminio Español S.L. en base al acuerdo de suministro de metal firmado con el mismo.

Compromisos por arrendamiento operativo

La Sociedad alquila instalaciones, maquinaria y vehículos bajo contratos de arrendamiento operativo. A 31 de diciembre de 2022, el gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 2.500 miles de euros, (2.000 miles de euros en 2021).

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Menos de un año	900	1 722
Entre uno y cinco años	544	1 272
Más de 5 años	1 056	1 340
	<b>2 500</b>	<b>4 334</b>

**24. Hechos posteriores al cierre**

No se han producido hechos posteriores al cierre que hubieran podido afectar significativamente a las presentes cuentas anuales.

**25. Honorarios de auditores de cuentas**

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascienden a 121 miles de euros (2021: 125 miles de euros). Asimismo, se han devengado 15 miles de euros por otros servicios de verificación (39 miles de euros en 2021).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal ascendieron a 192 miles de euros (2021: 135 miles de euros).

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 253 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, el Administrador Único de Aludium Transformación de Productos, S.L.U., formula las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación de Resultados, que están recogidas en el presente documento, que para su identificación aparece firmado por el Administrador Único, D. Daniel Jubera Suter y por el Director de Finanzas Corporativas, D. Michael S.Hill.

Amorebieta, a 31 de marzo de 2023.



D. Daniel Jubera Suter  
Administrador Único



D. Michael S.Hill  
Director Financiero Corporativo.

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2022**

#### **Principios fundamentales**

La base de nuestros principios fundamentales es la seguridad y salud de sus trabajadores y el respeto al medio ambiente. Las personas que forman el Grupo Aludium, grupo al cual pertenece la Sociedad, son nuestro principal activo. El Grupo Aludium, tiene como objetivo, el mantenimiento de un ambiente de trabajo integrador, respetuoso y basado en la mejora continua de sus operaciones.

El Grupo Aludium cree en hacer las cosas bien, respetando y permitiendo el desarrollo de las comunidades en las que está implantadas.

#### **Instalaciones Técnicas**

La Sociedad cuenta con dos centros productivos situados en Amorebieta y en Alicante.

El centro de Amorebieta dispone de una Fundición, un laminador en caliente, dos laminadores en frío, y varias máquinas de acabado.

El centro de Alicante dispone de una Fundición, varios laminadores en frío, máquinas de acabado y el Centro Investigación y desarrollo del Aluminio, I+D, Cindal.

#### **Resultados operativos**

Las ventas netas totales de Amorebieta en el año 2022 han sido de 124.368 tn., lo cual supone un descenso del 6% con respecto al año 2021.

Las ventas de Alicante han sido de 67.831 tn, un 5% superior al ejercicio 2021.

Los productos laminados de las plantas de Alicante y Amorebieta se dirigen fundamentalmente a los sectores de envases y embalajes, construcción, bienes de equipo, transporte y sectores de alimentación.

#### **Recursos humanos**

La plantilla media de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 es de 845 empleados (2021: 837 empleados).

#### **Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros generales del sector: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo financiero de la Sociedad se enmarca en el programa y políticas globales del Grupo Aludium, los cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.



## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2022**

La gestión del riesgo ha estado controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad, y los Departamentos de Tesorería de los Servicios Centrales del Grupo, los cuales identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas.

La Sociedad ha empleado contratos a plazo para cubrir algunos de los riesgos durante el ejercicio 2022. Puede consultarse información sobre los mismos en la Nota 9.

- a) Riesgo de mercado
- (1) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, debido a:

- Pese a que la gran mayoría de las operaciones se realizan en euros, el precio de venta de los productos de la compañía se determina por referencia al precio del aluminio en la Bolsa de Metales de Londres (LME), el cual cotiza en dólares estadounidenses. Para evitar el riesgo de tipo de cambio en estos casos, las operaciones de Cobertura de precio del aluminio a aplicar en los Pedidos/Contratos de venta de metal, se realizan directamente con la compañía del Grupo Aludium Aluminium B.V. en Euros.
- Adicionalmente a lo anterior, una parte de las ventas de la Sociedad se factura a clientes internacionales, principalmente Libras Esterlinas. Se realizan operaciones de coberturas de tipo de cambio de los cobros en divisa con Aludium Aluminium B.V.
- El precio del aluminio, principal materia prima empleada por la compañía, se determina por referencia al precio del aluminio en el LME, en dólares estadounidenses (ver Nota 4.1.a) 2). Al igual que en el caso de las operaciones de venta, las operaciones de Cobertura de precio del Aluminio de las compras de metal se realiza directamente con Aludium Aluminium B.V. en Euros.

El riesgo de tipo de cambio se origina principalmente por transacciones comerciales futuras (compromisos firmes de compra o venta) o por los activos o pasivos reconocidos (cuentas a cobrar o cuentas a pagar), que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Puede consultarse la importancia relativa de las transacciones y saldos en moneda extranjera en la Nota 17 a).

La Sociedad dentro del Grupo Aludium tiene establecida una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional. Para ello, la Sociedad realiza operaciones de cobertura exclusivamente mediante contratos a plazo de divisa con sociedades del Grupo Aludium correspondientes a coberturas de riesgo de los compromisos firmes de compra o venta, y a coberturas de divisa por sus saldos netos a cobrar o pagar en moneda extranjera.



**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2022**

(2) Riesgo de precio

La Sociedad no está expuesta a riesgo de precio de títulos de deuda ni de capital debido a que no mantiene activos financieros cotizados.

La Sociedad está expuesta de forma relevante al riesgo de precio de la materia prima, debido a que se establecen compromisos firmes de venta de aluminio a terceros o compañías dentro del grupo Aludium, en el cual ha formado parte la Sociedad durante el ejercicio 2022, a precios que toman como base la cotización futura del aluminio en el LME (cotización en el momento de la entrega de los productos o próxima a este momento). De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de mercado del aluminio sean inferiores en el momento de reconocimiento de las ventas, a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

Asimismo, la Sociedad establece compromisos firmes de compra de aluminio a precios que toman como base la cotización futura del aluminio en el LME (cotización en el momento de la entrega de los productos o próxima a este momento). De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de mercado del aluminio sean superiores en el momento de reconocimiento de las compras, a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

El Grupo Aludium tiene establecida una política de gestión del riesgo de precio del aluminio. Para ello, la Sociedad realiza operaciones de cobertura exclusivamente mediante contratos a plazo con sociedades del Grupo Aludium, correspondientes a coberturas de riesgo de los compromisos firmes de compra o venta.

Además, la sociedad está expuesta de forma relevante al riesgo de precio de la materia prima en relación con fluctuaciones en los precios de la energía eléctrica y el gas natural. De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de la energía eléctrica y el gas natural sean superiores en el momento de la producción del metal a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

El Grupo Aludium al cual forma parte la Sociedad, ha puesto en marcha durante el presente ejercicio una política de gestión del riesgo del precio de la energía eléctrica y el gas natural. Para ello, la Sociedad realiza operaciones de cobertura financiera mediante contratos a plazo con entidades financieras correspondientes a coberturas de riesgo de los compromisos firmes de compra.

(3) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Los recursos ajenos (préstamos recibidos) y los activos remunerados (préstamos concedidos) emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad al riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Sociedad no mantiene recursos ajenos a tipo de interés fijo de importe significativo.

La Sociedad dentro del Grupo Aludium ha mantenido un sistema de gestión centralizada de la tesorería. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los recursos ajenos recibidos o concedidos al Grupo, en el marco de esta política general. Las tasas recibidas y pagadas no suelen diferir, son variables y se basan en tipos de mercado.

Si bien la Sociedad posee recursos ajenos con tipos de interés variables provenientes de



## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2022**

entidades financieras, la participación de los mismos sobre el total de los recursos recibidos no es significativa.

#### **b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras, saldos con Grupo, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se trabaja con entidades de reconocida solvencia; adicionalmente el riesgo de crédito no se considera relevante debido a la política de gestión centralizada de la tesorería, por la que el efectivo y equivalentes al efectivo se depositan en compañías del Grupo.

La Sociedad dentro del Grupo Aludium, ha tenido un Departamento de Crédito, que se ha ocupado del seguimiento de la política en cuanto a riesgo de crédito de cuentas a cobrar y transacciones comprometidas con terceros. Dicha política establece límites de crédito, condiciones de pago, acciones en caso de impagos, y procedimientos para la evaluación de la recuperabilidad de las cuentas a cobrar. Para facilitar esta labor, la Sociedad ha establecido un contrato con una Compañía especializada, Atradius Credit Insurance N.V., que evalúa la calidad crediticia de los clientes, teniendo en cuenta su posición financiera, el historial de cumplimiento de pagos o fallidos de éstos, y el seguimiento cuidadoso de los límites autorizados de crédito y los cobros recibidos; así como calificaciones independientes si éstas se hallan disponibles. Los límites individuales de crédito se han establecido en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados en la política del Grupo Aludium.

La cartera de clientes está altamente diversificada. Los clientes que presentan un mayor volumen de negocio o saldo, son evaluados periódicamente a efectos de revisar las condiciones crediticias que les son otorgadas.

#### **c) Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas.

La Dirección Financiera ha realizado durante el ejercicio 2022 un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo y esto se complementa con el sistema de tesorería centralizada.

### **Participaciones propias**

Durante el ejercicio 2022 no se han efectuado operaciones con participaciones propias.

### **Periodo medio de pago a proveedores**

El periodo medio de pago a proveedores es de 41. No obstante, No obstante, la Sociedad está llevando a cabo las acciones necesarias para reducir el periodo medio de pago al plazo establecido por la normativa vigente.



**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2022**

**Evolución previsible, riesgos e incertidumbres del negocio**

Las previsiones para 2023 son:

- En la planta de Alicante se prevén una producción de 56.722 toneladas de laminados y así como una previsión de ventas de 56.775 toneladas a terceros.

- En la planta de Amorebieta se prevén una producción de 114.306 toneladas de laminados y así como una previsión de ventas de 111.044 tn. a terceros y de 6.771 tn. a la sociedad del Grupo Aludium France, S.A.

**Actividades de Investigación y Desarrollo**

La Sociedad ha continuado desarrollando actividades de I+D encaminadas, fundamentalmente, a mejora de procesos productivos y control medioambiental en su centro de Investigación y Desarrollo, Cindal, situado en Alicante.

**Acontecimientos posteriores al cierre**

No se han producido hechos posteriores al cierre que hubieran podido afectar significativamente a las presentes cuentas anuales.

**Información no financiera y sobre diversidad**

De acuerdo a lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, la Sociedad tiene la obligación de presentar el Estado de Información No Financiera, el cual será formulado por el Administrador único de la Sociedad de forma separada al Informe de gestión.

A este respecto, la Sociedad Aludium Transformación de Productos S.L.U. se acoge a la dispensa recogida en el art. 49.6 del Código de Comercio / 262.5 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por integrar parte de su información no financiera en el "Sustainability Report" del Grupo Aludium radicado en Holanda, al cual pertenece. Con el fin de cumplir con las obligaciones mercantiles en materia de publicación de información no financiera en vigor, la Sociedad ha realizado un análisis para identificar la información complementaria exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio en comparación con la requerida en los artículos 19.Bis 1 y 29. Bis 1 de la Directiva 2014/95/UE.

Dicha información complementaria se presenta en el "Estado de información no financiera" de forma separada al presente informe de gestión.



**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 253 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, el Administrador Único de Aludium Transformación de Productos, S.L.U. abajo firmante, formula el Informe de Gestión, que está recogido en el presente documento, su identificación aparece firmado por el Administrador Único, D. Daniel Jubera Suter y por el Director de Finanzas Corporativas, D. Michael S.Hill.

Amorebieta, a 31 de marzo de 2023.



D. Daniel Jubera Suter  
Administrador Único



D. Michael S.Hill  
Director Financiero Corporativo.

**Aludium Transformación de  
Productos, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

Informe de auditoría  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023  
Informe de gestión



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al socio único de Aludium Transformación de Productos, S.L. (Sociedad Unipersonal):

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Aludium Transformación de Productos, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., C/ Ausó y Monzó, nº 16, planta 2ª, 03006 Alicante, España  
Tel.: +34 965 980 350 / +34 902 021 111, Fax: +34 965 208 933, [www.pwc.es](http://www.pwc.es)

**Aspectos más relevantes de la auditoría****Modo en el que se han tratado en la auditoría****Reconocimiento del Importe neto de la cifra de negocios**

La actividad de la Sociedad, tal y como se menciona en la nota 1 de la memoria adjunta, consiste en la elaboración y fabricación de todo tipo de productos laminados y banda de hoja fina de aluminio y sus aleaciones en cualquiera de sus formas, composiciones y espesores.

De acuerdo a la nota 3.13 de la memoria adjunta, la Sociedad reconoce sus ingresos cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad.

Adicionalmente, la dirección realiza la mejor estimación a cierre del ejercicio del cumplimiento de las condiciones, que podrían generar posibles descuentos o rappels sobre las ventas del ejercicio, como consecuencia de los acuerdos incluídos en los contratos formalizados con sus principales clientes.

Nos centramos en el área de reconocimiento del importe neto de la cifra de negocios debido a la relevancia que ésta tiene en las cuentas anuales de la Sociedad.

Entre otros procedimientos, hemos evaluado los sistemas informáticos correspondientes y efectuado pruebas sobre los controles internos asociados al ciclo de ingresos. Para probar la eficacia del funcionamiento de estos controles, obtuvimos evidencia de auditoría mediante muestreos aleatorios.

Hemos analizado y entendido los contratos formalizados con los principales clientes de la Sociedad, revisando las estimaciones realizadas a cierre por la dirección sobre los descuentos asociados al volumen de ventas, descuentos aplicados por pronto pago y comprobando que se ajustan a las condiciones fijadas en los contratos.

Adicionalmente, realizamos diferentes pruebas sustantivas en relación al saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios a 31 de diciembre de 2023, así como sobre la cifra de negocio del ejercicio, destacando las relacionadas con la verificación del saldo de una muestra de clientes mediante solicitud de una confirmación por parte de estos y la comprobación de la adecuada contabilización de una muestra de transacciones de ventas.

Asimismo, hemos analizado una muestra de asientos contables, seleccionados según determinadas características.

De los procedimientos de auditoría realizados, no se han puesto de manifiesto incidencias significativas.

**Recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos**

Conforme se indica en la nota 19 de la memoria adjunta la Sociedad presenta unos activos por impuesto diferido por importe de 25.753 euros. La evaluación de la recuperabilidad es un ejercicio complejo y requiere un elevado grado de juicio y estimación.

Hemos documentado nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado por el administrador único y por la dirección, centrandos en nuestros procedimientos en aspectos tales como:

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>La dirección estima las hipótesis que soporta el plan de negocio que se proyecta en un horizonte temporal.</p> <p>En este proceso, existen consideraciones específicas y complejas que la dirección y el administrador único tienen en cuenta para evaluar tanto el reconocimiento como la posterior capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados. Las consideraciones más relevantes que efectúa la dirección son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar que la norma fiscal se aplica correctamente y que se registran las diferencias temporarias que cumplen con la condición de ser deducibles.</li> <li>Revisar las proyecciones que forman parte del modelo definido en base a las cuales se estiman ganancias fiscales de las que se desprenden que los activos fiscales diferidos a recuperar en periodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias deducibles y con las bases imponibles pendientes de compensar, son efectivamente realizables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evalúamos el proceso de elaboración del plan de negocio de la Sociedad para evaluar la estimación sobre el registro, valoración y recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.</li> <li>Comprobamos los criterios utilizados en el cálculo de los activos fiscales diferidos.</li> <li>Contrastamos las asunciones consideradas por la Sociedad en sus estimaciones para el cálculo de las deducciones y bases imponibles negativas a recuperar, para evaluar que son completas, adecuadas y que se ajustan a la legislación fiscal vigente en el presente ejercicio.</li> <li>Analizamos la información base utilizada por la dirección para su estimación y seguimiento de la posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.</li> </ul> <p>Hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría a lo largo de nuestros procedimientos para corroborar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la dirección y el administrador único respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.</p>

#### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales**

---

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.

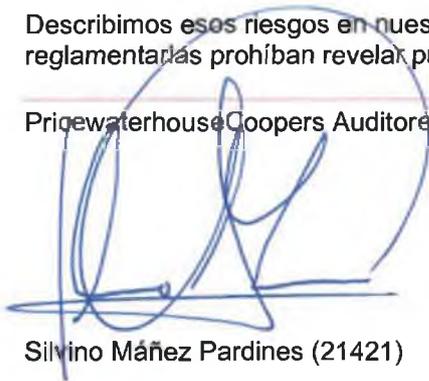
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Silvino Máñez Pardines (21421)

30 de abril de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 31/24/00179

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023  
e Informe de gestión del ejercicio 2023

03  
100

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)****BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31 de diciembre de</b>	
		<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>132 335</b>	<b>144 609</b>
<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>5</b>	<b>213</b>	<b>496</b>
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>106 074</b>	<b>102 150</b>
Terrenos y construcciones		26 769	27 899
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		62 267	66 161
Inmovilizado en curso y anticipos		17 038	8 090
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>7 y 8</b>	<b>295</b>	<b>320</b>
Instrumentos de patrimonio		83	83
Créditos a terceros		212	237
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>19</b>	<b>25 753</b>	<b>41 643</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>130 610</b>	<b>176 405</b>
<b>Existencias</b>	<b>10</b>	<b>56 164</b>	<b>97 116</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos		8 804	9 767
Productos en curso		33 812	71 194
Productos terminados		13 433	16 048
Anticipos a proveedores		115	107
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>47 582</b>	<b>48 049</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7 y 8	3 216	5 132
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7,8,21	41 940	41 820
Deudores varios	7 y 8	1 124	663
Personal	7 y 8	296	290
Otros créditos con las Administraciones Públicas	19	1 006	144
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>		<b>917</b>	<b>4 558</b>
Derivados	9	-	976
Otros activos financieros	7 y 8	917	3 582
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>213</b>
Derivados		9	213
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>143</b>	<b>856</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>25 795</b>	<b>25 613</b>
Tesorería		25 795	25 613
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>262 945</b>	<b>321 014</b>

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2023**  
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31 de diciembre de	
		2023	2022
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>108 851</b>	<b>191 640</b>
		<b>109 143</b>	<b>196 845</b>
Capital	11	133 000	133 000
Reservas	12	37 724	44 467
Resultados negativos de ejercicios anteriores	12	(53 925)	(53 925)
Otras aportaciones de Socios	12	22 205	22 205
Resultado del ejercicio	13	(29 861)	51 098
<b>Operaciones de cobertura</b>	9	<b>(318)</b>	<b>(5 310)</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>26</b>	<b>105</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>49 905</b>	<b>17 588</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>		<b>4 460</b>	<b>3 799</b>
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	15	4 460	3 799
<b>Deudas a largo plazo</b>		<b>35 004</b>	<b>4 440</b>
Deudas con entidades de crédito	7 y 14	34 810	3 365
Acreedores por arrendamiento financiero	7 y 14	194	516
Otros pasivos financieros	7 y 14	-	559
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	7, 14, 21	<b>10 430</b>	<b>9 316</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	19	<b>11</b>	<b>33</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>104 189</b>	<b>111 786</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>		<b>1 682</b>	<b>2 917</b>
Obligaciones por prestaciones al personal	15	228	108
Provisión a corto plazo para otras responsabilidades	16	1 454	2 809
<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>41 070</b>	<b>33 615</b>
Obligaciones y otros valores negociables.	7 y 14	-	6 234
Deudas con entidades de crédito	7 y 14	39 564	21 007
Derivados	7 y 9, 21	1 184	5 669
Acreedores por arrendamiento financiero	7 y 14	322	621
Otros Pasivos financieros	7 y 14	-	82
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	7, 14, 21	<b>600</b>	<b>921</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>60 837</b>	<b>74 333</b>
Proveedores	7 y 14	39 130	53 185
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	7, 14, 21	14 934	8 712
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7 y 14	4 588	9 200
Acreedores varios	7 y 14	34	115
Pasivos por impuesto corriente	19	5	330
Otras deudas con las Administraciones Públicas	19	2 146	2 791
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>		<b>262 945</b>	<b>321 014</b>

*DD ml*

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresado en miles de euros)

	Nota	31 de diciembre de	
		2023	2022
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>431 407</b>	<b>783 543</b>
Ventas	17.b	430 236	779 811
Prestaciones de servicios		1 171	3 732
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	10	<b>(39 998)</b>	<b>21 003</b>
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>210</b>	<b>(14)</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	17.c	<b>(267 111)</b>	<b>(615 112)</b>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(266 595)	(611 290)
Trabajos realizados por otras empresas		(402)	(3 789)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	10	(114)	(367)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>5 540</b>	<b>9 431</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1 945	7 688
Subvenciones de explotación incorporados al ejercicio	17.g	3 595	1 447
<b>Gastos de personal</b>	17.d	<b>(56 475)</b>	<b>(62 139)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(40 713)	(43 651)
Cargas sociales		(15 762)	(18 488)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(66 898)</b>	<b>(78 774)</b>
Servicios exteriores		(66 208)	(77 985)
Tributos		(712)	(759)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8	22	(30)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5 y 6	<b>(11 766)</b>	<b>(11 447)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero</b>	17.g	<b>-</b>	<b>27</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>	17.e	<b>(44)</b>	<b>(9)</b>
Resultados por enajenaciones y otras		(44)	(9)
<b>Otros resultados</b>	17.f	<b>(59)</b>	<b>(61)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(5 194)</b>	<b>46 448</b>
Ingresos financieros	18	2	-
Gastos financieros	18	(8 667)	(5 165)
Diferencias de cambio	18	(129)	(51)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(8 794)</b>	<b>(5 216)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(13 988)</b>	<b>41 232</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	19	<b>(15 873)</b>	<b>9 866</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	13	<b>(29 861)</b>	<b>51 098</b>

*AS max*

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Expresado en miles de euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Nota	31 de diciembre de 2023	2022
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(29 861)</b>	<b>51 098</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>4 914</b>	<b>(5 231)</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(79)	105
Derivados		4 993	(5 310)
Efecto impositivo	19	-	(26)
<b>Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(1)</b>	<b>(19)</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(1)	(25)
Efecto impositivo	19	-	6
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(24 948)</b>	<b>45 848</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital escriturado (Nota 11)	Otras reservas (Nota 12)	Resultados negativos de ejercicios anteriores (Nota 12)	Resultado del ejercicio (Nota 13)	Otras aportaciones de Socios (Nota 12)	Operaciones de cobro (Nota 12)
<b>SALDO FINAL AÑO 2021</b>	<b>133 000</b>	<b>8 004</b>	<b>(53 925)</b>	<b>36 462</b>	<b>22 205</b>	<b>-</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	51 098	-	-
Distribución del resultado de 2021	-	36 462	-	(36 462)	-	-
<b>SALDO FINAL AÑO 2022</b>	<b>133 000</b>	<b>44 467</b>	<b>(53 925)</b>	<b>51 098</b>	<b>22 205</b>	<b>-</b>
Dividendos	-	(57 841)	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(29 861)	-	-
Distribución del resultado de 2022	-	51 098	-	(51 098)	-	-
<b>SALDO FINAL AÑO 2023</b>	<b>133 000</b>	<b>37 725</b>	<b>(53 925)</b>	<b>(29 861)</b>	<b>22 205</b>	<b>-</b>

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>		<b>(13 988)</b>	<b>41 232</b>
<b>2. Ajustes del resultado.</b>		<b>23 095</b>	<b>18 241</b>
a) Amortización del inmovilizado (+).	5 y 6	11 766	11 447
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	8 y 10	1 612	63
c) Variación de provisiones riesgos y gastos (+/-).	15 y 16	(574)	1 533
d) Imputación de subvenciones	17.g	(79)	(27)
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	17.e	44	9
g) Ingresos financieros (-)	18	(2)	-
h) Gastos financieros (+)	18	8 512	5 165
i) Diferencias de cambio (+/-)	18	129	51
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).	18	1 687	-
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>		<b>3 633</b>	<b>(30 368)</b>
a) Existencias (+/-).	10	39 318	(16 588)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	8	(22 853)	26 743
c) Otros activos corrientes (+/-).		713	(661)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	14	(13 545)	(37 980)
h) Otros activos y pasivos corrientes		-	(2.355)
i) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	14	-	473
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>		<b>(7 451)</b>	<b>(6 373)</b>
a) Pagos de intereses (-).		(7 453)	(5 165)
b) Cobros de intereses (+).		2	-
c) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+).		-	(1 208)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>5 289</b>	<b>23 687</b>
<b>6. Pagos por inversiones (-).</b>		<b>(15 416)</b>	<b>(12 038)</b>
a) Inmovilizado intangible.		-	(165)
b) Inmovilizado material.	6	(15 416)	(11 873)
c) Otros activos financieros.		-	-
<b>7. Cobros por desinversiones (+).</b>		<b>2 699</b>	<b>(207)</b>
c) Inmovilizado material.		9	(207)
e) Otros activos financieros.		2 690	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(12 717)</b>	<b>(12 245)</b>
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		-	<b>107</b>
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	107
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>42 239</b>	<b>(7 761)</b>
<b>a) Emisión</b>		<b>75 025</b>	<b>16 598</b>
1) Obligaciones y valores similares (+).		12 500	10 421
2) Deudas con entidades de crédito	14	62 525	5 633
3) Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
4) Otras		-	544
<b>b) Pagos</b>		<b>(32 786)</b>	<b>(24 359)</b>
1) Obligaciones y valores similares (+).		(18 736)	(4 185)
2) Deudas con entidades de crédito	14	(14 050)	(3 057)
3) Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		-	(13 229)
4) Otras		-	(3 888)
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.</b>		<b>(34 500)</b>	<b>-</b>
a) Dividendos (-).		(34 500)	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>7 739</b>	<b>(7 654)</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	18	<b>(129)</b>	<b>(51)</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO</b>		<b>182</b>	<b>2 782</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		<b>25 613</b>	<b>22 831</b>
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		<b>25 795</b>	<b>25 613</b>

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

#### **1. Información general**

La sociedad Alcoa Inversiones España, S.L. constituyó la sociedad unipersonal de responsabilidad limitada Alcoa Transformación de Productos, S.L. el 30 de julio de 2003, con una duración indefinida y comenzando sus operaciones ese mismo día. Con fecha de escritura pública 23 de marzo de 2015, la Sociedad cambia su denominación social a consecuencia del cambio accionarial descrito en párrafos siguientes de fecha 31 de diciembre de 2014, pasando a denominarse Aludium Transformación de Productos S.L.

Con fecha 31 de diciembre de 2014, la sociedad Alcoa Inversiones España, S.L. vendió su participación a la sociedad ACR II Aluminium Group Coöperatief U.A. Pasando dicha sociedad a ser el Socio Único, y saliendo por tanto a 31 de diciembre de 2014 del Grupo Alcoa.

Con fecha 5 de febrero de 2015, mediante escritura pública otorgada ante Notario, la Sociedad ACR II Aluminium Group Coöperatief U.A. traspasa el 100% de las participaciones a la Sociedad Spain Aluminium Group B.V. también Sociedad del Grupo Aludium, con sede en Amstelveen, Holanda.

Con fecha 1 de junio de 2023, la matriz directa del grupo Aludium, la Sociedad Spain Aluminium Group B.V. es íntegramente adquirida junto al resto de sociedades que conforman el Grupo Aludium por la sociedad española Jupiter European Holding, S.L. con sede en Amorebieta-Etxano, Vizcaya, y cuya matriz última es Jupiter Aluminium Corporation, con sede en Chicago, Estados Unidos.

Por tanto, en la actualidad la Sociedad forma parte del Grupo Júpiter, el cual deberá depositar las cuentas anuales consolidadas en el registro mercantil de Bilbao, España.

La Sociedad tiene por objeto la elaboración y fabricación de todo tipo de productos laminados y banda de hoja fina de aluminio y sus aleaciones en cualquiera de sus formas, composiciones y espesores, con los adecuados tratamientos térmicos y superficiales, así como su distribución, comercialización, importación, exportación, representación y venta, sea de fabricación propia o de terceros, y la mediación en estas actividades. Igualmente su actividad se extiende a la refusión de recortes procedentes de su propia producción y de chatarras de terceros, así como a la venta de subproductos y residuos.

La Sociedad tiene su domicilio social en Barrio Iburguren S/N, Amorebieta, Vizcaya (anteriormente a la operación de cambio accionarial a fecha 31 de diciembre de 2014 descrita en párrafos anteriores, mantenía su domicilio social en calle Pedro Teixeira nº 8, Madrid). Los centros de producción de la Sociedad están situados en Alicante y Amorebieta (Vizcaya).

Sus productos se comercializan principalmente en países de la Eurozona y Reino Unido.

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

#### 2. Bases de presentación

##### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

##### b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo para dar lugar a un ajuste material en los valores de los activos y pasivos en los próximos ejercicios.

#### Vidas útiles del inmovilizado material

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de su inmovilizado material. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a ciclos del sector severos. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido. Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha realizado una reestimación de vidas útiles de determinados activos fijos como consecuencia de información adicional, de una mayor experiencia y de conocimientos de nuevos hechos.

#### Recuperabilidad de activos por impuestos

La Sociedad reconoce activos por impuestos diferidos de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.10. Las estimaciones sobre la recuperabilidad de los impuestos toman como base las proyecciones de beneficios de la Sociedad. Dichas proyecciones se tienen en cuenta siempre que puedan estimarse con fiabilidad. La Dirección ajusta periódicamente dichas estimaciones en base a los planes de negocios actualizados y los resultados alcanzados.

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

#### Provisiones de largo plazo

Conforme a lo indicado en las Notas 3.11 y 3.12, la Sociedad registra provisiones de largo plazo para estimar las salidas de recursos que serán necesarias en el futuro para liquidar obligaciones presentes, por compromisos asumidos con el personal, principalmente. El cálculo de dichas provisiones requiere que la Dirección Financiera realice estimaciones sobre el plazo en el que se liquidarán las obligaciones y su coste futuro, entre otras.

#### c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

#### d) Empresa en funcionamiento

La Sociedad presenta sus cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales.

Como muestra el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la Sociedad presenta un resultado neto negativo de 29.861 miles de euros (2022: resultado positivo de 51.098 miles de euros). Este resultado está significativamente marcado por una partida no monetaria debido a las bajas en activos diferidos como consecuencia de la actualización del plan de negocio a las nuevas condiciones de mercado, con un impacto de 15.890 miles de euros sobre el resultado neto.

El resultado de la Sociedad durante 2023 se vio impactado por menores volúmenes de ventas, con un descenso de casi 77 miles de toneladas, lo que representa un 40% menos en 2023 frente a 2022, debido principalmente a un entorno macroeconómico muy volátil y deprimido, con una menor demanda en los segmentos de Distribución y Construcción. Las pérdidas en el volumen de ventas se vieron compensadas por unos precios brutos medios de conversión más elevados, debido tanto a las condiciones del mercado como a un cambio favorable en el mix de producto vendido por la Sociedad.

En 2023, Aludium fue capaz de gestionar eficazmente un entorno de bajo volumen, aplicando iniciativas de control de costes en las principales áreas de gasto, como son mano de obra y energía. En términos de mano de obra, Aludium fue capaz de adaptarse a un patrón de turnos reducido y reducir su dependencia de mano de obra temporal externa y horas extra. Además, Aludium también implantó el procedimiento de Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) en toda la organización para mantener la eficiencia laboral.

Además, los costes de la estructura corporativa se controlaron y dimensionaron de acuerdo con la situación actual de la empresa. Como resultado, en 2023 Aludium fue capaz de aprovechar su flexible estructura de costes y generar un flujo de efectivo de las actividades de explotación positivo de 5.289 miles de euros, lo que demuestra la solidez y resiliencia de la estrategia comercial y operativa de la Compañía.

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

Adicionalmente, la Sociedad presenta un Fondo de Maniobra positivo lo que le permite hacer frente a sus deudas a corto plazo. A finales de 2023, la Sociedad tenía acceso a 162.200 miles de euros de líneas de crédito aprobadas, que es una combinación de líneas de deudas por operaciones de Factoring, de confirming y líneas de crédito, así como préstamos y otros instrumentos financieros para la gestión efectiva del capital circulante. La línea de deudas por operaciones de Factoring de 121.500 miles de euros fue renovada en el mes de septiembre de 2023 por un periodo de dos años más (renovable durante un ejercicio adicional).

La sociedad estima volver a las rentabilidad positivas gracias a su estructura financiera y las medidas tomadas, unido a la evolución favorable del mercado.

### **3. Criterios contables**

#### **3.1 Inmovilizado intangible**

##### a) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superarán los 5 años)

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

#### **3.2. Inmovilizado material**

Los bienes del inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el impacto de las pérdidas reconocidas, con la excepción de los bienes incorporados mediante aportación no dineraria, que figuran por el valor de la aportación, más el efecto de la actualización de Balances amparada en el Real Decreto Ley 7/1996 que se incorporó con fecha 31 de diciembre de 1996. Estos bienes fueron aportados a la Sociedad por Alcoa Inversiones España, S.L. (anterior Socio Único) en el ejercicio 2003. Los efectos de la actualización se describen en la Nota 6.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada que constituyen el periodo en que la Sociedad espera utilizarlos.

La vida útil, el valor residual y el método de amortización se revisan, como mínimo, en la fecha de cierre de cada ejercicio, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida.

Los coeficientes utilizados para el cálculo de la amortización de los distintos grupos de activos son los siguientes:

	<u>Coeficiente %</u>
Construcciones	3 – 5
Instalaciones técnicas y maquinaria	2 – 20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6 – 20
Otro inmovilizado material	6 – 20

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor neto contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

*KJ*  
*mm*

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

#### 3.4. Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado: Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial: Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considerará que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

07  
M&M

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

Deterioro del valor: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio".

Valoración inicial: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, con carácter general es el precio de la transacción, esto es el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados. Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores. A excepción de los incrementos en el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio que se registra directamente contra el patrimonio neto.

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

#### **3.5. Derivados financieros y cobertura contable**

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados con empresas del grupo y entidades financieras para cubrir determinados riesgos financieros, tal y como se describe en la Nota 4.1.

La Sociedad emplea los siguientes tipos de coberturas sobre el valor razonable:

- Cobertura sobre el precio de venta y compra para compromisos en firme en base LME.
- Cobertura sobre el tipo de cambio para saldos netos en moneda de activos y pasivos, así como para compromisos en firme.

Los cambios en el valor de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor del activo o pasivo cubierto o compromiso en firme que sea atribuible al riesgo cubierto.

Así mismo, la Sociedad emplea los siguientes tipos de cobertura sobre los flujos de efectivo:

- Cobertura sobre el precio de compra de la energía eléctrica y el gas natural.

La pérdida o ganancia del instrumento de cobertura, en la parte que constituya una cobertura eficaz, se reconoce directamente en el patrimonio neto. Así, el componente de patrimonio neto que surge como consecuencia de la cobertura se ajusta para que sea igual, en términos absolutos, al menor de la pérdida o ganancia acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura o el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta.

Posteriormente, el ajuste reconocido en patrimonio neto se transfiere a la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afecten al resultado del ejercicio.

Todas las coberturas contables requieren en el momento inicial una designación formal y una documentación de la relación de cobertura. Asimismo, los instrumentos de cobertura se registran de acuerdo con la naturaleza de la operación cubierta en la medida en que sean coberturas eficaces. Cuando no es posible demostrar la eficacia se registra como resultado financiero. En el caso de derivados que no cumplen con los requisitos para aplicar contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como resultado financiero.

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

#### **3.6. Existencias**

Las existencias se valoran a su coste de producción o valor de adquisición. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

#### **3.7. Patrimonio neto**

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

#### **3.8. Pasivos financieros**

##### **a) Pasivos financieros a coste amortizado**

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

#### b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Pasivos que se mantienen para negociar.

b) Aquellos designados irrevocablemente desde el momento del reconocimiento inicial para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

- Se gestiona un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

c) Pasivos financieros híbridos no segregables incluidos opcionalmente y de forma irrevocable.

Valoración inicial y posterior: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, siendo éste el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros comprendidos en esta categoría se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

En el caso de los bonos convertibles, el valor razonable del componente de pasivo se determina aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

#### **3.9. Subvenciones recibidas**

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

#### **3.10. Impuestos corrientes y diferidos**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como diferido se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

Los activos y pasivos por impuesto corriente e impuestos diferidos se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

#### **3.11. Prestaciones a los empleados**

##### **a) Compromisos por pensiones**

La Sociedad tiene un plan de pensiones de aportación definida.

Los importes de las primas o aportaciones devengados anualmente para cubrir los compromisos contraídos por la Sociedad con su personal en activo, por complementos de jubilación, invalidez, viudedad y orfandad, se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio con abono a la provisión, durante la vida activa de los partícipes. Estos compromisos están exteriorizados y cubiertos por el "Plan de Pensiones Aludium Transformación de Productos, S.L.".

Como consecuencia de la aportación en pleno dominio de activos y pasivos que constituían la rama de actividad de Alcoa Inversiones España, S.L. (antes Alcoa Transformación, S.L.) a Alcoa Transformación de Productos, S.L. realizada en el ejercicio 2003 y de conformidad con lo dispuesto en el vigente artículo 5.4.f. del Real Decreto Legislativo 1/2002, del Texto Refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, Alcoa Transformación de Productos, S.L. se subrogó en la condición de Promotor del Plan de Pensiones existente en la antigua Alcoa Transformación, S.L. con pleno respeto a los derechos de los partícipes. Dado que la mercantil promotora, Alcoa Transformación de Productos S.L., modificó su denominación social por Aludium Transformación de Productos S.L, el 23 de marzo de 2015, es por lo que se procedió a adecuar el reglamento del plan de pensiones en su denominación y nombre de la entidad promotora en fecha 30 de abril de 2015.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos. Las contribuciones se reconocen como aportaciones a los empleados cuando se realizan.

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

#### b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo. La Sociedad reconoce estas indemnizaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada.

De forma análoga se registrará una provisión con cargo a resultados por el valor actual de los pagos futuros comprometidos por la Sociedad.

#### c) Otras obligaciones con el personal

##### 1. Provisiones para premios de vinculación

El valor actual de los pagos a realizar al personal correspondiente a premios de vinculación se provisiona desde que los empleados se incorporan a la Sociedad. La provisión se calcula en función de los premios, antigüedades e importe, fijados en el Convenio Colectivo vigente.

##### 2. Provisiones para otras obligaciones sociales

La provisión para otras obligaciones sociales incluye principalmente las prestaciones comprometidas por la Sociedad con su personal pasivo no incluido en el Plan de Pensiones. Los pagos efectuados por estos compromisos son registrados con cargo a la provisión.

##### 3. Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

### **3.12. Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar esta obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen pagos por despido a los empleados y no se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

### **3.13. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Sociedad basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

#### **a) Venta de bienes**

El reconocimiento de ingresos por ventas se realiza en el momento en que se transfiere el control de los productos, es decir, cuando los productos se entregan al cliente y no hay obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación por parte del cliente de los productos. La entrega se produce cuando los productos se han enviado a la localización específica, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y éste ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el período de aceptación ha finalizado o la Sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido todos los criterios de aceptación.

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de transmisión del control y por ende, la venta. Los descuentos por volumen se evalúan en función de las compras anuales previstas.

Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con un período medio de cobro que está en línea con la práctica del mercado.

#### **b) Prestación de servicios**

La Sociedad presta servicios de maquila bajo contratos a precio fijo. Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en el ejercicio en que se prestan los mismos.

En el caso de los contratos a precio fijo correspondientes a la prestación de servicios de maquila, los ingresos se reconocen sobre la base del servicio real prestado hasta el final del ejercicio sobre el que se informa, como proporción del total de servicios que se prestarán dado que el cliente recibe y consume los beneficios simultáneamente.

#### **c) Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado, se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### **3.14. Arrendamiento operativo**

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

### **3.15. Transacciones en moneda extranjera**

#### **a) Moneda funcional y de presentación**

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

#### **b) Transacciones y saldos**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto, como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas.

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

#### **3.16. Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

#### **4. Gestión del riesgo financiero**

##### **4.1. Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros generales del sector: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo financiero de la Sociedad se enmarca en el programa y políticas globales del Grupo Aludium (el Grupo); los cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo ha estado controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad, y los Departamentos de Tesorería de los Servicios Centrales del Grupo, los cuales identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas.

La Sociedad ha empleado contratos a plazo para cubrir algunos de los riesgos durante el ejercicio 2023. Puede consultarse información sobre los mismos en la Nota 9.

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

a) Riesgo de mercado

(1) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, debido a:

- Pese a que la gran mayoría de las operaciones se realizan en euros, el precio de venta de los productos de la compañía se determina por referencia al precio del aluminio en la Bolsa de Metales de Londres (LME), el cual cotiza en dólares estadounidenses. Para evitar el riesgo de tipo de cambio en estos casos, las operaciones de Cobertura de precio del aluminio a aplicar en los Pedidos/Contratos de venta de metal, se realizan directamente con la compañía del Grupo Aludium Aluminium B.V en Euros.
- Adicionalmente a lo anterior, una parte de las ventas de la Sociedad se factura a clientes internacionales, principalmente Libras Esterlinas. Se realizan operaciones de coberturas de tipo de cambio de los cobros en divisa con Aludium Aluminium B.V.
- El precio del aluminio, principal materia prima empleada por la compañía, se determina por referencia al precio del aluminio en el LME, en dólares estadounidenses. Al igual que en el caso de las operaciones de venta, las operaciones de Cobertura de precio del Aluminio de las compras de metal se realiza directamente con Aludium Aluminium B.V en Euros.

El riesgo de tipo de cambio se origina principalmente por transacciones comerciales futuras (compromisos firmes de compra o venta) o por los activos o pasivos reconocidos (cuentas a cobrar o cuentas a pagar), que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Puede consultarse las transacciones en moneda extranjera en la Nota 17 a).

(2) Riesgo de precio

La Sociedad no está expuesta a riesgo de precio de títulos de deuda ni de capital debido a que no mantiene activos financieros cotizados.

La Sociedad está expuesta de forma relevante al riesgo de precio de la materia prima, debido a que se establecen compromisos firmes de venta de aluminio a terceros o compañías dentro del grupo Aludium, a precios que toman como base la cotización futura del aluminio en el LME (cotización en el momento de la entrega de los productos o próxima a este momento). De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de mercado del aluminio sean inferiores en el momento de reconocimiento de las ventas, a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

07  
MSK

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

Asimismo, la Sociedad establece compromisos firmes de compra de aluminio a precios que toman como base la cotización futura del aluminio en el LME (cotización en el momento de la entrega de los productos o próxima a este momento). De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de mercado del aluminio sean superiores en el momento de reconocimiento de las compras, a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

El Grupo Aludium al cual forma parte la Sociedad, tiene establecida una política de gestión del riesgo de precio del aluminio. Para ello, la Sociedad realiza operaciones de cobertura exclusivamente mediante contratos a plazo con sociedades del Grupo Aludium, correspondientes a coberturas de riesgo de los compromisos firmes de compra o venta.

Además, la sociedad está expuesta de forma relevante al riesgo de precio de la materia prima en relación con fluctuaciones en los precios de la energía eléctrica y el gas natural. De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de la energía eléctrica y el gas natural sean superiores en el momento de la producción del metal a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

El Grupo Aludium al cual forma parte la Sociedad, ha puesto en marcha durante el presente ejercicio una política de gestión del riesgo del precio de la energía eléctrica y el gas natural. Para ello, la Sociedad realiza operaciones de cobertura financiera mediante contratos a plazo con compañías eléctricas correspondientes a coberturas de riesgo de los compromisos firmes de compra.

#### **(3) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable**

Los recursos ajenos (préstamos recibidos) y los activos remunerados (préstamos concedidos) emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad al riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Sociedad únicamente mantiene recursos ajenos a tipo de interés fijo en préstamos recibidos de Compañías de Grupo.

La Sociedad ha mantenido un sistema de gestión centralizada de la tesorería. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los recursos ajenos recibidos o concedidos al Grupo, en el marco de esta política general. Las tasas recibidas y pagadas no suelen diferir, son variables y se basan en tipos de mercado.

Si bien la Sociedad posee recursos ajenos con tipos de interés variables provenientes de entidades financieras, la participación de los mismos sobre el total de los recursos recibidos no es significativa.

Así mismo, la sociedad mantenía desde 2022 recursos ajenos a tipo de interés fijo por una cuantía significativa derivada de su entrada en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). El tipo de interés es establecido por la Sociedad en cada salida a mercado y es fijo para la misma, si bien puede variar entre una salida y otra en función de las condiciones del mercado, la demanda y las necesidades de la Sociedad. Esta financiación ha sido cancelada durante el ejercicio 2023.

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha formalizado una nueva financiación a largo plazo por importe de 44.000 miles de euros. Esta financiación está referenciada al Euribor 12 meses mas un diferencial de mercado. Un incremento del Euribor del +1% supondría un incremento en el gasto por intereses de 380 miles de euros, si bien la Sociedad cubre dicho riesgo a través de un swap de tipos de interés.

#### **b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras, saldos con Grupo, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se trabaja con entidades de reconocida solvencia.

La Sociedad, tiene un Departamento de Crédito, que realiza un seguimiento de la política en cuanto a riesgo de crédito de cuentas a cobrar y transacciones comprometidas con terceros. Dicha política establece límites de crédito, condiciones de pago, acciones en caso de impagos, y procedimientos para la evaluación de la recuperabilidad de las cuentas a cobrar. Para facilitar esta labor, la Sociedad ha establecido un contrato con una compañía especializada, Atradius Credit Insurance N.V., que evalúa la calidad crediticia de los clientes, teniendo en cuenta su posición financiera, el historial de cumplimiento de pagos o fallidos de éstos, y el seguimiento cuidadoso de los límites autorizados de crédito y los cobros recibidos; así como calificaciones independientes si éstas se hallan disponibles. Los límites individuales de crédito se han establecido en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados en la política del Grupo Aludium.

La cartera de clientes está altamente diversificada. Los clientes que presentan un mayor volumen de negocio o saldo, son evaluados periódicamente a efectos de revisar las condiciones crediticias que les son otorgadas.

#### **c) Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas.

La Dirección Financiera ha realizado durante el ejercicio 2023 un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo y esto se complementa con el sistema de tesorería centralizada.

## **4.2 Estimación del valor razonable**

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

El valor razonable de los contratos de precio de aluminio a plazo se determina empleando los precios de contratos de futuro de aluminio a plazos cotizados en el mercado en la fecha del balance. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

#### 5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

	Miles de euros	
	Aplicaciones Informáticas	Total
<b>Valor contable 31 de Diciembre de 2021</b>	<b>581</b>	<b>581</b>
Trasposos a Inmovilizado intangible	165	165
Dotación para amortización	(250)	(250)
Coste	1 146	1 146
Amortización acumulada	(650)	(650)
<b>Valor contable 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>496</b>	<b>496</b>
Trasposos a Inmovilizado intangible	-	-
Dotación para amortización	(283)	(282)
Coste	1 146	1 146
Amortización acumulada	(933)	(933)
<b>Valor contable 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>213</b>	<b>213</b>

Durante el ejercicio 2023 y 2022, no se ha realizado traspasos de inmovilizado en curso a inmovilizado intangible.

##### a) Compromisos de compra

Al 31 de diciembre de 2023, la sociedad tiene compromisos de compra firmados por inmovilizado intangible por importe de 454 miles de euros (0 miles de euros en 2022).

##### b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

**6. Inmovilizado material**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Miles de euros			
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>Valor contable 31 de Diciembre de 2021</b>	<b>28 866</b>	<b>61 865</b>	<b>10 749</b>	<b>101 482</b>
Altas	-	-	11 875	11 873
Bajas	-	(254)		(254)
Traspasos	410	14 123	(14 533)	-
Dotación para amortización	(1 379)	(9 818)	-	(11 197)
Bajas de amortización		244	-	244
Coste	63 246	426 505	8 090	497 842
Amortización acumulada	(35 348)	(360 344)	-	(395 692)
<b>Valor contable 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>27 899</b>	<b>66 161</b>	<b>8 090</b>	<b>102 150</b>
Altas			15 416	15 416
Bajas		(674)		(674)
Traspasos	243	6 224	(6 467)	-
Dotación para amortización	(1 373)	(10 110)		(11 483)
Bajas de amortización		665		665
Coste	63 490	432 055	17 039	512 584
Amortización acumulada	(36 721)	(369 789)	-	(406 510)
<b>Valor contable 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>26 769</b>	<b>62 266</b>	<b>17 039</b>	<b>106 074</b>

Dentro de la partida terrenos y construcciones, el valor de los terrenos asciende a 11.584 miles de euros en 2023 (11.584 miles de euros en 2022).

Durante el ejercicio 2023 se han realizado traspasos desde inmovilizado en curso por importe de 6.467 miles de euros que corresponden principalmente a trabajos de mantenimiento y mejora del LC2 en Amorebieta y del L2 en Alicante, entre otros. Las altas registradas en inmovilizado en curso por un importe de 15.416 miles de euros corresponden principalmente a la expansión de la fundición de Alicante, así como mejoras sobre el DC4 en Amorebieta incluyendo una nueva planta de tratamiento de humos.

Durante el ejercicio 2022 se realizaron traspasos desde inmovilizado en curso por importe de 14.533 miles de euros y principalmente corresponden a la reparación del L2 y L15 tras el incendio que tuvo lugar en la planta de Alicante en abril de 2021. Las altas registradas en inmovilizado en curso por un importe de 11.875 miles de euros correspondían principalmente con la ampliación de la fundición de Alicante.

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

a) Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio y su desglose para cada partida es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Construcciones	273	311
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	90	107
<b>Valores Netos</b>	<b>363</b>	<b>418</b>

El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización en el ejercicio 2023 ha supuesto un incremento de 11 miles de euros (2022: 43 miles de euros).

b) Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2023 existen construcciones con un coste original de 5.197 miles de euros (2022: 4.713 miles de euros) que están totalmente amortizadas. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados asciende a un importe de 220.147 miles de euros (2021: 217.531 miles de euros).

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de instalaciones, maquinaria y vehículos por importe de 2.122 miles de euros (2021: 2.089 miles de euros), no existiendo por otro concepto.

d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Compromisos de compra

Al 31 de diciembre de 2023, la sociedad tiene compromisos de compra firmados por inmovilizado que ascienden a 9.406 miles de euros (9.094 miles de euros en 2022).

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

**7. Análisis de instrumentos financieros**

**7.1 Análisis por categorías**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activos financieros a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio		Créditos/ Derivados/ Otros	
	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)	-	-	212	237
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	83	83	-	-
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>83</b>	<b>212</b>	<b>237</b>

Los activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se corresponden con participaciones en Fortia Energía S.L.

	Miles de euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos/ Derivados/ Otros	
	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 9)	9	976
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (Nota 9)	-	213
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)	47 493	51 487
<b>Total</b>	<b>47 502</b>	<b>52 676</b>

	Miles de euros			
	Pasivos financieros a largo plazo			
	Deudas con entidades de crédito		Créditos/ Derivados/ Otros	
	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 14)	35 004	3 881	10 430	9 875
<b>TOTAL</b>	<b>35 004</b>	<b>3 881</b>	<b>10 430</b>	<b>9 875</b>

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

	Miles de euros					
	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Créditos/ Derivados/ Otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 9)	-	-	-	-	758	146
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (Nota 9)	-	-	-	-	426	5 523
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 14)	39 886	21 628	-	6 236	59 286	72 215
<b>TOTAL</b>	<b>39 886</b>	<b>21 628</b>	<b>-</b>	<b>6 236</b>	<b>60 470</b>	<b>77 884</b>

**7.2 Análisis por vencimientos**

Al 31 de diciembre de 2023, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Miles de euros						
	Activos financieros						
	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	9	-	-	-	-	83	92
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 9)	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)	47 493	81	30	39	23	39	47 705
	<b>47 502</b>	<b>81</b>	<b>30</b>	<b>39</b>	<b>23</b>	<b>122</b>	<b>47 797</b>

	Miles de euros						
	Pasivos financieros						
	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 9)	758	-	-	-	-	-	758
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (Nota 9)	426	-	-	-	-	-	426
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 14)	99 172	6 760	17 064	7 700	9 900	4 010	144 606
	<b>100 356</b>	<b>6 760</b>	<b>17 064</b>	<b>7 700</b>	<b>9 900</b>	<b>4 010</b>	<b>145 790</b>

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

**8. Activos financieros a coste amortizado**

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Activos financieros a coste amortizado a largo plazo</b>		
- Créditos al personal	212	237
<b>Total</b>		<b>237</b>
<b>Activos financieros a coste amortizado a corto plazo</b>		
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	917	3 582
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3 216	5 132
- Cuentas a cobrar con empresas del Grupo (Nota 21)	41 940	41 820
- Deudores Varios	1 124	663
- Personal	296	290
<b>Total</b>	<b>47 410</b>	<b>51 487</b>

Los valores razonables de activos financieros a coste amortizado no difieren significativamente de sus valores corrientes, al consistir fundamentalmente en saldos a cobrar de menos de un año, y estar sujetos a la posible repercusión de intereses si su cobro no se realiza en dicho plazo. La Sociedad considera que la calidad crediticia de sus activos financieros a coste amortizado con terceros, al cierre del ejercicio, es elevada, como se describe en Nota 4.1.b). Por tanto, a la fecha no existen dudas significativas sobre su cobro.

El análisis por antigüedad de los saldos con terceros es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldos no vencidos	2 311	3 986
Saldos vencidos:		
Hasta 1 mes	716	1 451
Entre 1 y 3 meses	242	80
Más de 3 meses	111	278
<b>Total clientes y deudores</b>	<b>3 380</b>	<b>5 795</b>

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>20</b>	<b>19</b>
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	(18)	21
Reversión de la provisión	(20)	(19)
<b>Saldo final</b>	<b>-</b>	<b>20</b>

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

Adicionalmente, se han producido cobros de créditos comerciales incobrables de ejercicios anteriores por importe de 2 miles de euros (28 euros de pérdidas de créditos comerciales incobrables en 2022).

El resto de las cuentas incluidas en "Activos financieros a coste amortizado" no han sufrido deterioro del valor.

Los valores contables de los activos financieros a coste amortizado desglosados en moneda extranjera son los siguientes:

Moneda	Miles de euros	
	2023	2022
Dólar Australiano	-	1 348
Dólar US	339	374
Franco Suizo	-	(8)
Libra esterlina	1 701	993

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

### 9. Instrumentos financieros derivados

El total de instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipo de interés	-	-	-	-
Derivados de cobertura – Coberturas de valor razonable	-	758	976	146
Derivados de cobertura – Coberturas de flujos de efectivo	9	426	213	5 523
<b>Total – Parte Corriente</b>	<b>9</b>	<b>1 184</b>	<b>1 189</b>	<b>5 669</b>

El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

Los principales riesgos que se pretenden asegurar son los siguientes:

- Fluctuación de la cotización del aluminio en el London Metal Exchange (LME). Base de todas las fijaciones de compras y de ventas de Aluminio de la compañía.
- Fluctuación del tipo de cambio en ventas y compras en moneda extranjera, principalmente la libra esterlina.
- Fluctuación de la cotización del aluminio en el Rotterdam Premium (RP). Parte de la base de todas las fijaciones de compras y de ventas de Aluminio de la compañía.
- Fluctuación de tipo de interés de los flujos de efectivo utilizando permutas de tipo de interés variable a fijo.
- Fluctuación de la cotización de la energía eléctrica y el gas natural. Parte significativa de los costes de producción de Aluminio de la compañía.

a) Derivados de cobertura del valor razonable

La política de la Sociedad en cuanto a riesgo derivado de fluctuaciones del LME, del tipo de cambio y de la cotización del RP reside en la total cobertura de las mismas.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido contratadas por la Sociedad operaciones de cobertura con la sociedad del grupo Aludium Aluminium B.V con el objetivo de asegurar que no hay impacto financiero desde el momento de su fijación/contratación hasta el momento de su realización.

A continuación, se incluye un detalle de las coberturas contratadas pendientes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 relativas al metal:

	<b>2023</b>		<b>2022</b>	
	<b>Miles de euros</b>	<b>Toneladas</b>	<b>Miles de euros</b>	<b>Toneladas</b>
Compromisos de venta y compra de metal	(1 175)	26 454	(4 480)	11 236
<b>Total</b>	<b>(1 175)</b>	<b>26 454</b>	<b>(4 480)</b>	<b>11 236</b>

Estos compromisos están asociados a pedidos en firme de los primeros meses del ejercicio 2024.

b) Derivados de cobertura de los flujos de efectivo

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha incluido en su política de gestión del riesgo un programa de coberturas financieras del precio de la energía eléctrica y el gas natural.

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

Para ello, durante el ejercicio 2023 han sido contratadas por la Sociedad operaciones de cobertura con entidades financieras con el objetivo de asegurar que no hay impacto financiero desde el momento de su fijación/contratación hasta el momento de su realización.

A continuación, se incluye un detalle de las coberturas contratadas pendientes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 relativas a energía:

	2023		2022	
	Miles de euros	MhW	Miles de euros	MhW
Compromisos compra de energía eléctrica	-	-	(981)	39 740
Compromisos compra de gas natural	(318)	94 500	(4 329)	71 034
<b>Total</b>	<b>(318)</b>	<b>(94 500)</b>	<b>(5 310)</b>	<b>110 774</b>

Estos compromisos representan una cobertura parcial sobre el total de los consumos energéticos del año para la Sociedad.

## 10. Existencias

El detalle de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Materias primas y otros aprovisionamientos	13 564	14 412
Productos en curso	33 812	71 194
Productos terminados	15 506	16 601
Anticipos a proveedores	115	107
Provisión por deterioro de aprovisionamientos	(4 759)	(4 645)
Provisión por deterioro de productos terminados	(2 073)	(553)
	<b>56 164</b>	<b>97 116</b>

La variación de existencias en la cuenta de pérdidas y ganancias derivada de la reclasificación de estos derechos se recoge en el epígrafe de variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

El movimiento experimentado en la provisión ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Saldo Inicial</b>	<b>5 198</b>	<b>4 612</b>
Dotación	1 634	586
Aplicación	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>6 832</b>	<b>5 198</b>

La aplicación a 31 de diciembre del 2023 corresponde a la provisión por deterioro de productos terminados por un importe de 1.520 miles de euros registrado en el epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias "Variación de existencias de producto terminado y en curso de fabricación".

La Sociedad no tiene compromisos de compra o venta de existencias adicionales a los cubiertos por los instrumentos de cobertura indicados en la Nota 9.

#### 11. Capital y prima de ascunción

##### 49) Capital

El capital social de la sociedad a 31 de diciembre de 2023 y 2022 está representado por 133.000.000 participaciones sociales de valor nominal de un euro cada una totalmente suscritas y desembolsadas por su Socio Único, Spain Aluminium Group B.V.

Tal y como se comenta en la Nota 1 el 100% de las participaciones de la Sociedad las posee Spain Aluminium Group B.V., la cual pertenece en última instancia a Jupiter Aluminium Coporation, con sede en Chicago.

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se inscribió en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

#### 12. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

##### a) Reservas

	Miles de euros	
	2023	2022
- Reservas Legal	15 160	10 050
- Reservas Voluntarias	22 564	34 417
	<b>37 724</b>	<b>44 467</b>



## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

#### Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal para que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los socios excepto en el caso de liquidación de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la reserva legal de la Sociedad no se encuentra totalmente dotada.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

#### Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias corresponden en su totalidad a remanente procedente de resultados de ejercicios anteriores.

Las reservas voluntarias son de libre disposición. Sin embargo, de acuerdo a la legislación mercantil no podrán repartirse dividendos si el patrimonio es, o a consecuencia del reparto resulta ser, inferior al capital social.

#### Dividendos

La Sociedad realizó con fecha 5 de junio de 2023 un dividendo con cargo a reservas por importe de 34.500 miles de euros al socio único (2022: 0 miles de euros).

Así mismo, con fecha 5 de junio de 2023 la Sociedad realizó un dividendo en especie con cargo a reservas por importe de 23.341 miles de euros al socio único (2022: 0 miles de euros), siendo éste una cuenta a cobrar con la sociedad del Grupo Aludium France S.A.S.

#### b) Resultados negativos de ejercicios anteriores

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(53 925)</u>	<u>(53 925)</u>
	<u>(53 925)</u>	<u>(53 925)</u>

#### 49) Otras aportaciones de socios

El anterior Socio Único, Alcoa Inversiones España S.L., efectuó el 30 de diciembre de 2014 una aportación de 9.867 miles de euros.

*Handwritten signature and initials*

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

Con fecha 10 de marzo de 2020, la sociedad matriz del Grupo Aludium, ACR II Aluminium Group Coöperatief U.A., efectuó una aportación de 12.338 miles de euros a través de un préstamo participativo, ya que el préstamo tiene un interés variable en función de los ingresos y la Sociedad sólo podrá amortizar anticipadamente el préstamo si dicha amortización se compensa con una ampliación de igual cuantía de los fondos propios. La Sociedad tiene la potestad de renovar el préstamo por periodos consecutivos de 6 meses.

Adicionalmente a fecha del 28 de julio del 2022, la sociedad del grupo Spain Aluminium Holdings B.V. adquirió la totalidad del préstamo participativo que mantenía la Sociedad con la matriz del Grupo Aludium, ACR II Aluminium Group Coöperatief U.A a 31 de diciembre de 2021.

### 13. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 a presentar al Socio Único, así como la distribución aprobada para el ejercicio 2022, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Base de reparto:</b>		
Pérdidas y ganancias	(29 861)	51 098
<b>Distribución:</b>		
Reserva Legal	-	5 110
Reservas voluntarias	-	45 988
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(29 861)	-

### 14. Pasivos financieros a coste amortizado

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo:</b>		
- Deudas con entidades de crédito	34 810	3 365
- Acreedores por arrendamiento financiero	194	516
- Deudas con empresas del grupo (Nota 21)	10 430	9 316
- Otros pasivos financieros	-	559
	<b>45 434</b>	<b>13 756</b>

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo:</b>		
- Deudas con entidades de crédito	39 564	21 007
- Obligaciones y otros valores negociables	-	6 236
- Deudas con empresas del grupo (Nota 21)	600	921
- Otros pasivos financieros	-	82
- Proveedores	39 130	53 185
- Proveedores empresas del grupo (Nota 21)	14 934	8 712
- Acreedores por arrendamiento financiero	322	621
- Acreedores varios	34	115
- Personal	4 588	9 200
	<b>99 172</b>	<b>100 079</b>

#### Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

	Miles de euros	
	2023	2022
Deudas con entidades de crédito corto plazo y largo plazo	<b>74 374</b>	<b>24 372</b>
Préstamos de entidades de crédito	40 737	6 568
Deudas por operaciones de "factoring"	15 779	14 697
Deudas por confirming	17 859	3 107

Durante 2023, la Sociedad firmó un nuevo acuerdo de financiación a largo plazo de 44 millones de euros con una entidad financiera. Dicho contrato devenga un interés sujeto al Euribor más un diferencial del 3,5%.

Como resultado del nuevo acuerdo, la Sociedad está sujeta a ratios financieros de obligado cumplimiento. La Sociedad cumple con dichos ratios a 31 de diciembre de 2023.

#### Cuentas de Crédito y líneas de descuento

La Sociedad tiene contratadas pólizas de crédito y "factoring" por los siguientes importes:

	Miles de euros		
	2023		
	Dispuesto	Límite	Disponible
Deudas por operaciones "Factoring"	41 620	121 500	79 880
Deudas por oper. Factoring con recurso	-		
Otros	15 779		
Deudas por oper. Factoring sin recurso	25 841		

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

	Miles de euros		
	Dispuesto	Límite	Disponible
Deudas por operaciones "Factoring"	63 929	121 500	57 571
Deudas por oper. Factoring con recurso	-		
Otros	14 697		
Deudas por oper. Factoring sin recurso	49 232		

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene un saldo dispuesto de 41.620 miles de euros por operaciones de "factoring". En este saldo dispuesto se incluyen 15.779 miles de euros en concepto de cobros recibidos de clientes factorizados sin recurso y pendientes de gestión con la entidad financiera y 25.841 miles de euros de saldos factorizados sin recurso.

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene un saldo dispuesto de 63.929 miles de euros por operaciones de "factoring". En este saldo dispuesto se incluyen 14.697 miles de euros en concepto de cobros recibidos de clientes factorizados y pendientes de gestión con la entidad financiera y 49.232 miles de euros de saldos factorizados sin recurso.

#### Obligaciones y otros valores negociables

Durante 2022 la Sociedad registró un nuevo programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), con un límite de hasta 50.000 miles de euros. Los pagarés son emitidos a descuento y la Sociedad determina el tipo fijo en cada emisión en función de las condiciones de mercado.

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene saldo dispuesto. A 31 de diciembre de 2022 la sociedad mantenía un saldo dispuesto de 6 236 miles de euros correspondiente a una única emisión con vencimientos a tres y cinco meses. Dicha emisión se realizó a un tipo de interés fijo medio del 3,54 por ciento.

#### Acreedores por arrendamiento financiero

Los pasivos por arrendamiento financiero están efectivamente garantizados dado que los derechos sobre el activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual al cierre del ejercicio es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre		
Hasta 1 año	322	621
Entre 1 y 5 años	194	516
Total	516	1 137

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición Adicional 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales para las empresas radicadas en España que formulen cuentas individuales y consolidadas.

El deber de información afecta a las operaciones comerciales de pago. Es decir, a los acreedores comerciales incluidos en el correspondiente epígrafe del pasivo corriente del modelo de balance, por tanto, la norma deja fuera de su ámbito objetivo de aplicación a los acreedores o proveedores que no cumplen tal condición para el sujeto deudor que informa, como son los proveedores de inmovilizado o los acreedores por arrendamiento financiero.

El importe total de pagos realizados durante el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Días</u>	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores.	53	47
Ratio de operaciones pagadas.	51	47
Ratio de operaciones pendientes de pago.	65	41
		<u>Miles de euros</u>
Total pagos realizados.	366 481	745 653
Total pagos pendientes.	37 107	41 604
		<u>2023</u>
	<u>Volumen monetario</u>	<u>Nº Facturas</u>
Volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	79 781	8 286
Porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores	22%	24%

El plazo máximo legal de pago aplicable para la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días con un máximo de 60 días de existir un pacto entre las partes para el ejercicio 2023 y 2022.

El Administrador Único no espera que surjan pasivos adicionales como consecuencia de los saldos con proveedores excedidos en el plazo establecido en la Ley 15/2010.

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

El periodo medio de pago aproximado de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido de 53 días (47 días durante el ejercicio anual terminado el 31 de marzo de 2022).

Los valores contables de los pasivos a coste amortizado denominados en moneda extranjera son los siguientes:

Moneda	Miles de euros	
	2023	2022
Dólar US	874	807
Libra esterlina	458	411
Franco Suizo	43	27

### 15. Obligaciones por prestaciones al personal

El detalle de los importes reconocidos en el balance por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo y corto plazo, así como los correspondientes cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los diferentes tipos de compromisos que la Sociedad ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	Miles de euros			
	Corto plazo		Largo plazo	
	2023	2022	2023	2022
Provisión para pensiones (a)	58	108	-	-
Provisión por premios de vinculación (b)	-	-	4 460	3 799
Provisión por otras obligaciones con el personal	170	-	-	-
	<b>228</b>	<b>108</b>	<b>4 460</b>	<b>3 799</b>

a) Provisión para pensiones

Las variaciones de la provisión en el ejercicio 2023 y 2022 han sido las siguientes:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>108</b>	<b>127</b>
Dotaciones con cargo a gastos de personal (Nota 17.d)	1 722	1 595
Aportaciones al Fondo	(1 772)	(1 614)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>58</b>	<b>108</b>

Con fecha 1 de enero de 2003, se firmó el Fondo de Pensiones para todos los empleados de la Sociedad, denominado Plan de Pensiones "Plan de Pensiones Aludium Transformación de Productos" integrado en BBV Uno, Fondo de Pensiones cuya titularidad y gestión está externalizada.

Este plan fue presentado ante la Dirección General de Seguros el 27 de diciembre de 2002 para iniciar su actividad a partir del 1 de enero de 2003. Se regula por las especificaciones del mismo, así como por lo dispuesto en el RDL 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

La modalidad es de Sistema de empleo y es un Plan de aportación definida para ahorro que contempla coberturas de riesgo aseguradas por una Compañía de Seguros independiente de acuerdo con las especificaciones del Reglamento del Plan de Pensiones, acordado con los representantes de los trabajadores.

El sistema financiero actuarial adoptado ha sido de capitalización financiera individual.

Tal y como se indica en la Nota 3.11 a. esta provisión se corresponde con contribuciones devengadas y no imputadas a sus trabajadores.

#### b) Provisión por premios de vinculación

Los pagos por este concepto han sido registrados como gastos de personal dentro del epígrafe de sueldos y salarios.

El movimiento de esta provisión en el ejercicio 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>3 799</b>	<b>4 778</b>
Aplicación por pagos del ejercicio	(147)	(306)
Coste de servicio (Dotación)	654	(727)
Actualización de la provisión	154	53
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>4 460</b>	<b>3 799</b>

El coste de servicio, las pérdidas y ganancias actuariales y los pagos del ejercicio son recogidos como gastos de personal (Nota 17.d. dentro del epígrafe Sueldos, salarios y asimilados) y los costes por actualización de la provisión son reconocidos dentro del resultado financiero en el ejercicio en que se devengan.

### 16. Otras provisiones

El detalle de los importes reconocidos en el balance en concepto de otras provisiones es el siguiente:

	2023		
	Miles de euros		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Provisión para otras responsabilidades	1 454	-	1 454
	<b>1 454</b>	<b>-</b>	<b>1 454</b>
	2022		
	Miles de euros		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Provisión para otras responsabilidades	2 809	-	2 809
	<b>2 809</b>	<b>-</b>	<b>2 809</b>

Esta provisión se dota con cargo al resultado del ejercicio para atender las obligaciones derivadas del régimen aduanero denominado "Régimen de Perfeccionamiento Activo".

*Handwritten initials and a mark resembling a stylized '10' or '107'.*

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

**17. Ingresos y gastos**

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Compras	(3)	(3)
Ventas	12 199	22 514
Servicios recibidos	(359)	(617)

b) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye a 31 de diciembre de 2023 y 2022 geográficamente como sigue:

	<b>%</b>	
<b>Mercado</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Nacional	22	26
Unión Europea	66	64
Otros	12	10
	<b>100</b>	<b>100</b>

c) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Compras	(265 747)	(607 332)
Variaciones de existencias (Nota 10)	(849)	(3 958)
Deterioro de otros aprovisionamientos (Nota 10)	(114)	(33)
Otros gastos	(402)	(3 789)
	<b>(267 112)</b>	<b>(615 112)</b>

d) Gastos de personal

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Sueldos, salarios y asimilados	(40 713)	(43 651)
Cargas sociales:		
- Seguridad Social a cargo de la empresa	(13 597)	(13 655)
- Aportaciones y dotaciones para pensiones (Nota 15)	(1 722)	(1 595)
- Otras cargas sociales	(443)	(3 238)
	<b>(56 475)</b>	<b>(62 139)</b>

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye costes de reestructuración por importe de 1.357 miles de euros (2022: 31 miles de euros).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2023 asciende a 836 personas (845 en el ejercicio 2022), que no difiere significativamente de la plantilla final a 31 de diciembre de 2023 que ha sido de 823 empleados (834 empleados en el ejercicio 2022).

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2023 y 2022 distribuido por categorías es el siguiente:

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ingenieros y licenciados	65	34	99	66	35	101
Titulados medios	40	21	61	42	19	61
Jefes Adm. y de taller	4	-	4	3	1	4
Técnicos no titulados	5	-	5	6	-	6
Oficiales Adm. y Asimilados	26	36	62	28	37	65
Oficiales 1ª y 2ª	113	2	115	119	2	121
Oficiales 3ª y especialistas	436	52	488	434	52	486
Peones	1	1	2	-	1	1
	<b>690</b>	<b>146</b>	<b>836</b>	<b>698</b>	<b>147</b>	<b>845</b>

El número medio de empleados con discapacidad superior al 33% en el curso del ejercicio 2023 y 2022 distribuido por categorías es el siguiente:

	Total	
	2023	2022
Titulados medios	-	-
Oficiales Adm. y Asimilados	-	-
Oficiales 1ª y 2ª	-	-
Oficiales 3ª y especialistas	1	-
	<b>1</b>	<b>-</b>

#### e) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

Este epígrafe incluye lo siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Perdidas procedentes del inmovilizado material	(44)	(9)
	<b>(44)</b>	<b>(9)</b>

Las pérdidas procedentes del inmovilizado material registradas a 31 de diciembre de 2023 por un importe de 44 miles de euros corresponden principalmente a bajas por avería. Las pérdidas procedentes del inmovilizado material registradas a 31 de diciembre de 2022 por un importe de 9 miles de euros corresponden a maquinaria dañada como consecuencia del incendio ocurrido en la planta de Alicante en abril 2021.

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

f) Otros Resultados.

El saldo registrado en el epígrafe de "Otros Resultados" a 31 de diciembre de 2023, se compone de un gasto de 59 miles de euros correspondientes a donaciones efectuadas por la Sociedad, así como otros recargos de menor cuantía del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El saldo registrado en el epígrafe de "Otros Resultados" a 31 de diciembre de 2022, se compone de un gasto de 61 miles de euros correspondientes a donaciones efectuadas por la Sociedad, así como otros recargos de menor cuantía del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

g) Subvenciones de Explotación y de inmovilizado no financiero.

En el ejercicio 2023, se han recibido 1.575 miles de euros de subvenciones de explotación incorporadas al ejercicio, que corresponden principalmente a una subvención de ayudas directas a la industria intensiva en consumo de gas de 932 miles de euros, a una subvención de compensación a consumidores electrointensivos de 138 miles de euros del Ministerio de Industria y a una subvención del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) de 505 miles de euros.

Así mismo, en el ejercicio 2023 no se han recibido subvenciones de inmovilizado no financieros.

En el ejercicio 2022, se recibieron 1.743 miles de euros de subvenciones de explotación incorporadas al ejercicio, que corresponden principalmente a una subvención para la compensación de los costes indirectos de la emisión de gases de efecto invernadero por un importe de 1.063 miles de euros del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a una subvención de ayudas directas a la industria intensiva en consumo de gas de 400 miles de euros, a una subvención de compensación a consumidores electrointensivos de 222 miles de euros del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a una subvención del Horizonte 2020 de 35 miles de euros, a una subvención de apoyo al I+D empresarial (Hazitek) de 16 miles de euros y a una subvención del Centro para el Desarrollo Técnico Industrial de 6 miles de euros.

Así mismo, en el ejercicio 2022 no se recibieron subvenciones de inmovilizado no financieros.

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

#### 18. Resultado financiero

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Ingresos financieros:</b>		
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
- En terceros	2	-
	<u>2</u>	<u>-</u>
<b>Gastos financieros:</b>		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 21)	(793)	(1 288)
Por deudas con terceros	(7 719)	(3 797)
Por actualización de Provisión	(155)	(80)
	<u>(8 667)</u>	<u>(5 165)</u>
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>(129)</b>	<b>(51)</b>
<b>Resultado financiero</b>	<b><u>(8 794)</u></b>	<b><u>(5 216)</u></b>

#### 19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal.

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	2023		2022	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda Pública, IVA	8	-	-	354
Hacienda Pública, IRPF	-	873	-	1 067
Pasivos por impuesto corriente	902	5	-	330
Organismos de la Seguridad Social	96	1 273	144	1 370
	<u>1 006</u>	<u>2 151</u>	<u>144</u>	<u>3 121</u>

La Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de inspecciones. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

#### Impuesto sobre Sociedades

El importe relativo al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende 15.873 miles de euros de gasto (2022: 9.866 miles de euros de ingreso), habiéndose calculado de acuerdo con el criterio indicado en la Nota 3.10.

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. El impuesto diferido o anticipado surge de la imputación de ingresos y gastos en periodos diferentes a efectos de la normativa fiscal vigente y de la relativa a la preparación de las cuentas anuales.

Con fecha 25 de febrero de 2015, la Sociedad trasladó su domicilio fiscal y social a Bizkaia, concretamente a Amorebieta, donde se encuentra su principal planta productiva, pasando a quedar sometida a la Norma Foral 11/2013, de 5 diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (NFIS) de Bizkaia, conforme al artículo 14 del Concierto Económico de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Como consecuencia de ello, desde el ejercicio 2015 y hasta el ejercicio 2017, la Sociedad registró sus impuestos diferidos y créditos fiscales al tipo impositivo del 28% por ser el tipo impositivo vigente en el Régimen foral del País Vasco en dicho momento.

Con fecha 21 de marzo de 2018, la Diputación Foral de Bizkaia aprobó la Norma Foral 2/2018, la cual introdujo novedades significativas para el Impuesto de Sociedades para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Principalmente a la Sociedad le afectan la limitación de la compensación de bases imponibles negativas al 50% de la base imponible positiva, la reducción del tipo impositivo al 26% para el ejercicio 2018 y al 24% para los ejercicios siguientes, la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros al 30% del beneficio operativo siendo deducibles en cualquier caso un importe de 3.000 miles de euros, y la limitación para la suma deducciones distintas a Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica al 35% y al 70% de la cuota líquida para las deducciones por Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 es la siguiente:

			Miles de euros
			2023
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado del ejercicio			(29 861)
Impuesto sobre Sociedades			(15 873)
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>(13 988)</b>
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>(2 123)</b>		<b>(2 123)</b>
<b>Diferencias temporarias</b>	<b>4 855</b>	<b>(2 575)</b>	<b>2 280</b>
- Con origen en el ejercicio	4 855		4 855
- Con origen ejercicios anteriores		(2 575)	(2 575)
<b>Total ajustes al resultado contable</b>			<b>156</b>
<b>Base Imponible previa</b>			<b>(13 833)</b>

MSW  
DJ

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

Las diferencias temporarias se deben principalmente a las provisiones de personal, a los instrumentos financieros de coberturas, al efecto fiscal sobre el gasto por amortización de deterioro de activos del inmovilizado material no deducible y a la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros al 30% del beneficio operativo.

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Sociedades se compone de lo siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Impuesto corriente	3 321	(924)
Compensación bases Imponibles	-	(4 739)
Compensación de Deducciones	-	(3 815)
Impuesto diferido	547	(488)
Activación deducciones cuota	-	-
Ajustes años anteriores	17	(72)
Otros ajustes	(19 758)	19 905
<b>(Gasto)/Ingreso del ejercicio</b>	<b>(15 873)</b>	<b>9 866</b>

Los activos por impuestos diferidos han sido registrados en el balance de la Sociedad teniendo en cuenta la mejor estimación sobre los resultados futuros incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal y que dichos activos sean recuperables.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha registrado un ajuste negativo en los activos por impuesto diferido por importe total de 19.757 miles de euros debido al cambio en la situación macroeconómica y en las perspectivas de resultados para los próximos años, que ha provocado que la Sociedad haya tenido que actualizar su plan de negocio. Dicho ajuste se compone de 1.105 miles de euros de diferencias temporarias y de 18.652 miles de euros de créditos por bases imponibles negativas.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha registrado un ajuste positivo en los activos por impuesto diferido por importe total de 19.905 miles de euros no reconocidos en el balance, los cuales se componen de un ajuste positivo de 253 miles de euros de diferencias temporarias, de un ajuste positivo de 4 248 miles de euros de deducciones de cuota y de 15.404 miles de euros de créditos por bases imponibles negativas.

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
- Diferencias temporarias	1 152	1 152
- Créditos por bases imponibles negativas	12 046	27 936
- Deducciones pendientes de aplicación	12 555	12 555
	<b>25 753</b>	<b>41 643</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
- Diferencias temporarias	(11)	(33)
	<b>(11)</b>	<b>(33)</b>
<b>Impuestos diferidos netos</b>	<b>25 742</b>	<b>41 610</b>

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si en ese momento la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 en los activos y pasivos por impuestos diferidos ha sido como sigue:

						Miles de euros
	Saldo a 1 de enero 2023	Cargo (abono) PyG	Cargo a Patrimonio	Ajustes años anteriores	Otras variaciones	Saldo a 31 de diciembre 2023
<b>Activos por impuestos diferido</b>						
<b>Diferencias temporarias</b>	1 153	546	-	-	(546)	1 153
Provisiones del personal	-	-	-	-	-	-
Premios de vinculación	432	158	-	-	(158)	432
Operaciones de cobertura	437	(98)	-	-	98	437
Gastos financieros no deducibles	-	629	-	-	(629)	-
Gastos por amortización no deducibles	284	(143)	-	-	143	284
<b>Deducciones de cuota</b>	12 555	-	-	-	-	12 555
<b>Créditos por bases imponibles</b>	27 935	3 321	-	-	(19 212)	12 045
<b>Pasivos por impuestos diferido</b>	(33)	-	22	-	-	(11)
Préstamo subvencionado	(28)	-	22	-	-	(6)
Subvenciones de capital	(5)	-	-	-	-	(5)
	<b>41 610</b>	<b>3 867</b>	<b>22</b>	<b>-</b>	<b>(19 758)</b>	<b>25 742</b>

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

	Saldo a 1 de enero 2022	Cargo (abono) PyG	Cargo a Patrimonio	Ajustes años anteriores	Otras variaciones	Miles de euros Saldo a 31 de diciembre 2022
<b>Activos por impuestos diferido</b>						
<b>Diferencias temporarias</b>	<b>1 388</b>	<b>(489)</b>	-	-	<b>254</b>	<b>1 153</b>
Provisiones del personal	6	(6)	-	-	-	-
Premios de vinculación	414	(235)	-	-	254	432
Operaciones de cobertura	541	(104)	-	-	-	437
Gastos financieros no deducibles	-	-	-	-	-	-
Gastos por amortización no deducibles	427	(143)	-	-	-	284
<b>Deducciones de cuota</b>	<b>12 122</b>	<b>(3 815)</b>	-	-	<b>4 248</b>	<b>12 555</b>
<b>Créditos por bases imponibles</b>	<b>17 271</b>	<b>(4 739)</b>	-	-	<b>15 404</b>	<b>27 935</b>
<b>Pasivos por impuestos diferido</b>	<b>(14)</b>	-	<b>(19)</b>	-	-	<b>(33)</b>
Préstamo subvencionado	(5)	-	(19)	-	-	(28)
Subvenciones de capital	(9)	-	-	-	-	(5)
	<b>30 767</b>	<b>(9 043)</b>	<b>(19)</b>	-	<b>19 905</b>	<b>41 610</b>

Las bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2023 pendientes de aplicar fiscalmente presentan el siguiente detalle:

<u>Ejercicio origen</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>
2009	61 570
2010	404
2014	3 895
2015	14 739
2018	14 814
2019	16 443
2020	6 181
	<b>118 047</b>

Las bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2022 pendientes de aplicar fiscalmente presentan el siguiente detalle:

<u>Ejercicio origen</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>
2009	61 570
2010	404
2014	3 895
2015	14 739
2018	14 814
2019	16 443
2020	6 181
	<b>118 047</b>

*1404*  
*W*

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2023 quedan pendientes de aplicación fiscalmente deducciones fiscales cuyos importes y plazos son los siguientes:

Ejercicio Origen	Con límite		Sin límite	
	Importe (Miles de euros)	Último ejercicio	Importe (Miles de euros)	Último ejercicio
2003	-	2043	-	2043
2004	-	2043	-	2043
2005	-	2043	-	2043
2006	-	2043	-	2043
2007	-	2043	-	2043
2008	-	2043	562	2043
2009	-	2043	500	2043
2010	-	2043	452	2043
2011	95	2043	452	2043
2012	-	2043	473	2043
2013	36	2043	444	2043
2014	153	2044	504	2044
2015	-	2045	-	2045
2016	15	2046	206	2046
2017	167	2047	572	2047
2018	170	2048	597	2048
2019	3 265	2049	489	2049
2020	467	2050	316	2050
2021	480	2051	372	2051
2022	870	2052	447	2052
	<b>5 718</b>		<b>6 386</b>	

Con fecha 5 de diciembre de 2013, la Diputación Foral de Bizkaia aprobó la Norma Foral 11/2013, la cual estableció un límite de aplicación para las deducciones de cuota de 15 años, siendo 2013 el año de partida para todas las deducciones de cuota relativas a ejercicios anteriores. Con fecha 21 de marzo de 2018, la Diputación Foral de Bizkaia aprobó la Norma Foral 2/2018, la cual amplió el límite de aplicación de las deducciones de cuota de 15 a 30 años.

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2022 quedan pendientes de aplicación fiscalmente deducciones fiscales cuyos importes y plazos son los siguientes:

Ejercicio Origen	Con límite		Sin límite	
	Importe (Miles de euros)	Último ejercicio	Importe (Miles de euros)	Último ejercicio
2003	-	2043	-	2043
2004	-	2043	-	2043
2005	-	2043	-	2043
2006	-	2043	-	2043
2007	-	2043	-	2043
2008	-	2043	562	2043
2009	-	2043	500	2043
2010	-	2043	452	2043
2011	95	2043	452	2043
2012	-	2043	473	2043
2013	36	2043	444	2043
2014	153	2044	504	2044
2015	-	2045	-	2045
2016	15	2046	206	2046
2017	167	2047	572	2047
2018	170	2048	597	2048
2019	3 265	2049	489	2049
2020	467	2050	316	2050
2021	480	2051	372	2051
2022	870	2052	447	2052
	<u>5 718</u>		<u>6 386</u>	

Finalmente, la Dirección de la Sociedad ha realizado un primer análisis del posible impacto de Pilar Dos en la Sociedad, no habiendo reconocido a cierre ningún activo o pasivo por impuesto diferido relacionado con los impuestos sobre las ganancias del Pilar Dos.

#### 20. Retribución y situaciones de conflictos de interés de los Administradores Mancomunados y retribución de la Alta Dirección.

a) Retribución y situaciones de conflictos de interés de los miembros del Administrador único.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el administrador único no ha devengado remuneración de ningún concepto por su cargo de administrador.

No obstante, durante el año 2023 las retribuciones del administrador único han ascendido a 310 miles de euros por sus funciones como directivo (2022: 529 miles de euros correspondientes a la retribución del administrador único por su cargo como directivo en la Sociedad). No existen compromisos por específicos por planes de pensiones, seguros de vida, ni tampoco se les han concedido anticipos ni créditos, ni ha realizado por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

*Mult*  
*07*

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante los ejercicios 2023 y 2022 el administrador único ha cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

Durante el ejercicio 2023 se han satisfecho pólizas de responsabilidad civil al administrador único por importe de 100 miles de euros (2022: 100 miles de euros).

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

El Grupo Aludium define personal de la alta dirección a los Directores Gerentes de las Plantas de Amorebieta y Alicante, a los directores del área financiera, de Compras, de Recursos Humanos, así como al Director Comercial.

Durante el ejercicio 2023, los miembros de la alta dirección así definido devengaron en concepto de remuneración un total de 2.434 miles de euros, siendo 2.386 miles de euros en concepto de retribución y 48 miles de euros la aportación de la empresa al plan de pensiones. Esta retribución incluye al administrador único.

Durante el ejercicio 2022, los miembros de la alta dirección así definido devengaron en concepto de remuneración un total de 4.356 miles de euros, siendo 4.309 miles de euros en concepto de retribución y 47 miles de euros la aportación de la empresa al plan de pensiones. Esta retribución incluye al administrador único.

### 21. Otras operaciones con partes vinculadas

La Sociedad pertenece al Grupo consolidado de Aludium.

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Venta de bienes y prestación de servicios:

Ventas de bienes y prestaciones de servicios a partes vinculadas	Miles de euros	
	2023	2022
<b>- Ingresos por servicios diversos</b>	<b>1 831</b>	<b>4 780</b>
Aludium France, S.A	441	556
ACR II Aluminium Coöperatief B.V.	1 390	2 416
Aludium Aluminium B.V.	-	1 808
<b>- Ingresos por ventas</b>	<b>16 905</b>	<b>24 465</b>
Aludium France, S.A	16 905	24 465
<b>Total</b>	<b>18 736</b>	<b>29 245</b>

Los bienes se venden sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados. Los servicios normalmente se negocian con partes vinculadas sobre una base de precios de mercado.

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

b) Compra de bienes y recepción de servicios:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>- Compra de Aluminio a entidades vinculadas:</b>	<b>2 295</b>	<b>3 757</b>
Aludium France, S.A.	2 295	3 757
<b>- Recepción de servicios</b>	<b>6 671</b>	<b>7 180</b>
Aludium France, S.A.	-	65
Aludium Aluminium B.V.	1 291	580
Aluminium Employment Services Group B.V.	-	-
ACR II Aluminium Coöperatief B.V.	5 380	6 535
<b>- Gastos Financieros</b>	<b>793</b>	<b>1 287</b>
Spain Aluminium Holdings B.V.	793	914
ACR II Aluminium Coöperatief B.V.	-	373
<b>Total</b>	<b>9 759</b>	<b>8 467</b>

c) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios.

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Cuentas a cobrar a partes vinculadas:</b>		
Aludium France, S.A.	6 069	23 529
Aludium Aluminium B.V.	12 192	14 956
Aluminium Employment Services Group B.V.	1 465	920
ACR II Aluminium Coöperatief B.V.	22 214	2 415
<b>Total</b>	<b>41 940</b>	<b>41 820</b>

	2023	2022
<b>Cuentas a pagar a partes vinculadas:</b>		
Aludium France, S.A.	2 543	414
Aludium Aluminium B.V.	-	1 720
ACR II Aluminium Coöperatief B.V.	12 391	6 578
<b>Total</b>	<b>14 934</b>	<b>8 712</b>

ASW  
07

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

#### d) Saldos financieros

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene registrado como Deudas con empresas del grupo y asociadas un importe de 10.430 miles de euros (9.316 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), correspondientes a un préstamo con la sociedad del grupo Spain Aluminium Holdings B.V. con vencimiento en el año 2026, y tiene un importe de 400 miles de euros correspondientes a los intereses de dicho préstamo participativo registrados como Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (714 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Así mismo, la Sociedad tiene un préstamo participativo con la sociedad del grupo Spain Aluminium Holdings B.V., por un importe de 12.338 miles de euros, recogido como aportaciones de Socio (Nota 12.c), y tiene un importe de 593 miles de euros correspondientes a los intereses de dicho préstamo participativo registrados como Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (207 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

	Miles de euros					
	2023		2022			
	Principal	Intereses	Total	Principal	Intereses	Total
Spain Aluminium Holdings B.V.	10 030	993	11 023	9 316	714	10 030
ACR II Aluminium Coöperatief B.V.	-	7	7	-	207	207
<b>Total</b>	<b>10 030</b>	<b>1 000</b>	<b>11 030</b>	<b>9 316</b>	<b>921</b>	<b>10 237</b>

#### e) Derivados

##### Aludium Aluminium B.V.

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Derivados</b>		
Activos por derivados de cobertura del valor razonable	-	976
Pasivos por derivados de cobertura del valor razonable	(758)	(146)
<b>Total</b>	<b>(758)</b>	<b>830</b>

## 22. Información sobre medio ambiente

Los gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin ha sido la protección y mejora del medio ambiente, han sido los siguientes:

En el centro de Alicante durante el ejercicio 2023 se ha incurrido en gastos para mejoras medioambientales un total de 770 miles de euros. Entre los que se incluyen 91 miles de euros en la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, 17 miles de euros en un alquiler de un equipo mixto para la limpieza de tanques de plantas químicas, 28 miles de euros en tratamiento de agua industrial y control de legionela, 12 miles de euros en auditoría de recertificación ISO 14001, 175 miles de euros en gestión de escorias, así como en otros proyectos menores.

MV  
105

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023**

(Expresado en miles de euros)

En el centro de Alicante durante el ejercicio 2022 se ha incurrido en gastos para mejoras medioambientales un total de 503 miles de euros. Entre los que se incluyen 184 miles de euros en la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, 61 miles de euros en el movimiento interno de lodos y de vaciado de cubos de basura con Piaggio, 10 miles de euros en un alquiler de un equipo mixto para la limpieza de tanques de plantas químicas, 20 miles de euros en tratamiento de agua industrial y control de legionela, 8 miles de euros en auditoría de recertificación ISO 14001, 133 miles de euros en gestión de escorias, así como en otros proyectos menores.

En el centro de Amorebieta durante el ejercicio 2023 se ha incurrido gastos para mejoras medioambientales un total de 3.996 miles de euros, que corresponden principalmente al control de emisiones a la atmósfera un importe de 40 miles de euros, 3.442 miles de euros en la gestión y el tratamiento de lodos y residuos peligrosos: 254 miles de euros en limpiezas industriales, así como 260 miles de euros en otros proyectos menores.

En el centro de Amorebieta durante el ejercicio 2022 se ha incurrido gastos para mejoras medioambientales un total de 3.909 miles de euros, que corresponden principalmente al control de emisiones a la atmósfera un importe de 40 miles de euros, 3.036 miles de euros en la gestión y el tratamiento de lodos y residuos peligrosos: 330 miles de euros en limpiezas industriales, así como 503 miles de euros en otros proyectos menores.

### **23. Garantías comprometidas con terceros.**

Al cierre del ejercicio 2023 las garantías comprometidas con terceros corresponden a avales bancarios por importe total de 10.271 miles de euros, en los que figuran un aval de un importe de 5.3 miles de euros ante las Administraciones Públicas, principalmente por la operativa diaria en aduanas, y diversos clientes, de los cuales no se espera se deriven pasivos para la Sociedad que no estén debidamente provisionados y un aval para el suministro de energía a largo plazo entre un desarrollador renovable y la Compañía.

Al cierre del ejercicio 2022 las garantías comprometidas con terceros corresponden a avales bancarios por importe total de 5.375 miles de euros, en los que figuran un aval de un importe de 5.300 miles de euros ante las Administraciones Públicas, principalmente por la operativa diaria en aduanas, y diversos clientes, de los cuales no se espera se deriven pasivos para la Sociedad que no estén debidamente provisionados.

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en miles de euros)

#### Compromisos por arrendamiento operativo

La Sociedad alquila instalaciones, maquinaria y vehículos bajo contratos de arrendamiento operativo. A 31 de diciembre de 2023, el gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 2.122 miles de euros, (2.089 miles de euros en 2022).

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2023	2022
Menos de un año	560	900
Entre uno y cinco años	540	544
Más de 5 años	867	1 056
	<u>1 967</u>	<u>2 500</u>

#### 24. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre que hubieran podido afectar significativamente a las presentes cuentas anuales.

#### 25. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascienden a 144 miles de euros (2022: 121 miles de euros). Asimismo, se han devengado 197 miles de euros por otros servicios de verificación (15 miles de euros en 2022).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal ascendieron a 182 miles de euros (2022: 192 miles de euros).

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 253 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, el Administrador Único de Aludium Transformación de Productos, S.L.U., formula las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación de Resultados, que están recogidas en el presente documento, que para su identificación aparece firmado por el Administrador Único, D. Daniel Jubera Suter y por el Director de Finanzas Corporativas, D. Michael S.Hill.

Amorebieta, a 25 de abril de 2024.



D. Daniel Jubera Suter  
Administrador Único



D. Michael S.Hill  
Director Financiero Corporativo.

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2023**

#### **Principios fundamentales**

La base de nuestros principios fundamentales es la seguridad y salud de sus trabajadores y el respeto al medio ambiente. Las personas que forman el Grupo Aludium, grupo al cual pertenece la Sociedad, son nuestro principal activo. El Grupo Aludium, tiene como objetivo, el mantenimiento de un ambiente de trabajo integrador, respetuoso y basado en la mejora continua de sus operaciones.

El Grupo Aludium cree en hacer las cosas bien, respetando y permitiendo el desarrollo de las comunidades en las que está implantadas.

#### **Instalaciones Técnicas**

La Sociedad cuenta con dos centros productivos situados en Amorebieta y en Alicante.

El centro de Amorebieta dispone de una Fundición, un laminador en caliente, dos laminadores en frío, y varias máquinas de acabado.

El centro de Alicante dispone de una Fundición, varios laminadores en frío, máquinas de acabado y el Centro Investigación y desarrollo del Aluminio, I+D, Cindal.

#### **Resultados operativos**

Las ventas netas totales de Amorebieta en el año 2023 han sido de 71.863 tn., lo cual supone un descenso del 42% con respecto al año 2022. Así mismo, las ventas de Alicante han sido de 42.911 tn, un 36% inferior al ejercicio 2022.

El resultado de la Sociedad durante 2023 se vio impactado por menores volúmenes de ventas, con un descenso de casi 77 miles de toneladas, lo que representa un 40% menos en 2023 frente a 2022, debido principalmente a un entorno macroeconómico muy volátil y deprimido, con una menor demanda en los segmentos de Distribución y Construcción. Las pérdidas en el volumen de ventas se vieron compensadas por unos precios brutos medios de conversión más elevados, debido tanto a las condiciones del mercado como a un cambio favorable en el mix de producto vendido por la Sociedad.

En 2023, Aludium fue capaz de gestionar eficazmente un entorno de bajo volumen, aplicando iniciativas de control de costes en las principales áreas de gasto, como son mano de obra y energía. En términos de mano de obra, Aludium fue capaz de adaptarse a un patrón de turnos reducido y reducir su dependencia de mano de obra temporal externa y horas extra. Además, Aludium también implantó el procedimiento de Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) en toda la organización para mantener la eficiencia laboral.

Además, los costes de la estructura corporativa se controlaron y dimensionaron de acuerdo con la situación actual de la empresa. Como resultado, en 2023 Aludium fue capaz de aprovechar su flexible estructura de costes y generar un flujo de efectivo de las actividades de explotación positivo de 5.289 miles de euros y un resultado de explotación antes de deducir los intereses, impuestos, amortizaciones así como impactos no monetarios en inventario, de 21.857 miles de euros, lo que demuestra la solidez y resiliencia de la estrategia comercial y operativa de la Compañía.

## ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)

### INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2023

#### Recursos humanos

La plantilla media de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 es de 836 empleados (2022: 845 empleados).

#### Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros generales del sector: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo financiero de la Sociedad se enmarca en el programa y políticas globales del Grupo Aludium, los cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo ha estado controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad, y los Departamentos de Tesorería de los Servicios Centrales del Grupo, los cuales identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas.

La Sociedad ha empleado contratos a plazo para cubrir algunos de los riesgos durante el ejercicio 2023. Puede consultarse información sobre los mismos en la Nota 9.

#### a) Riesgo de mercado

##### (1) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, debido a:

- Pese a que la gran mayoría de las operaciones se realizan en euros, el precio de venta de los productos de la compañía se determina por referencia al precio del aluminio en la Bolsa de Metales de Londres (LME), el cual cotiza en dólares estadounidenses. Para evitar el riesgo de tipo de cambio en estos casos, las operaciones de Cobertura de precio del aluminio a aplicar en los Pedidos/Contratos de venta de metal, se realizan directamente con la compañía del Grupo Aludium Aluminium B.V. en Euros.
- Adicionalmente a lo anterior, una parte de las ventas de la Sociedad se factura a clientes internacionales, principalmente Libras Esterlinas. Se realizan operaciones de coberturas de tipo de cambio de los cobros en divisa con Aludium Aluminium B.V.
- El precio del aluminio, principal materia prima empleada por la compañía, se determina por referencia al precio del aluminio en el LME, en dólares estadounidenses (ver Nota 4.1.a) 2). Al igual que en el caso de las operaciones de venta, las operaciones de Cobertura de precio del Aluminio de las compras de metal se realiza directamente con Aludium Aluminium B.V. en Euros.

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2023**

El riesgo de tipo de cambio se origina principalmente por transacciones comerciales futuras (compromisos firmes de compra o venta) o por los activos o pasivos reconocidos (cuentas a cobrar o cuentas a pagar), que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Puede consultarse la importancia relativa de las transacciones y saldos en moneda extranjera en la Nota 17 a).

La Sociedad dentro del Grupo Aludium tiene establecida una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional. Para ello, la Sociedad realiza operaciones de cobertura exclusivamente mediante contratos a plazo de divisa con sociedades del Grupo Aludium correspondientes a coberturas de riesgo de los compromisos firmes de compra o venta, y a coberturas de divisa por sus saldos netos a cobrar o pagar en moneda extranjera.

#### **(2) Riesgo de precio**

La Sociedad no está expuesta a riesgo de precio de títulos de deuda ni de capital debido a que no mantiene activos financieros cotizados.

La Sociedad está expuesta de forma relevante al riesgo de precio de la materia prima, debido a que se establecen compromisos firmes de venta de aluminio a terceros o compañías dentro del grupo Aludium, en el cual ha formado parte la Sociedad durante el ejercicio 2023, a precios que toman como base la cotización futura del aluminio en el LME (cotización en el momento de la entrega de los productos o próxima a este momento). De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de mercado del aluminio sean inferiores en el momento de reconocimiento de las ventas, a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

Asimismo, la Sociedad establece compromisos firmes de compra de aluminio a precios que toman como base la cotización futura del aluminio en el LME (cotización en el momento de la entrega de los productos o próxima a este momento). De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de mercado del aluminio sean superiores en el momento de reconocimiento de las compras, a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

El Grupo Aludium tiene establecida una política de gestión del riesgo de precio del aluminio. Para ello, la Sociedad realiza operaciones de cobertura exclusivamente mediante contratos a plazo con sociedades del Grupo Aludium, correspondientes a coberturas de riesgo de los compromisos firmes de compra o venta.

Además, la sociedad está expuesta de forma relevante al riesgo de precio de la materia prima en relación con fluctuaciones en los precios de la energía eléctrica y el gas natural. De esta forma, la compañía está expuesta al riesgo de que los precios de la energía eléctrica y el gas natural sean superiores en el momento de la producción del metal a los existentes en el momento de adquirir el compromiso.

El Grupo Aludium al cual forma parte la Sociedad, ha puesto en marcha durante el presente ejercicio una política de gestión del riesgo del precio de la energía eléctrica y el gas natural. Para ello, la Sociedad realiza operaciones de cobertura financiera mediante contratos a plazo con entidades financieras correspondientes a coberturas de riesgo de los

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2023**

compromisos firmes de compra.

#### **(3) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable**

Los recursos ajenos (préstamos recibidos) y los activos remunerados (préstamos concedidos) emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad al riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Sociedad no mantiene recursos ajenos a tipo de interés fijo de importe significativo.

La Sociedad dentro del Grupo Aludium ha mantenido un sistema de gestión centralizada de la tesorería. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los recursos ajenos recibidos o concedidos al Grupo, en el marco de esta política general. Las tasas recibidas y pagadas no suelen diferir, son variables y se basan en tipos de mercado.

Si bien la Sociedad posee recursos ajenos con tipos de interés variables provenientes de entidades financieras, la participación de los mismos sobre el total de los recursos recibidos no es significativa.

#### **b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras, saldos con Grupo, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se trabaja con entidades de reconocida solvencia; adicionalmente el riesgo de crédito no se considera relevante debido a la política de gestión centralizada de la tesorería, por la que el efectivo y equivalentes al efectivo se depositan en compañías del Grupo.

La Sociedad dentro del Grupo Aludium, ha tenido un Departamento de Crédito, que se ha ocupado del seguimiento de la política en cuanto a riesgo de crédito de cuentas a cobrar y transacciones comprometidas con terceros. Dicha política establece límites de crédito, condiciones de pago, acciones en caso de impagos, y procedimientos para la evaluación de la recuperabilidad de las cuentas a cobrar. Para facilitar esta labor, la Sociedad ha establecido un contrato con una Compañía especializada, Atradius Credit Insurance N.V., que evalúa la calidad crediticia de los clientes, teniendo en cuenta su posición financiera, el historial de cumplimiento de pagos o fallidos de éstos, y el seguimiento cuidadoso de los límites autorizados de crédito y los cobros recibidos; así como calificaciones independientes si éstas se hallan disponibles. Los límites individuales de crédito se han establecido en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados en la política del Grupo Aludium.

La cartera de clientes está altamente diversificada. Los clientes que presentan un mayor volumen de negocio o saldo, son evaluados periódicamente a efectos de revisar las condiciones crediticias que les son otorgadas.

*Handwritten signature*

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2023**

#### **c) Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas.

La Dirección Financiera ha realizado durante el ejercicio 2023 un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo y esto se complementa con el sistema de tesorería centralizada.

#### **Participaciones propias**

Durante el ejercicio 2023 no se han efectuado operaciones con participaciones propias.

#### **Periodo medio de pago a proveedores**

El periodo medio de pago a proveedores es de 53.

#### **Evolución previsible, riesgos e incertidumbres del negocio**

Las previsiones de la Sociedad a pesar de los vientos en contra del entorno macroeconómico mundial siguen siendo positivas. Nuestras perspectivas para 2024 se basan en una dinámica empresarial sólida, la recuperación de las tendencias de la demanda de aluminio a largo plazo, el control de costes, las continuas mejoras operativas y la optimización de los costes del metal.

Nuestras perspectivas de ventas para 2024 prevén un aumento del 31% del volumen de ventas con respecto a 2023. La mayor parte de la recuperación procede de los segmentos de distribución y edificación y construcción, con un aumento más modesto en stock de lámina y especialidades. Aunque este aumento pueda parecer agresivo a primera vista, es importante señalar dichos volúmenes de ventas siguen estando por debajo de las medias históricas y la diferencia la marca un año 2023 completamente anómalo en términos de volumen.

Los beneficios derivados del aumento del volumen de ventas se verán compensados por unos precios de venta menores en línea con la situación actual de precios del mercado. Desde el punto de vista operativo, seguiremos obteniendo beneficios estratégicos y económicos de nuestras capacidades de reciclado y de la producción optimizada de la nave de colada.

Se prevé que la producción interna de aluminio alcance el 78%, lo que supone un máximo histórico, gracias en parte a la puesta en marcha del proyecto de ampliación de la fundición de Alicante. Los precios favorables de la energía y dicha ampliación supondrán un beneficio gracias a la reducción de los costes del metal. En la planta de Alicante se prevén una producción de 49.379 toneladas de laminados y así como una previsión de ventas de 44.727 toneladas a terceros. En la planta de Amorebieta se prevén una producción de 94.789 toneladas de laminados y así como una previsión de ventas de 92.282 toneladas a terceros y de 6.077 tn. a la sociedad del Grupo Aludium France, S.A.

## **ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

### **INFORME DE GESTIÓN CUENTAS ANUALES 2023**

#### **Actividades de Investigación y Desarrollo**

La Sociedad ha continuado desarrollando actividades de I+D encaminadas, fundamentalmente, a mejora de procesos productivos y control medioambiental en su centro de Investigación y Desarrollo, Cindal, situado en Alicante.

#### **Acontecimientos posteriores al cierre**

No se han producido hechos posteriores al cierre que hubieran podido afectar significativamente a las presentes cuentas anuales.

#### **Información no financiera y sobre diversidad**

De acuerdo a lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, la Sociedad tiene la obligación de presentar el Estado de Información No Financiera.

A este respecto, la Sociedad Aludium Transformación de Productos S.L.U. se acoge a la dispensa recogida en el art. 49.6 del Código de Comercio / 262.5 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, estando exenta por incluirse la información de la Sociedad en el Estado de Información No Financiera consolidado presentado por Jupiter European Holdings, S.L.

**ALUDIUM TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS, S.L. (Sociedad Unipersonal)**

**FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 253 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, el Administrador Único de Aludium Transformación de Productos, S.L.U. abajo firmante, formula el Informe de Gestión, que está recogido en el presente documento, su identificación aparece firmado por el Administrador Único, D. Daniel Jubera Suter y por el Director de Finanzas Corporativas, D. Michael S.Hill.

Amorebieta, a 25 de abril de 2024.



D. Daniel Jubera Suter  
Administrador Único



D. Michael S.Hill  
Director Financiero Corporativo.